

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO DE INGLÉS

CURSO 2024-2025

**IES Peñas Negras
(Mora)**

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. CONSIDERACIONES GENERALES

- 2.1. MARCO NORMATIVO
- 2.2. CONTEXTUALIZACIÓN
 - 2.2.1. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO
 - 2.2.2. REUNIONES DE DEPARTAMENTO

3. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL COMPETENCIAL

- 3.1. EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

4. METODOLOGÍA

- 4.1. PRINCIPIOS, ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS METODOLÓGICAS
- 4.2. MATERIALES Y RECURSOS EDUCATIVOS
 - 4.2.1. PLAN DE LECTURA

5. PROGRAMACIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

- 5.1. OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA
- 5.2. DESCRIPTORES OPERATIVOS PARA LA E.S.O.
- 5.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- 5.4. SABERES BÁSICOS
 - 5.4.1. SABERES BÁSICOS DE 1º Y 2º ESO
 - 5.4.2. SABERES BÁSICOS DE 3º Y 4º ESO
 - 5.4.3. SABERES BÁSICOS DE DIVERSIFICACIÓN
- 5.5. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
 - 5.5.1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
 - 5.5.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
 - 5.5.3. OTRAS CONSIDERACIONES CON RESPECTO AL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO
 - 5.5.4. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN
 - 5.5.5. CRITERIOS MÍNIMOS

6. PROGRAMACIÓN DE BACHILLERATO

- 6.1. OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA
- 6.2. DESCRIPTORES OPERATIVOS PARA BACHILLERATO
- 6.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- 6.4. SABERES BÁSICOS PARA 1º Y 2º BACHILLERATO
- 6.5. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
 - 6.5.1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
 - 6.5.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
 - 6.5.3. OTRAS CONSIDERACIONES CON RESPECTO AL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO
 - 6.5.4. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN
 - 6.5.5. CRITERIOS MÍNIMOS
 - 6.5.6. MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA (CEF)

7. PROGRAMACIÓN DEL PROYECTO BILINGÜE

- 7.1. PROFESORADO PARTICIPANTE EN EL PROYECTO BILINGÜE Y ORGANIZACIÓN DE LAS ASIGNATURAS DNL EN LA ESO
- 7.2. OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO BILINGÜE
- 7.3. OBJETIVOS GENERALES DE LAS DNL DEL PROYECTO BILINGÜE RELACIONADOS CON LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA
- 7.4. DNL GEOGRAFÍA E HISTORIA
- 7.5. DNL EDUCACIÓN FÍSICA
- [7.6. DNL MÚSICA](#)
- [7.7. CONTENIDOS](#)

- 7.7.1 CONTENIDOS LINGÜÍSTICOS LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS CURSOS: 1º, 2º, 3º y 4º ESO
- 7.7.2 CONTENIDOS LINGÜÍSTICOS EN LAS DNL
- 7.8 FUNCIONES COMUNICATIVAS
- 7.9 METODOLOGÍA
- 7.10 EVALUACIÓN EN LAS DNL
- 7.11 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES
- 7.12 AUXILIAR DE CONVERSACIÓN
- 7.13 PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO BILINGÜE

8. PROGRAMACIÓN DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- 8.1. INTRODUCCIÓN MARCO LEGISLATIVO
- 8.2. CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
- 8.3. CONTENIDOS
 - 8.3.1. CONTENIDOS DE LAS U.D EN LA PROGRAMACIÓN DEL LIBRO DE TEXTO
- 8.4. PROCESO DE EVALUACIÓN
 - 8.4.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
 - 8.4.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
 - 8.4.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE.
 - 8.4.4. OTRAS CONSIDERACIONES CON RESPECTO A LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO
 - 8.4.5. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN
- 8.5. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS
- 8.6. TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD
- 8.7. MATERIALES Y RECURSOS

9. PROGRAMACIÓN DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO

- 9.1 CONTENIDOS
- 9.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
 - 9.2.1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
- 9.3 ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS
- 9.4 PROGRAMACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

10. PROGRAMACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

11. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

11. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

13. RECOGIDA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON FAMILIAS Y ALUMNADO

14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

15. TRATAMIENTO DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

1. INTRODUCCIÓN

Las ventajas y oportunidades que nos ofrece la presente Ley de Educación (LOMLOE), las particularidades del currículo desarrollado para la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, según el Decreto 82/2022, de 12 de julio, las exigencias y necesidades cada vez más pluriculturales de nuestra sociedad, junto con las directrices establecidas por el Consejo de Europa en *el Marco común europeo de referencia para las lenguas*, son cuatro claves significativas que quedan reflejadas en esta programación.

Con una clara vocación educativa y de aprendizaje donde los alumnos aprenden inglés a través de actividades motivadoras con carácter lúdico que permita de forma inconsciente y natural la adquisición de la lengua extranjera, y que encierran el reto de potenciar la habilidad del alumnado para percibir el conocimiento de una lengua extranjera no sólo como una materia más sino como el descubrimiento de un mundo externo del que todos formamos parte responsable, se promueve la interacción en la clase para desarrollar una actitud de alerta hacia las normas y los valores sociales, dentro de los principios psicopedagógicos en los que se fundamenta el diseño curricular para la etapa de Educación Secundaria.

La finalidad de nuestra programación es, en primer lugar, conseguir que el alumnado adquiera todas las competencias establecidas en el Perfil de Salida al término de su enseñanza básica, centrándonos, como es lógico, en las competencias en comunicación lingüística y plurilingüe; haciendo especial hincapié en la competencia personal, social y de aprender a aprender, competencia digital y en la competencia emprendedora. Se trabajarán intensamente a lo largo de todo el proceso la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual y las TIC; pero también tendrán cabida en el aprendizaje de la lengua extranjera el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad. Por otra parte, se incorporará de forma transversal la educación para la salud, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto y la cooperación.

Esta programación tiene en cuenta cambios tan significativos y evidentes como la globalización, que prácticamente exige el dominio de una segunda lengua extranjera, y el impacto de las nuevas tecnologías, repercutiendo directamente en los alumnos a la hora de aprender, de comunicarse o de realizar una tarea. Elementos que se han convertido en una prioridad y en una herramienta clave respectivamente en el proceso de aprendizaje, no solo en la etapa a la que hace referencia este documento, sino a lo largo de toda la vida.

En la aplicación de esta programación en el aula, el profesorado deberá crear las condiciones esenciales para que se produzca el aprendizaje atendiendo particularmente a la diversidad en las habilidades y expectativas de cada alumno y a la búsqueda del desarrollo del talento de cada uno de ellos. Preparará y organizará el trabajo, ayudando en el desarrollo del mismo; coordinará acciones; impulsando actitudes positivas hacia el idioma y la cultura inglesa, captando y desarrollando el interés del alumno hacia lo nuevo y la creatividad, interviniendo de forma activa y reflexiva, y tratando los errores como signos de progreso. Por su parte, el alumnado debe participar de forma activa en su proceso de aprendizaje.

2. CONSIDERACIONES GENERALES

La Administración Educativa tiene la función de definir unos aspectos prescriptivos, pero la labor de los equipos docentes es la de adecuar dichos aspectos a los contextos específicos de cada

centro para llevar a cabo una labor educativa que tenga en cuenta los distintos factores de cada situación educativa.

Esto exige un reparto de competencias entre los distintos sectores educativos. Es competencia de este Departamento elaborar la Programación Didáctica para el presente curso para la materia de inglés teniendo en cuenta las disposiciones legales vigentes.

2.1. MARCO NORMATIVO

La **legislación educativa (en lo referente a la LOMLOE)** vigente en este curso en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para la etapa de la E.S.O. y Bachillerato por la que se rige la presente programación es la siguiente:

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha.
- Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la ESO en Castilla-La Mancha.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en Castilla-La Mancha.
- Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.
- Orden 187/2022 de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Otra normativa incluida en la programación específica de los niveles correspondientes.

A continuación se incluye la definición de cada uno de los elementos que constituyen el currículo:

a) **Objetivos:** logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.

b) **Competencias clave:** desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Las competencias clave aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

c) **Competencias específicas:** desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.

d) **Criterios de evaluación:** referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el

alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

e) **Saberes básicos:** conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.

f) **Situaciones de aprendizaje:** situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

2.2. CONTEXTUALIZACIÓN

El IES Peñas Negras se encuentra ubicado en la localidad de Mora en la comarca de la Mancha. Acoge a una población escolar de las localidades de Almonacid, Manzaneque, Villamuelas, Villanueva de Bogas, Villaminaya y Mascaraque.

El nivel socioeconómico de esta comarca es medio y encontramos una gran variedad étnica y niveles académicos muy dispares.

En el centro se pueden cursar los estudios de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato de Ciencias y de Humanidades y Ciencias Sociales, dos Ciclos Formativos de Grado Básico (de Fabricación y Montaje, y de Servicios Administrativos), y dos Ciclos Formativos de Grado Medio (de Mantenimiento Electromecánico, y de Gestión Administrativa).

El Departamento de Inglés imparte docencia en todas las enseñanzas que se acaban de mencionar a excepción del segundo curso de los dos Ciclos Formativos de Grado Medio, en los que no se cursa inglés.

2.2.1. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO

El Departamento de Inglés del centro está compuesto este curso académico por 6 docentes, cuyos nombres, grupos y carga horaria se detalla a continuación:

Alicia Mora Aparicio (18 horas)	1º CFGB: 2 grupos (2 h) 2º CFGB ámbito: 1 grupo (6 h) 3º ESO: 2 grupos (6 h) 4º ESO diversif.: 1 grupo (4 h)
Mª Cristina Palencia López (19 horas)	3º ESO P.L.: 1 grupo (3 h) 4º ESO P.L.: 1 grupo (4 h) 1º bto: 3 grupos (9 h) Tutoría 1º bto: 1 grupo (1 h) Coordinación de Prog. Ling.: (2 h)
Mª Ángeles del Álamo Gutiérrez (19 horas)	1º ESO: 1 grupo (4 h) 2º ESO P.L.: 1 grupo (4 h) 3º ESO diversif.: 1 grupo (3 h) 4º ESO: 2 grupos (8 h)

Silvia García Moyano (20 horas)	1º ESO: 1 grupo (4 h) 1º ESO P.L.: 1 grupo (4 h) 2º ESO: 3 grupos (12 h)
Pilar Baos Romero (13 horas)	2º CFGB inglés: 1 grupo (2 h) 2º ESO: 1 grupo (4 h) Tutoría 2º ESO: (2 h) 4º ESO: 1 grupo (4 h) Atención no religión (1 h)
María G ^a -Pozuelo Gómez-Cambronero (13 horas)	1º ESO: 2 grupos (8 h) Tutoría 1º ESO: 1 grupo (2 h) 3º ESO: 1 grupo (3 h)
Javier Redondo Martínez (19 horas)	1º CFGM: 2 grupos (4 h) 2º Bach.: 3 grupos (12 h) Tutoría 2º Bach. (1 h) Jefatura de departamento (2 h)

2.2.2. REUNIONES DE DEPARTAMENTO

La Reunión de Departamento queda fijada los miércoles, de 12:35 a 13:30, tal como viene recogido en nuestros horarios personales. Los contenidos tratados y los acuerdos tomados durante dicha reunión quedarán reflejados en las Actas del departamento, que quedarán almacenadas en el canal del Departamento de Inglés en Teams para su lectura y/o consulta y proceder a su aprobación, si procede, o a la realización de las modificaciones pertinentes. Asimismo, estará disponible en este canal la Programación del Departamento del presente curso y todo el material del que dispone el departamento para su utilización.

Durante el presente curso se plantean como objetivos durante dichas reuniones:

- a) Informar sobre los temas tratados en las reuniones de CCP.
- b) Mejorar la coordinación entre los diferentes profesores de un mismo nivel, intentando coordinar al máximo las programaciones de aula y las actuaciones relativas al proceso de E/A como pueden ser, entre otras, la elaboración y / o revisión de pruebas objetivas y otros recursos que el Departamento estime convenientes.
- c) Organizar y coordinar actividades complementarias para la celebración de días clave en el calendario de países de habla inglesa (Halloween, Navidades, San Patricio, etc.).
- d) Coordinar cualquier aspecto relativo al período de prácticas con las tres compañeras ya mencionadas que lo llevarán a cabo.

3. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL COMPETENCIAL

El nuevo modelo educativo, siguiendo la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 relativo a las competencias clave para el aprendizaje, se basa en la potenciación del aprendizaje por competencias. Se proponen nuevos enfoques en el aprendizaje y, como consecuencia, en la evaluación, lo que supone un importante cambio en el desarrollo del alumnado, dirigido a aquello que asimila y es capaz de hacer.

Frente a un modelo educativo centrado en la adquisición de conocimientos más o menos teóricos, desconectados entre sí en muchas ocasiones, un proceso educativo orientado a la acción, basado en la adquisición de competencias incide, fundamentalmente, en la adquisición de unos saberes imprescindibles, prácticos e integrados, saberes que habrán de ser demostrados por los alumnos (es algo más que una formación funcional). En suma, una competencia es la capacidad puesta en práctica y demostrada de integrar conocimientos, habilidades y actitudes para resolver problemas y situaciones en contextos diversos. De forma muy gráfica y sucinta, se ha llegado a definir como la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos, los *conocimientos en acción*, es decir, *movilizar* los conocimientos y las habilidades en una situación determinada (de carácter real y distinta de aquella en que se ha aprendido), *activar* recursos o conocimientos que se tienen (aunque se crea que no se tienen porque se han olvidado).

Hay un aspecto que debe destacarse, formar en competencias permite el aprendizaje a lo largo de toda la vida, haciendo frente a la constante renovación de conocimientos que se produce en cualquier área de conocimiento. La formación académica del alumno transcurre en la institución escolar durante un número limitado de años, pero la necesidad de formación personal y/o profesional no acaba nunca, por lo que una formación competencial digital, por ejemplo, permitirá acceder a este instrumento para recabar la información que en cada momento se precise (obviamente, después de analizarse su calidad). Si además tenemos en cuenta que muchas veces es imposible tratar en profundidad todos los contenidos del currículo, está claro que el alumno deberá formarse en esa competencia, la de *aprender a aprender*.

El elemento central del nuevo currículo diseñado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) es el perfil competencial. Se han elaborado dos perfiles competenciales: un perfil competencial al término de la Educación Primaria y un Perfil de salida al término de la Educación Básica. En el Perfil de salida se identifican las competencias clave que todo el alumnado debe haber alcanzado y desarrollado al finalizar la etapa de educación obligatoria. Las competencias clave identificadas son las siguientes:

1. Competencia en comunicación lingüística. (CCL)
2. Competencia plurilingüe. (CP)
3. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. (STEM)
4. Competencia digital. (CD)
5. Competencia personal, social y de aprender a aprender. (CPSAA)
6. Competencia ciudadana. (CC)
7. Competencia emprendedora. (CE)
8. Competencia en conciencia y expresión culturales. (CCEC)

Para cada una de ellas, se ha incluido una serie de **descriptores operativos** (especificados más adelante en la etapa a la que corresponden) que concretan el progreso esperado en la adquisición de cada competencia:

1. Competencia en comunicación lingüística (CCL)

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

2. Competencia plurilingüe (CP)

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

3. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

4. Competencia digital (CD)

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

5. Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre

uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

6. Competencia ciudadana (CC)

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible.

7. Competencia emprendedora (CE)

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

8. Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

3.1. EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

La relación entre los criterios de evaluación y las competencias clave se encuentra recogida en el epígrafe 5.3.1 (CRITERIOS DE EVALUACIÓN) utilizando la nomenclatura con sus

abreviaturas correspondientes.

La ponderación de las distintas competencias respecto a la calificación final obtenida en nuestra asignatura queda desglosada de la siguiente manera:

1. Competencia en comunicación lingüística. (CCL) – 38%
2. Competencia plurilingüe. (CP) – 37%
3. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. (STEM) – 1%
4. Competencia digital. (CD) – 5%
5. Competencia personal, social y de aprender a aprender. (CPSAA) – 6%
6. Competencia ciudadana. (CC) – 2%
7. Competencia emprendedora. (CE) – 1%
8. Competencia en conciencia y expresión culturales. (CCEC) – 10%

4. METODOLOGÍA

4.1. PRINCIPIOS, ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS METODOLÓGICAS

A. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Los principios metodológicos son aquellos que sirven como puntos de referencia para el sistema educativo en general y que nos ayudan a conseguir tanto una coherencia vertical entre los distintos cursos, ciclos, etapas y niveles, como la coherencia horizontal entre las diferentes materias del currículo. Los principios metodológicos que rigen nuestra programación son:

- **El punto de partida del aprendizaje del alumnado son sus primeros conocimientos previos.** El alumnado puede transferir conceptos y estrategias adquiridas para construir así significados y atribuir sentido a lo que aprende (partiendo de lo que conoce y formulando hipótesis para elaborar reglas que ayudan a interiorizar el nuevo sistema). Se favorece así su crecimiento personal, su desarrollo y su socialización.
- **El aprendizaje competencial** persigue el desarrollo del potencial de cada alumno/a, de sus capacidades. Se trata de preparar al alumnado para que pueda afrontar los retos personales a lo largo de su vida con éxito. El alumnado no solo ha de adquirir unos conocimientos, sino que han de ser capaces de acceder a ellos y aplicarlos en los diferentes contextos de su vida, contextualizarlos. El aprendizaje por competencias tiene el propósito de cubrir todos los aspectos de la vida, haciendo que el alumnado no solo sea capaz de aprender, sino entre otros, de aprender a aprender, aprender a convivir, aprender a hacer. Cada una de las unidades de nuestra programación proporciona diferentes actividades que contribuyen al desarrollo de las Competencias Clave.
- **Las situaciones comunicativas que incluyen el humor y el juego captan la motivación del alumnado y facilitan el aprendizaje;** por ello es importante tener en cuenta la importancia de las canciones e historias, las características de los personajes, las ilustraciones e incluso los efectos sonoros de las grabaciones.
- **Los alumnos/as aprenden de distintas formas y a ritmos diferentes;** por eso nuestra programación está diseñada para ser utilizada con flexibilidad de modo que todos los integrantes del grupo puedan participar y encuentren actividades en las que pueden aplicar

conocimientos y aptitudes, facilitando el desarrollo de la propia conciencia de logros y del progreso que logran día a día. En nuestra programación existe siempre un apoyo para aquellos alumnos/as que lo requieran, teniendo siempre en cuenta aquellos casos en los que el progreso no responda a los objetivos que se han programado, así como los casos en que algunos destaquen en la consecución de objetivos y que, ante la falta de actividad programada, se desmotiven y pierdan el interés por la lengua extranjera. Para subsanar estas posibles situaciones se incluyen actividades tanto de ampliación, para los más avanzados, como de refuerzo, para los que puedan estancarse en algún momento. Estas actividades no aparecen en el *Students Book*. Están explicadas en la *Teacher's Guide* y pueden ser de grandísima utilidad para el quehacer diario del docente.

- **El aprendizaje del alumnado es mayor y de más calidad si se basa en la actividad.** Cada una de las unidades de nuestra programación proporciona una amplia gama de actividades y recursos didácticos de diferente participación. En nuestra programación el alumno/a es el centro del proceso de enseñanza- aprendizaje, pero su actividad constructivista depende de la intervención del docente. Esta intervención debe ser activa y reflexiva y ajustada al nivel que muestra el alumno/a debiendo: iniciar el *input* de la lengua, ayudar al individuo en la interacción con los demás, evaluar lo que hacen los alumnos/as, proporcionar *feedback*, contextualizar las actividades y dar significados comprensibles para el alumno/a, promover estrategias de comunicación, potenciar las estrategias de aprendizaje ya adquiridas y admitir el error.
- **Considerar el progreso, pero también el error como algo natural en el proceso de aprendizaje.** El error ocurre como una evidencia del dinamismo subyacente de la comprensión y del dominio progresivo del nuevo sistema comunicativo. En nuestra programación se entiende que los errores se producen cuando el alumno anticipa cómo va a funcionar la lengua o cuando transfiere reglas de su lengua materna en un proceso natural de adquisición. Pero es importante hacer una distinción entre error y equivocación. Se considera error el fallo sistemático debido a un mal o escaso conocimiento de la lengua. Estos errores se corregirán al finalizar las interacciones orales, de forma grupal y con un lenguaje asequible y siempre teniendo en cuenta que no desaparecen repentinamente, sino que requieren su tiempo. La equivocación es un fallo ocasional debido a una falta de atención en un momento determinado, que lo mismo le puede ocurrir a un hablante nativo. No merece la pena corregir los fallos porque no son relevantes del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **La evaluación del proceso individual y grupal de los alumnos en el aprendizaje es un factor importante para asegurar la calidad del mismo;** en nuestra programación existe un Cuaderno de Evaluación con hojas de evaluación fotocopiables para cada unidad lo que permite al profesor anotar las observaciones referentes al progreso de cada alumno. Tal y como está concebida, el profesor puede adaptarla fácilmente a sus necesidades específicas.
- **El aprendizaje globalizado genera el desarrollo de la realidad como un todo en el alumnado.** Nuestra programación toma en cuenta esta situación al ofrecer actividades interrelacionadas con las otras áreas curriculares, empezando por el conocimiento del mismo alumno/a y a continuación con la exploración del mundo que les rodea; su casa, su colegio, su medio ambiente y su sociedad en general. Este desarrollo se refleja en los temas de cada unidad, que se relacionan con las demás áreas del Currículo: Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales, Matemáticas, Educación Física, etc.

- **Un aprendizaje permanente.** No hay saberes que se adquieren exclusivamente en una determinada materia y sólo sirven para ella (sobre todo en esta y para esta). Con todo lo que el alumnado aprende en las diferentes materias (y no sólo en la institución escolar) construye un bagaje cultural y de información que debe servirle para el conjunto de su vida, que debe ser capaz de utilizarlo en momentos precisos y en situaciones distintas. Por eso, las Competencias Clave pueden alcanzarse si no en todas, sí en la mayoría de las materias curriculares, y también por eso en todas estas materias podrá utilizar y aplicar dichas competencias, independientemente de en cuáles las haya podido adquirir (transversalidad). Ser competente debe ser garantía de haber alcanzado determinados aprendizajes, pero también permitirá alcanzar otros, tanto en la propia institución escolar como fuera de ella, garantía de su aprendizaje permanente (o, en este caso, capaz de comunicarse en situaciones muy diversas, algunas de las cuales el propio alumno/a ni siquiera puede considerar aún que tendrá que hacerlo).

B. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Entre las estrategias metodológicas a utilizar podemos mencionar:

- El **uso** de la **lengua extranjera** por parte del profesor siempre que sea posible, teniendo en cuenta las características del grupo-clase. Se podría intercalar el español, pero utilizando siempre las palabras y estructuras vistas anteriormente y otras nuevas que les ayudarán a desarrollar su propia deducción-intuición de la lengua.
- La **repetición** de determinados sonidos a coro en la clase. Podrán ser palabras aisladas, frases, diálogos, textos. La timidez y el miedo al ridículo, normal a estas edades, impiden hacer el esfuerzo para imitar fonemas y entonaciones extrañas a nuestra lengua madre. De esta manera, amparados en el grupo, se permiten ser más “atrevidos”.
- Combinar **diferentes agrupaciones** del grupo clase (trabajo individual, por parejas, en grupos pequeños o en gran grupo) dependiendo de la actividad que se vaya a realizar. Esto ayudará a dinamizar las clases y a que los alumnos aprenden a comunicarse en diversas situaciones.
- **Juegos** y concursos que hagan del aprendizaje algo divertido a la vez que útil.
- **Dramatización**, repetir diálogos aprendidos o diálogos contruidos por ellos mismos, roleplays, etc.
- Cambiar de actividades muy frecuentemente y dando tiempos cortos para el desarrollo de la misma.
- Lanzar **preguntas al vacío**. Se da un tiempo de reflexión y un poco más tarde se da el nombre del alumno que tiene que responder.
- En las producciones escritas puede ser de suma utilidad el sistema de la **doble corrección**: el profesor señala los errores y el alumno tiene que descubrir en qué consiste y repetirlo correctamente. La mayoría de las veces son capaces de hacerlo. En caso de no saberlo pueden recurrir a un compañero de clase, a un diccionario o al libro de texto. Como último recurso acudirán al profesor, quien no deja de ser más que otra herramienta en su proceso de aprendizaje.
- Y no podemos olvidar tampoco el reconocimiento del **error**, la tendencia a superar dificultades, el rigor en la interpretación y producción, así como la toma de conciencia de la capacidad de comprender un mensaje sin necesidad de entender todos sus elementos.

C. TÉCNICAS METODOLÓGICAS

En cuanto a las técnicas metodológicas destinadas a desarrollar las cuatro destrezas básicas se podrán utilizar, por ejemplo:

- a. Entre las actividades destinadas a averiguar la **comprensión oral**, cabe mencionar las siguientes: búsqueda de información global o específica, discriminación auditiva de fonemas, actividades de relacionar, repeticiones, clasificación de información en tablas, actividades de verdadero o falso...
- b. Entre las actividades indicadas para conocer el nivel de **comprensión escrita**: búsqueda de información global o específica, actividades de relacionar, actividades de verdadero o falso, actividades de completar espacios en blanco...
- c. En cuanto a la **expresión oral**, se trata de estimular el uso del inglés en el aula mediante una gran variedad de actividades de aprendizaje para acceder a los contenidos previstos, para que los alumnos consigan progresivamente una real competencia comunicativa. Podemos incluir aquí la representación de diálogos, el uso de roleplays o el uso de *classroom language*.
- d. Entre las actividades necesarias para mejorar la **expresión escrita**, podemos identificar dos tipos: la escritura guiada con modelos y guías de corrección, y la escritura libre. Con la práctica de la expresión escrita se pretende fomentar dos ideas esenciales: la necesidad de planificar la escritura con coherencia y la importancia de efectuar una corrección previa a la redacción definitiva del texto.
- e. Las **situaciones de aprendizaje**, incluidas en la programación bajo la denominación "Proyectos" de las unidades didácticas, son tareas de varias fases creadas con un objetivo claro en las que los alumnos trabajan en colaboración para resolver un reto con un contexto de la vida real. Permiten al alumnado llevar su aprendizaje de idiomas fuera del aula, aportar sus propias ideas y conocimientos y participar en una investigación independiente. Las situaciones de aprendizaje son uno de los elementos clave del aprendizaje basado en competencias, ya que reúnen una serie de habilidades como el trabajo social y colaborativo, las competencias digitales y la propia creatividad e iniciativa de los estudiantes.
 - Se basará en una metodología de proyectos, una forma de aprendizaje centrada en el alumno que implica que éste explore e intente resolver problemas de la vida real. El aprendizaje basado en proyectos es un vehículo importante para el desarrollo de competencias globales para el siglo XXI, incluidas las competencias digitales.
 - Es un medio para motivar a los estudiantes a trabajar juntos hacia un objetivo común y a aprender el lenguaje y las habilidades para aplicarlas en situaciones de aprendizaje a través del trabajo en los proyectos propuestos. Para resolver estas situaciones de aprendizaje, los alumnos tendrán que aplicar los conocimientos y habilidades que han adquirido. También tendrán que ser:
 - analíticos: buscando y analizando información, comprobando la veracidad y fiabilidad de la misma.
 - críticos: cuestionando sus ideas iniciales, reconsiderando nuevas perspectivas, debatiendo y comparando opiniones.
 - creativos: buscar soluciones originales, tener iniciativa y flexibilidad, mostrar interés por trabajar en la tarea.
 - Cada proyecto o situación de aprendizaje debe ser cuidadosamente diseñado, teniendo en cuenta la edad, el nivel y los intereses de los alumnos. Tanto los objetivos que se persiguen como los escenarios en los que se desarrollan deben ser de temática variada para abarcar los diferentes ámbitos de la vida de los alumnos tanto actuales como futuros.

- Los proyectos permiten que el alumnado desarrolle habilidades globales y aplique el pensamiento crítico mientras toman decisiones, dan retroalimentación y resuelven problemas, preparándolos para el éxito en el futuro.
- Los alumnos definen la dirección de su trabajo por proyectos, creando proyectos únicos moldeados por sus propios valores, intereses y habilidades creativas.

4.2. MATERIALES Y RECURSOS EDUCATIVOS

Los libros de texto para los distintos niveles de la **ESO** durante el presente curso serán los siguientes:

- 1º ESO: *Collaborate 1. Student's Book* (Ed. Cambridge)
- 2º ESO: *Collaborate 2. Student's Book* (Ed. Cambridge)
- 3º ESO: *Collaborate 3. Student's Book* (Ed. Cambridge)
- 4º ESO: *Collaborate 4. Student's Book* (Ed. Cambridge)
- 3º ESO diversificación: *Game Changer 1. Student's Book* (Ed. Cambridge)
- 4º ESO diversificación: *Game Changer 3. Student's Book* (Ed. Cambridge)

Los libros de texto para los distintos niveles de **Bachillerato** durante el presente curso serán los siguientes:

- 1º Bachillerato: *Shape the Future 1. Student's book* (Ed. Cambridge).
- 2º Bachillerato: *Shape the Future 2. Student's book* (Ed. Cambridge).

Los libros de texto para los niveles de **Ciclo Formativo de Grado Básico y Medio** durante el presente curso serán los siguientes:

- 1º y 2º de CFGB de Servicios Administrativos: *English 1. Comunicación y Sociedad*. Ed. McMillan Profesional.
- 1º y 2º de CFGB de Fabricación y Montaje: *English 1. Comunicación y Sociedad*. Ed. McMillan Profesional.
- 1º CFGM de Gestión Administrativa: *International Express (Elementary)*. Ed. Oxford.
- 1º CFGM de Mantenimiento Electromecánico: *Technical English 1*. Ed. Pearson.

Además de los libros de texto correspondientes que se detallan anteriormente se empleará el material de apoyo necesario como altavoces Bluetooth (para reproducción de audio en clase), pantallas digitales interactivas, ordenadores portátiles, etc.

El alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEEs) o con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAEs) utilizará materiales proporcionados por el docente siempre que no puedan adaptarse al desarrollo ordinario de la clase. Se intentará en la medida de lo posible trabajar contenidos afines a nivel de vocabulario que puedan facilitar y ayudar al alumnado en su participación en las actividades de aula.

Dada la necesidad de una enseñanza lo más individualizada y ajustada posible al perfil de este alumnado, queda a criterio del docente la selección de los recursos a utilizar.

Además, contamos con los siguientes recursos/materiales:

- Versión digital del libro de texto.
- Actividades online proporcionadas por las editoriales y de otras plataformas, así como otras obtenidas de diferentes medios.
- Libros de actividades complementarias existentes en el Departamento.
- Carteles, folletos, postales...

4.2.1. PLAN DE LECTURA

Atendiendo a la necesidad de desarrollar un Plan de Lectura a nivel de centro a todos los niveles, nuestro departamento plantea una serie de lecturas obligatorias en todos los cursos de la ESO para fomentar el hábito de la misma. La lectura de estos libros se complementará con una serie de actividades para mejorar la comprensión lectora y que vienen incorporadas en ellos por la editorial.

Los objetivos que nos planteamos con este plan son:

- Mejorar la lectura comprensiva.
- Corregir faltas de ortografía.
- Reforzar la escritura de textos.
- Utilizar la lectura como instrumento para la búsqueda de información.
- Conseguir de la lectura una fuente de placer.
- Desarrollar la imaginación, la fantasía.
- Fomentar el espíritu crítico.
- Practicar la lectura silenciosa y en voz alta

Libros de lecturas graduadas:

- 1º ESO: "Just so stories". Ed. Vicens Vives. Col. Black Cat.
- 2º ESO: "British and American festivities". Ed. Vicens Vives. Colección Black Cat. *(se usa el mismo que para 3º)*.
- 3º ESO: "British and American festivities". Ed. Vicens Vives. Colección Black Cat.
- 4º ESO: "Great mysteries of the World". Ed. Vicens Vives. Colección Black Cat.
- 4º ESO Programa Bilingüe: "A foreigner in Britain". Ed. Burlington.
- 1º bachillerato: "Tales of the Unexpected". Roald Dahl. Ed. Penguin.

Además de estos libros, durante las unidades que aparecen en el libro de texto, tenemos diferentes fragmentos para leer, trabajar y mejorar la comprensión, con sus actividades de refuerzo correspondientes. Asimismo, puesto que estas lecturas se hacen en voz alta, también se aprovecha la ocasión para mejorar la pronunciación y la entonación, factores importantes en el aprendizaje de la lengua inglesa.

Aparte del material didáctico que se acaba de mencionar, se recomienda al alumnado el uso de un diccionario impreso bilingüe que deberán traer a clase los días que el docente determine, y que se utilizarán como material de apoyo durante las lecturas.

5. PROGRAMACIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

5.1. OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA

Las exigencias y necesidades en la sociedad del siglo XXI han propiciado ajustes en el ámbito escolar, preparando al alumnado para vivir en un mundo progresivamente más internacional, multicultural y multilingüe a la vez que tecnológicamente más avanzado. Nuestro país se encuentra comprometido como miembro de la Unión Europea en el fomento del conocimiento de otras lenguas comunitarias, tal como se recoge en uno de los objetivos de la *Estrategia de Lisboa*. Por su parte, el *Consejo de Europa en el Marco de Referencia Común Europeo* para el aprendizaje de lenguas extranjeras, establece directrices tanto para el aprendizaje de lenguas como para la valoración de la competencia en las diferentes lenguas de un hablante. Estas pautas han sido un referente clave para la elaboración del currículo de la materia.

El currículo básico establece que la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos las **capacidades** que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y

específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevelezcan en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

m) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellano-manchegas, los hitos y su personajes y representantes más destacados.

5.2. DESCRIPTORES OPERATIVOS PARA LA E.S.O.

Para cada una de las **competencias clave**, se han incluido una serie de **descriptores operativos** que concretan el progreso esperado (también denominado **perfil de salida**) en la adquisición de cada una de ellas al final de la etapa:

Competencia en comunicación lingüística (CCL)

Al completar la Educación básica, el alumno o la alumna...
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución

dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

2. Competencia plurilingüe (CP)

Al completar la Educación básica, el alumno o la alumna...

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

3. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)

Al completar la Educación básica, el alumno o la alumna...

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

4. Competencia digital (CD)

Al completar la Educación básica, el alumno o la alumna...
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

5. Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

Al completar la Educación básica, el alumno o la alumna...
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

6. Competencia ciudadana (CC)

Al completar la Educación básica, el alumno o la alumna...
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

7. Competencia emprendedora (CE)

Al completar la Educación básica, el alumno o la alumna...

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

8. Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

Al completar la Educación básica, el alumno o la alumna...

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo

personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

5.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, son un elemento de unión entre el Perfil de salida del alumnado, por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación por otra.

Los criterios de evaluación indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

Se incluyen a continuación las **competencias específicas** correspondientes a la materia de Lengua Extranjera y los **criterios de evaluación** para el primer y segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria que determinan el grado de desempeño de cada una:

--- Primer ciclo ---

1º y 2º ESO:

1. Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.

1.1 Comprender, interpretar, deducir y analizar el sentido global y la información específica y explícita de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia personal y próximos a la experiencia del alumnado, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, del aprendizaje, de los medios de comunicación y de la ficción expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes.

1.2 Seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada las estrategias y conocimientos más adecuados en situaciones comunicativas cotidianas para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos; interpretar elementos no verbales; y buscar y seleccionar información.

2. Producir textos originales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y responder a propósitos comunicativos concretos.

2.1 Expresar oralmente textos breves, sencillos, estructurados, comprensibles y adecuados a la situación comunicativa sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia para el alumnado, con el fin de describir, narrar e informar sobre temas concretos, en diferentes soportes, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación y control de la producción.

2.2 Organizar y redactar textos breves y comprensibles con aceptable claridad, coherencia,

cohesión y adecuación a la situación comunicativa propuesta, siguiendo pautas establecidas, a través de herramientas analógicas y digitales, sobre asuntos cotidianos y frecuentes de relevancia para el alumnado y próximos a su experiencia.

2.3 Seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada conocimientos y estrategias para planificar, producir y revisar textos comprensibles, coherentes y adecuados a las intenciones comunicativas, a las características contextuales y a la tipología textual, usando con ayuda los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y las necesidades de cada momento, teniendo en cuenta la personas a quienes va dirigido el texto.

3. Interactuar con otras personas con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.

3.1 Preparar previamente y participar en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos, de relevancia personal y próximos a la experiencia del alumnado, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de los interlocutores e interlocutoras.

3.2 Seleccionar, organizar y utilizar, de forma guiada y en entornos próximos, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación; tomar y ceder la palabra; y solicitar y formular aclaraciones y explicaciones.

4. Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable.

4.1 Inferir, explicar textos y transmitir conceptos y comunicaciones breves y sencillas en situaciones en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por interlocutores e interlocutoras y por las lenguas empleadas, e interés por participar en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en el entorno próximo, apoyándose en diversos recursos y soportes.

4.2 Aplicar, de forma guiada, estrategias que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión y producción de información y la comunicación, adecuadas a las intenciones comunicativas, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.

5. Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas.

5.1 Comparar y contrastar las semejanzas y diferencias entre distintas lenguas reflexionando de manera progresivamente autónoma sobre su funcionamiento.

5.2 Utilizar y diferenciar los conocimientos y estrategias de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.

5.3 Identificar y registrar con regularidad, siguiendo modelos, los progresos y dificultades de

aprendizaje de la lengua extranjera, seleccionando de forma guiada las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y progresar en el aprendizaje, realizando actividades de autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos.

6. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales.

6.1 Actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas y rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos.

6.2 Aceptar y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera, reconociéndola como fuente de enriquecimiento personal y mostrando interés por compartir elementos culturales y lingüísticos que fomenten la sostenibilidad y la democracia.

6.3 Aplicar, de forma guiada, estrategias para explicar y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad, igualdad y sostenibilidad.

--- Segundo ciclo ---

3º y 4º ESO:

1. Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.

1.1 Extraer, analizar, identificar y relacionar el sentido global y las ideas principales, y seleccionar información pertinente de textos orales, escritos y multimodales sobre temas cotidianos, de relevancia personal o de interés público próximos a la experiencia del alumnado, expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes.

1.2 Comprender, interpretar y valorar el contenido y los rasgos discursivos de textos progresivamente más complejos propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje, así como de textos literarios adecuados al nivel de madurez del alumnado.

1.3 Seleccionar, organizar y aplicar las estrategias y conocimientos más adecuados en cada situación comunicativa para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos; inferir significados e interpretar elementos no verbales; y buscar, seleccionar y gestionar información veraz.

2. Producir textos originales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para

expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y responder a propósitos comunicativos concretos.

2.1 Expresar oralmente textos sencillos, estructurados, comprensibles, coherentes y adecuados a la situación comunicativa sobre asuntos cotidianos, de relevancia personal o de interés público próximo a la experiencia del alumnado, con el fin de describir, narrar, argumentar e informar, en diferentes soportes, utilizando recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación, control, compensación y cooperación.

2.2 Redactar y difundir textos de extensión media con aceptable claridad, coherencia, cohesión, corrección y adecuación a la situación comunicativa propuesta, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas sobre asuntos cotidianos, de relevancia personal o de interés público próximos a la experiencia del alumnado, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.

2.3 Seleccionar, organizar y aplicar conocimientos y estrategias para planificar, producir, revisar y cooperar en la elaboración de textos coherentes, cohesionados y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de las necesidades del interlocutor o interlocutora potencial a quien se dirige el texto.

3. Interactuar con otras personas con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.

3.1 Planificar, participar y colaborar activamente, a través de diversos soportes, en situaciones interactivas sobre temas cotidianos, de relevancia personal o de interés público cercanos a la experiencia del alumnado, mostrando iniciativa, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de los interlocutores e interlocutoras.

3.2 Seleccionar, organizar y utilizar estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar situaciones comprometidas.

4. Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable.

4.1 Inferir y explicar textos, transmitir conceptos y comunicaciones breves y sencillas en situaciones en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por los interlocutores e interlocutoras y por las lenguas empleadas y participando en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en el entorno, apoyándose en diversos recursos y soportes.

4.2 Aplicar estrategias que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.

5. Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas.

5.1 Comparar y argumentar las semejanzas y diferencias entre distintas lenguas reflexionando de manera progresivamente autónoma sobre su funcionamiento.

5.2 Utilizar de forma creativa estrategias y conocimientos de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.

5.3 Registrar y analizar con regularidad los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera seleccionando las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y consolidar el aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos.

6. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales.

6.1 Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos y proponiendo vías de solución a aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación.

6.2 Valorar críticamente en relación con los derechos humanos y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera, favoreciendo el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos.

6.3 Aplicar estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.

***** COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA 3º y 4º DE DIVERSIFICACIÓN *****

7. Comunicarse en lengua extranjera, con creciente autonomía, empleando recursos tanto analógicos como digitales y usando estrategias básicas de comprensión, producción e interacción, para responder, de manera creativa y eficaz, a necesidades concretas.

La comunicación en lengua extranjera supone poner en práctica los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para la comprensión, la producción y la interacción, tanto oral como escrita y multimodal, sobre temas frecuentes y cotidianos. La comprensión, en este nivel, implica entender e interpretar los textos y extraer su sentido general para satisfacer necesidades comunicativas concretas. Entre las estrategias de comprensión más útiles para el alumnado se encuentran la inferencia y la identificación de elementos lingüísticos clave. La producción, por su parte, en diversos

formatos y soportes, debe dar lugar a la redacción y a la exposición de textos, que puede consistir en una pequeña descripción, en la narración de una anécdota, incluso en una presentación formal sobre un tema propio, mediante herramientas digitales y analógicas.

En su formato multimodal, la producción incluye el uso conjunto de diferentes recursos para producir significado (escritura, imagen, gráficos, tablas, diagramas, sonido y gestos, entre otros) además de la selección y aplicación del más adecuado, en función de la tarea y las necesidades en cada caso. Por último, la interacción implica a dos o más participantes en la construcción de un discurso, lo que implica la cortesía lingüística, la etiqueta digital, los elementos verbales y no verbales de la comunicación, así como la adecuación a los distintos registros y géneros dialógicos, tanto orales como escritos y multimodales, en entornos síncronos o asíncronos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL5, CP1, CP2, STEM1, CD3, CPSAA5, CC1.

Criterios de evaluación

7.1 Interpretar tanto el sentido global como la información específica y explícita de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, sobre temas frecuentes y cotidianos, expresados de forma clara y en el registro estándar de la lengua extranjera.

7.2 Producir, en lengua extranjera, textos orales, escritos y multimodales, breves, sencillos, estructurados, comprensibles y adecuados a la situación comunicativa, siguiendo las pautas establecidas y haciendo uso tanto de herramientas como de recursos analógicos y digitales.

7.3 Participar en situaciones y acciones guiadas, breves, sencillas, tanto síncronas como asíncronas, en lengua extranjera, sobre temas cotidianos, mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de interlocutores e interlocutoras.

7.4 Utilizar, de forma guiada y en entornos personales, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones además de explicaciones, en lengua extranjera.

8. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística y cultural, usando los repertorios personales y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para gestionar, de forma empática y respetuosa, situaciones interculturales.

El plurilingüismo y la interculturalidad suponen experimentar la diversidad lingüística y cultural, analizándola y beneficiándose de ellas. El plurilingüismo permite el uso de los repertorios lingüísticos personales para que, partiendo de las experiencias propias, el alumnado pueda ampliar y mejorar el aprendizaje de lenguas nuevas, al mismo tiempo que desarrolla y enriquece ese repertorio. Por su parte, la interculturalidad merece una atención específica para que forme parte de la experiencia del alumnado, para evitar que su percepción sobre la diversidad esté distorsionada por los estereotipos y constituya el origen de cualquier tipo de discriminación. La valoración crítica y la adecuación a la diversidad deben permitir al alumnado actuar de forma empática y respetuosa.

La conciencia de la diversidad tanto lingüística como cultural proporciona al alumnado la posibilidad de relacionar distintas lenguas y culturas. Además, favorece el desarrollo de su capacidad para identificar y utilizar una gran variedad de estrategias que le permitan establecer relaciones con personas de otras culturas. Esta competencia específica permite abrirse a nuevas experiencias, ideas, sociedades y culturas, despertando el interés hacia lo diferente, relativizar la propia

perspectiva y el propio sistema de valores culturales, además de distanciarse y evitarlas actitudes sustentadas sobre cualquier tipo de discriminación o refuerzo de estereotipos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CP2, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC3, CCEC1.

Criterios de evaluación

8.1 Mejorar la capacidad de comunicarse en lengua extranjera, utilizando los conocimientos y estrategias del repertorio lingüístico y cultural propio, con el apoyo del resto de los participantes y de soportes tanto analógicos como digitales.

8.2 Aceptar y valorar la diversidad lingüística y cultural como fuente de enriquecimiento personal, atendiendo tanto a variedades dialectales como a lenguas habladas dentro y fuera del ámbito nacional e identificando los elementos culturales y lingüísticos que fomentan el respeto, la sostenibilidad y la democracia.

5.4. SABERES BÁSICOS

Los contenidos que conforman esta materia y este curso se han agrupado en los 3 bloques que componen los **saberes básicos**. La definición legal de saberes básicos es: «conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas». Estos 3 bloques recogen los elementos constitutivos del sistema lingüístico, su funcionamiento y relaciones y la dimensión social y cultural de la lengua extranjera.

5.4.1. SABERES BÁSICOS DE 1º y 2º ESO

- **A: Comunicación.**
 - Autoconfianza y reflexión. Aceptación del error como instrumento de mejora y propuesta de reparación.
 - Estrategias básicas para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.
 - Conocimientos, destrezas y actitudes que permitan detectar y colaborar en actividades de mediación en situaciones cotidianas sencillas (parafraseo, equivalencia y síntesis).
 - Funciones comunicativas básicas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: saludar, despedirse, agradecer, presentar y presentarse; describir personas, objetos y lugares; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; dar y pedir instrucciones y órdenes; ofrecer, aceptar y rechazar ayuda, proposiciones o sugerencias; expresar parcialmente el gusto o el interés y emociones básicas; establecer comparaciones y discrepancias; narrar acontecimientos pasados, describir situaciones presentes y enunciar sucesos futuros; expresar la opinión, la posibilidad, la capacidad, la obligación y la prohibición.
 - Modelos contextuales y géneros discursivos básicos en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios (folletos, instrucciones, normas, avisos o conversaciones reguladoras de la convivencia): características y reconocimiento del contexto (participantes y situación), expectativas generadas

por el contexto; organización y estructuración según el género y la función textual.

- Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades tales como la expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas básicas.
- Léxico de uso común y de interés para el alumnado relativo a identificación personal, relaciones interpersonales, lugares y entornos cercanos, ocio y tiempo libre, vida cotidiana, salud y actividad física, vivienda y hogar, clima y entorno natural, tecnologías de la información y la comunicación.
- Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones.
- Convenciones ortográficas básicas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
- Convenciones y estrategias conversacionales básicas, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, etc.
- Recursos para el aprendizaje y estrategias básicas de búsqueda de información: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, recursos digitales e informáticos, etc. Distinción de fuentes fidedignas.
- Identificación y reconocimiento de la autoría y sus derechos de las fuentes consultadas y los contenidos utilizados.
- Herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
- Recursos para realizar actividades de contraste, verificación y análisis críticos, de textos informativos (visuales, auditivos y escritos) provenientes especialmente de redes sociales para el desarrollo del pensamiento crítico frente a la desinformación.

▪ **B. Plurilingüismo.**

- Estrategias y técnicas para responder eficazmente a una necesidad comunicativa básica y concreta de forma comprensible y con un aceptable nivel de corrección, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.
- Estrategias básicas para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
- Estrategias y herramientas básicas de autoevaluación y coevaluación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas.
- Léxico y expresiones de uso común para comprender enunciados sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).
- Activación del repertorio lingüístico en diferentes lenguas para hacerse entender en situaciones rutinarias de la vida diaria o llevar a cabo transacciones o intercambios de información sencillos.

- Comparación básica entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos.

▪ **C. Interculturalidad.**

- La lengua extranjera como medio de comunicación interpersonal e internacional, como fuente de información y como herramienta para el enriquecimiento personal.

- Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera, respetando sus derechos.

- Aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos relativos a la vida cotidiana, las condiciones de vida y las relaciones interpersonales; convenciones sociales básicas; lenguaje no verbal, cortesía lingüística y etiqueta digital; cultura, costumbres y valores propios de países donde se habla la lengua extranjera.

- Personajes relevantes del ámbito histórico, cultural y científico, destacando los femeninos, pertenecientes a países hablantes de la lengua extranjera.

- Estrategias básicas para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y de desarrollo sostenible.

- El legado artístico, literario, patrimonial y natural de países de habla de la lengua extranjera.

- Estrategias básicas de detección y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

- Estrategias básicas para el desarrollo de una modalidad lingüística respetuosa e inclusiva.

- Estrategias básicas para el reconocimiento de las diferencias existentes entre las distintas sociedades y culturas, incluyendo la castellanomanchega.

- Estrategias básicas para gestionar las emociones negativas, como la ansiedad o el bloqueo, que dificultan el aprendizaje de la lengua en las situaciones comunicativas habituales como, por ejemplo, al hablar en público.

- Estrategias básicas para interpretar los comportamientos que son reflejo de aspectos socioculturales, como las relaciones sociales, los saludos, la distancia física, los gestos, la edad, la familia, las fiestas, el ocio, la casa, la cortesía, los rituales, etc.

5.4.2. SABERES BÁSICOS DE 3º y 4º ESO

A. Comunicación.

- Autoconfianza, reflexión e iniciativa. Aceptación del error como parte integrante del proceso de aprendizaje.

- Estrategias de uso común para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.

- Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación en situaciones cotidianas (parafraseo, equivalencia y síntesis).

- Funciones comunicativas de uso común adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: saludar y despedirse, agradecer, presentar y presentarse; describir personas, objetos, lugares, fenómenos y acontecimientos; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; dar y pedir instrucciones, consejos y órdenes; ofrecer, aceptar y rechazar ayuda, proposiciones o sugerencias; expresar parcialmente el gusto o el

interés y las emociones, incluidas las discrepancias; narrar acontecimientos pasados, describir situaciones presentes, enunciar sucesos futuros y establecer comparaciones; expresar la opinión, impresión o discrepancia, la posibilidad, la capacidad, la obligación y la prohibición; expresar argumentaciones sencillas; realizar hipótesis y suposiciones; expresar la incertidumbre y la duda; reformular y resumir.

- Modelos contextuales y géneros discursivos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios (instrucciones, normas, avisos o conversaciones reguladoras de la convivencia): características y reconocimiento del contexto (participantes y situación), expectativas generadas por el contexto; organización y estructuración según el género y la función textual.

- Unidades lingüísticas de uso común y significados asociados a dichas unidades tales como la expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas habituales.

- Léxico de uso común y de interés para el alumnado relativo a identificación personal, relaciones interpersonales, lugares diversos y entornos, ocio y tiempo libre, salud y actividad física, hábitos y situaciones de la vida cotidiana, vivienda y hogar, clima y entorno natural, tecnologías de la información y la comunicación, la telecomunicación, medios de comunicación, sistema escolar y formación.

- Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación de uso común, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones.

- Convenciones ortográficas de uso común y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.

- Convenciones y estrategias conversacionales de uso común, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, indicar que sigue el hilo de una conversación, etc.

- Recursos para el aprendizaje y estrategias de uso común de búsqueda y selección de información: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, recursos digitales e informáticos, etc. Distinción de fuentes fidedignas.

- Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados.

- Herramientas analógicas y digitales de uso común para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.

- Recursos para profundizar en actividades de contraste, verificación y análisis críticos, de textos informativos (visuales, auditivos y escritos) provenientes especialmente de redes sociales para el desarrollo del pensamiento crítico frente a la desinformación.

B. Plurilingüismo.

- Estrategias y técnicas para responder eficazmente y con niveles crecientes de fluidez, adecuación y corrección a una necesidad comunicativa concreta a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.

- Estrategias de uso común para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
- Estrategias y herramientas de uso común para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas.
- Expresiones y léxico específico de uso común para intercambiar ideas sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).
- Activación del repertorio lingüístico en diferentes lenguas para hacerse entender en situaciones rutinarias de la vida diaria o llevar a cabo transacciones o intercambios de información sencillos.
- Comparación entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos, mensajes e instrucciones breves, anuncios breves y articulados, combinando lo que entiende de las versiones disponibles de las diferentes lenguas.
- Activación del repertorio lingüístico en diferentes lenguas para explicar un problema, pedir ayuda, solicitar aclaraciones, realizar transacciones o hacer entender en una situación rutinaria ante la falta de expresión adecuada en la lengua que se esté utilizando.

C. Interculturalidad.

- La lengua extranjera como medio de comunicación interpersonal e internacional, como fuente de información y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.
- Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera, respetando sus derechos.
- Aspectos socioculturales y sociolingüísticos de uso común relativos a la vida cotidiana, las condiciones de vida y las relaciones interpersonales; convenciones sociales de uso común; lenguaje no verbal, cortesía lingüística y etiqueta digital; cultura, normas, actitudes, costumbres y valores propios de países donde se habla la lengua extranjera.
- Personajes relevantes del ámbito histórico, cultural y científico, destacando los femeninos, pertenecientes a países hablantes de la lengua extranjera.
- Estrategias de uso común para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y de desarrollo sostenible.
- El legado artístico, literario, patrimonial y natural de países de habla de la lengua extranjera.
- Estrategias de uso común de detección y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
- Reflexión y toma de conciencia sobre la posibilidad de transmitir un mensaje diferente al que se pretende y el intento de explicarlo de forma sencilla.
- Toma de conciencia de la dificultad que se da en la interacción con miembros de otras culturas.
- Estrategias básicas para el desarrollo de una modalidad lingüística respetuosa e inclusiva.
- Estrategias básicas para el reconocimiento de las diferencias existentes entre las distintas sociedades y culturas, incluyendo la castellano-manchega.
- Estrategias básicas para gestionar las emociones negativas, como la ansiedad o el bloqueo, que dificultan el aprendizaje de la lengua en las situaciones comunicativas habituales, como, por ejemplo, al hablar en público.
- Estrategias básicas para interpretar los comportamientos que son reflejo de aspectos

socioculturales, como las relaciones sociales, los saludos, la distancia física, los gestos, la edad, la familia, las fiestas, el ocio, la casa, la cortesía, los rituales, etc.

5.4.3. SABERES BÁSICOS DE DIVERSIFICACIÓN

C. Comunicación en lengua extranjera.

- Autoconfianza. El error como instrumento de mejora.
- Estrategias básicas para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.
- Funciones comunicativas básicas, entre otras: saludar, despedirse y presentarse; describir a personas, objetos y lugares; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información; dar instrucciones y órdenes; ofrecer, aceptar y rechazar ayuda, proposiciones o sugerencias.
- Modelos contextuales y géneros discursivos comunes en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, tanto del ámbito personal como del ámbito profesional de especialización.
- Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades, tales como la expresión de la entidad y sus propiedades, la cantidad y la cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, las relaciones lógicas básicas, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación.
- Léxico, frases y expresiones de uso común en el ámbito personal y en diferentes ámbitos.
- Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones.
- Convenciones ortográficas básicas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
- Cortesía lingüística y etiqueta digital.
- Herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; plataformas virtuales tanto de interacción como de colaboración para el aprendizaje y la comunicación.
- Estrategias y técnicas para responder eficazmente a una necesidad comunicativa básica y concreta, de forma comprensible, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.
- Estrategias básicas para identificar, recuperar y utilizar unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, entre otras) a partir de la comparación de las lenguas y variedades lingüísticas que conforman el repertoriolingüístico personal.
- Aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, relativos tanto a la vida cotidiana como a situaciones propias de distintos ámbitos.
- Estrategias básicas para entender y apreciar la diversidad lingüística y cultural.

5.5. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La evaluación, promoción y titulación en la Educación Secundaria Obligatoria está regulada por lo dispuesto en el RD 984/2021, de 16 de noviembre y las normas para la aplicación de lo dispuesto en dicho decreto quedan establecidas por la Orden EFP/279/2022, de 4 de abril. Los referentes para la evaluación serán los establecidos en el currículo.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será **continua, formativa e integradora**.

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el

adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento a la situación del alumnado con necesidades educativas especiales, con dificultades específicas de aprendizaje o con integración tardía en el sistema educativo español y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la **consecución de los objetivos** establecidos para la etapa y el **grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida**. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación.

Si partimos de que las competencias suponen una aplicación real y práctica de conocimientos, habilidades y actitudes, la forma de comprobar o evaluar si el alumno las ha adquirido es reproducir **situaciones** lo más reales posibles de aplicación, y en estas situaciones lo habitual es que el alumno se sirva de ese bagaje acumulado (todo tipo de contenidos) pero responda, sobre todo, a situaciones prácticas.

En función del objetivo que perseguimos al evaluar, contamos con varias modalidades, como es el caso de la **evaluación sumativa**, realizada en diferentes momentos del curso y que tendemos a identificar con las finales de evaluación y de curso. Habrá otras evaluaciones, como la **inicial** (no calificada) y la final y, sobre todo, la **continua** o formativa, aquella que se realiza a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, inmersa en él, y que insiste, por tanto, en el carácter orientador y de diagnóstico de la enseñanza.

Además de evaluar el aprendizaje del alumno, también se evalúa el proceso de enseñanza del profesorado, por lo que se incluye un procedimiento de evaluación de las programaciones didácticas y sus indicadores.

5.5.1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos e instrumentos de evaluación que se detallan a continuación están divididos entre aquellos que utilizará el docente para evaluar al alumnado y aquellos que utilizarán los alumnos para autoevaluarse (autoevaluación) y para evaluar a sus compañeros (coevaluación).

- **Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado**

La evaluación será **continua, formativa e integradora**. A este respecto los instrumentos correspondientes serán los que siguen a continuación. En las tablas de cada curso se les designará con la clave que figura entre paréntesis (A / B1 / B2):

Técnicas de observación (A) consistentes en:

- Registros anecdóticos.
- Listas de control de *Speaking* y *Reading* (por ejemplo, lectura en voz alta).
- Revisión del trabajo de clase del alumno.

Pruebas específicas (B) que se subdividirán en

a) Pruebas de Producción y Comprensión Oral y Escrita (B1):

A continuación, se recogen algunas de las tipologías posibles de acuerdo a la destreza/s comunicativa asociada/s tales como:

- Traducción directa o inversa con /sin la ayuda del diccionario impreso de frases cuyo vocabulario se hayan visto en clase (reading / writing).
- Listas de control de vocabulario de la unidad didáctica en curso (writing).
- Listas de control de verbos irregulares (writing).
- Ejercicios de sustitución y de transformación: singular / plural; tiempos verbales, etc. (writing).
- Cuestionarios sobre cuestiones de carácter gramatical (writing).
- Construcción de frases en inglés partiendo de palabra/s o expresión/es dadas (writing).
- Comprensión de textos escritos en inglés con /sin la ayuda del diccionario impreso (reading).
- Reconocimiento y producción de los fonemas ingleses (listening / speaking).
- Lectura comprensiva de lecturas graduadas o diferentes tipologías textuales con preguntas y respuestas en inglés (reading).
- Audición de textos de diferente tipología (canciones, vídeos, documentales...) adaptados de los distintos cursos con procedimientos de comprensión: verdadero / falso, cumplimentación... (listening).
- Lectura de textos en inglés y producción oral en dicha lengua (reading / speaking).
- Producción de textos orales (presentaciones, monólogos, diálogos...) y escritos (carta, e-mail, blog, receta, folleto...) (writing).
- Realización de proyectos relacionados con los contenidos del libro de texto que incluyan procedimientos de autoevaluación y coevaluación (reading / listening, / speaking / writing).
- Escucha activa y comprensiva de canciones en lengua inglesa (listening / speaking).
- Dictados sobre la unidad didáctica (listening / writing).

Para el alumnado de 1º y 2º ESO y Diversificación: revisión del cuaderno personal del alumnado.

El cuaderno personal del alumnado será únicamente de aplicación en los cursos de 1º y 2º ESO, así como en Diversificación.

La valoración del cuaderno personal estará establecida de acuerdo con el cumplimiento de las siguientes condiciones, debiendo cumplir todas y cada una de ellas para obtener la ponderación máxima otorgada a este instrumento: (sobre 5)

- el cuaderno personal sigue el formato y organización establecido por el docente del grupo (identificación, portada, división por destrezas comunicativas...). (1)
- el cuaderno personal debe estar limpio, completo y ordenado figurando siempre la fecha de cada una de las sesiones de trabajo en el aula y el mapa de contenidos al inicio de cada unidad didáctica. (4)
- el alumnado debe responsabilizarse de llevar a cabo las correcciones de las actividades de aula que no sean directamente corregidas por el docente en otro color. (4)
- el cuaderno personal debe incluir todos los materiales y recursos adicionales impresos del proceso de enseñanza y aprendizaje. (1)

Las diferentes pruebas de composición deberán ser entregadas en fecha y forma como requisito para su valoración positiva.

En lo que se refiere a las pruebas de composición escrita (redacciones), una vez corregidas se entregarán al alumnado para su estudio personal y custodia quedando registrada la calificación de dicho procedimiento en el registro del docente. Puesto que dicho procedimiento de evaluación se entrega al alumnado para su revisión, no cabe posterior reclamación sobre la calificación del mismo.

Todas las pruebas mencionadas anteriormente podrán ser programadas con antelación o no a criterio del docente.

b) Pruebas Objetivas (exámenes) orales y escritas (B2).

Se utilizarán diferentes procedimientos y pruebas acordes a cada una de las destrezas a evaluar. Algunos de los procedimientos a utilizar serán: respuesta corta, elección múltiple, verdadero/falso... Las pruebas objetivas orales se llevarán a cabo mediante una entrevista/conversación con el docente y / o trabajos como proyectos grupales, presentaciones...

Queda a criterio del docente el realizar una prueba específica por cada unidad didáctica.

- **Procedimientos de autoevaluación y coevaluación**

A fin de que el alumnado pueda reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje y en estrecha relación con la Competencia Clave de Aprender a Aprender al finalizar cada unidad didáctica se le facilitará un cuestionario de autoevaluación sobre los contenidos de la unidad.

En la medida de lo posible intentaremos introducir procedimientos de autoevaluación y coevaluación en diferentes actividades del proceso de aprendizaje.

Dichos procedimientos tienen como objetivo que el alumnado pueda reflexionar sobre su aprendizaje y por lo tanto tendrán un carácter meramente informativo y no tendrán asignado un valor numérico asociado a los criterios de evaluación.

5.5.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El alumnado de todos los cursos de ESO será evaluado a través de los criterios de evaluación. La suma de la ponderación establecida para cada criterio sobre 100 (y dividida entre diez) será la calificación obtenida por el alumnado al final de cada trimestre. Todos los criterios están presentes en el proceso de evaluación trimestral. Cabe destacar aquí que la calificación obtenida en cada trimestre tiene un mero carácter informativo tanto para el alumnado como para sus familias.

La calificación obtenida en la **evaluación final** se calculará mediante una media aritmética de los criterios de evaluación de todos los trimestres y asignándoles la ponderación correspondiente a cada criterio, según lo especificado en las tablas de evaluación de cada curso. En resumen, queda del siguiente modo:

1º/2º ESO:

- Media aritmética 1.1 (reading): 20%
- Media aritmética 1.2 (listening): 20%
- Media aritmética 2.1, 3.1, 3.2 (speaking): 20%
- Media aritmética 2.2, 2.3 (writing): 20%
- Media aritmética 4.1, 4.2 (mediación): 2%
- Media aritmética 5.1, 5.2, 5.3 (Use of English): 15%
- Media aritmética 6.1, 6.2, 6.3 (interculturalidad): 3%

3º/4º ESO:

- Media aritmética 1.1, 1.2, 1.3 (reading): 20%
- Media aritmética 1.1, 1.2, 1.3 (listening): 20%
- Media aritmética 2.1, 3.1, 3.2 (speaking): 20%
- Media aritmética 2.2, 2.3 (writing): 20%
- Media aritmética 4.1, 4.2 (mediación): 2%
- Media aritmética 5.1, 5.2, 5.3 (Use of English): 15%
- Media aritmética 6.1, 6.2, 6.3 (interculturalidad): 3%

3º/4º diversificación:

- Media aritmética 7.1 (reading): 20%
- Media aritmética 7.1 (listening): 20%
- Media aritmética 7.2, 7.3 (speaking): 20%
- Media aritmética 7.2 (writing): 20%
- Media aritmética 7.4 (mediación): 2%
- Media aritmética 8.1 (Use of English): 15%
- Media aritmética 8.2 (interculturalidad): 3%

En las tablas que se recogen en las próximas páginas se presentan, por cursos, las diferentes destrezas y los diferentes instrumentos de evaluación, asociados a su vez a los diferentes criterios de evaluación que la normativa actual establece. Como se ha explicado antes, cada instrumento de evaluación tiene establecida una ponderación sobre 100 que servirá para hallar la nota de cada una de las evaluaciones.

El hecho de calificar positivamente un criterio de evaluación en alguno de los trimestres no implica que éste se haya conseguido para el resto de las evaluaciones, ya que los contenidos asociadas a los criterios de evaluación son distintos en cada una de las unidades didácticas.

Estas tablas serán válidas para obtener la calificación en cada una de las evaluaciones, excepto la final, que se obtendrá tal y como se ha mencionado al principio de este apartado.

1º y 2º ESO

Competencias específicas	Ponderación	Competencias clave	Criterios de evaluación y ponderación		SKILLS	Instrumentos de evaluación
CE 1	40%	CL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA5, CCEC2.	1.1	20%	READING (10%) & LISTENING (10%) tests	B2
			1.2	20%	READING (10%) & LISTENING (10%) practice	A, B1
CE 2	28%	CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA5, CCEC2.	2.2	15%	WRITING test (15%)	B2
			2.3	5%	WRITING practice (5%)	A, B1
			2.1	8%	SPEAKING test (8%)	B2
CE 3	12%	CCL5, CP1, CP2, STEM1, CPSAA3, CC3	3.1	4%	SPEAKING practice (4%)	A, B1
			3.2	8%	SPEAKING test (8%)	B2
CE 4	2%	CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA1, CPSAA3, CCEC1	4.1	1%	MEDIATION: learning situations (2%)	B1
			4.2	1%		
CE 5	15%	CP2, STEM1, CPSAA1, CPSAA5, CD2	5.1	5%	USE OF ENGLISH: grammar & vocabulary tests (10%)	B2
			5.2	5%		
			5.3	5%	USE OF ENGLISH: grammar & vocabulary practice (5%)	A, B1
CE 6	3%	CCL5, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC3, CCEC1	6.1	1%	INTERCULTURALITY: projects, learning situations, graded readers (3%)	B1
			6.2	1%		
			6.3	1%		

3º y 4º ESO

Competencias específicas	Ponderación	Competencias clave	Criterios de evaluación y ponderación		SKILLS	Instrumentos de evaluación
CE 1	40%	CL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA5, CCEC2.	1.1	16%	READING (16%) & LISTENING (16%) tests	B2
			1.2	16%		B2
			1.3	8%	READING (10%) & LISTENING (10%) practice	
CE 2	28%	CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA5, CCEC2.	2.2	15%	WRITING test (15%)	B2
			2.3	5%	WRITING practice (5%)	A, B1
			2.1	8%	SPEAKING test (8%)	B2
CE 3	12%	CCL5, CP1, CP2, STEM1, CPSAA3, CC3	3.1	4%	SPEAKING practice (4%)	A, B1
			3.2	8%	SPEAKING test (8%)	B2
CE 4	2%	CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA1, CPSAA3, CCEC1	4.1	1%	MEDIATION: learning situations (2%)	B1
			4.2	1%		
CE 5	15%	CP2, STEM1, CPSAA1, CPSAA5, CD2	5.1	5%	USE OF ENGLISH: grammar & vocabulary tests (10%)	B2
			5.2	5%		
			5.3	5%	USE OF ENGLISH: grammar & vocabulary practice (5%)	A, B1
CE 6	3%	CCL5, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC3, CCEC1	6.1	1%	INTERCULTURALITY: projects, learning situations, graded readers (3%)	B1
			6.2	1%		
			6.3	1%		

3º y 4º DIVERSIFICACIÓN

Competencias específicas	Ponderación	Competencias clave	Criterios de evaluación y ponderación		SKILLS	Instrumentos de evaluación
CE 7	82%	CCL1, CCL2, CCL5, CP1, CP2, STEM1, CD3, CPSAA5, CC1	7.1	40%	READING & LISTENING practice (8%)	A, B1
					READING & LISTENING tests (32%)	B2
			7.2	20%	WRITING practice (5%)	A, B1
					WRITING test (15%)	B2
			7.2	8%	SPEAKING test: exposición (8%)	B2
			7.3	12%	SPEAKING practice (4%)	A, B1
SPEAKING test: diálogo (8%)	B2					
7.4	2%	MEDIATION: Project preparation (2%)	B1			
CE 8	18%	CCL5, CP2, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC3, CCEC1	8.1	15%	USE OF ENGLISH: grammar & vocabulary test (10%)	B2
					USE OF ENGLISH: grammar & vocabulary worksheets (2,5%)	B1
					Notebooks (2,5%)	A
			8.2	3%	Projects & Learning situations (3%)	B1

5.5.3. OTRAS CONSIDERACIONES CON RESPECTO AL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

A) Redondeo:

El departamento de inglés establece que, tanto en las notas de finales de cada trimestre como en la nota de la evaluación ordinaria, el redondeo al número superior se dará siempre que el alumnado haya llegado al decimal ,8, tenidos en cuenta todos y cada uno de los instrumentos de evaluación y cumpla las siguientes condiciones:

- Correcta y puntual realización de los ejercicios y trabajos en cada evaluación.
- Limpieza, orden y estructuración de los mismos.
- Asistencia a clase con el material adecuado (libro de texto, cuaderno de clase y todo el material correspondiente).
- Asistencia y puntualidad en clase.
- Comportamiento correcto y educado.
- Participación activa en el desarrollo de la clase.

B) Faltas de asistencia a exámenes:

El alumnado que falte a cualquier prueba objetiva ya sea de forma justificada o no, deberá realizar la misma el día de su incorporación al centro. Con el objetivo de evitar que el alumnado ausente se beneficie de dicha ausencia y tenga más oportunidades que el alumnado que hizo dichas pruebas en el momento que correspondía (ya sea porque tiene más tiempo para estudiar o porque se le ha hecho conocedor del contenido de la misma) queda a criterio del docente hacer las modificaciones pertinentes, siempre respetando los contenidos que corresponden a la prueba en cuestión. Queda a criterio del docente utilizar la hora del recreo para la realización de dichas pruebas si lo estima oportuno a fin de poder continuar su labor educativa con el resto del grupo-clase.

C) Actitudes fraudulentas:

El Departamento de Inglés establece que cualquier actitud fraudulenta por parte del alumnado (p.e., “copiar” en las pruebas escritas, utilización de dispositivos móviles y/o electrónicos, o suplantar la autoría de un trabajo) supondrá que la prueba en la que se ha detectado una actitud inapropiada será calificada con un 0 (cero).

D) Bonificación en la nota de final de curso por participación en actividades socioculturales:

El Departamento de Inglés propondrá al alumnado la participación en una serie de actividades socio-culturales durante el curso. El alumnado que participe en todas ellas podrá sumar hasta medio punto a la nota obtenida a final de curso.

5.5.4. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

Dentro de las medidas de recuperación hay que distinguir entre aquellas destinadas a alumnos que han suspendido una o varias evaluaciones y aquellos que han promocionado al curso siguiente teniendo suspenso el inglés de un curso anterior o cursos anteriores:

ALUMNADO QUE HA SUSPENDIDO UNA O VARIAS EVALUACIONES:

A. Recuperación de evaluaciones suspensas:

De acuerdo con la Orden de 15/04/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, a los alumnos que hayan obtenido una calificación negativa en la primera o segunda evaluación se les adjuntará un Programa de Refuerzo Educativo en la plataforma Educamos CLM (*Seguimiento Educativo* → *Informes de evaluación*) para informar al alumnado y a sus familias de los contenidos y criterios de evaluación que no ha superado. Dicho programa de refuerzo irá acompañado de una serie de actividades cuyo objetivo será reforzar todos los contenidos vistos en la evaluación que el alumno ha suspendido.

No habrá pruebas específicas de recuperación pues la propia naturaleza de la asignatura obliga a llevar a cabo una evaluación continua, integradora y de conjunto. **Así, una evaluación suspensa se considerará recuperada aprobando la evaluación posterior y entregando en fecha y forma las actividades que se adjuntarán en el perfil del alumno junto con el correspondiente programa de refuerzo educativo. Si no se cumplen las dos condiciones mencionadas (aprobar la evaluación posterior y entregar en fecha y forma las actividades requeridas) la calificación del alumno será la obtenida previamente en la evaluación suspensa.**

El alumnado que suspenda la **tercera evaluación, o tenga suspensas la segunda y la tercera evaluación**, tendrá que realizar un examen de recuperación. El docente a cargo del alumno le informará de los contenidos y / o las destrezas a recuperar.

B. Recuperación de pendientes:

A estos alumnos, de acuerdo con la Orden de 15/04/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, se les adjuntará un **Programa de Refuerzo Educativo** en la plataforma Educamos CLM (*Seguimiento Educativo* → *Informes de evaluación*) para informar al alumnado y a sus familias de los contenidos y criterios de evaluación que debe trabajar para superar la asignatura.

Será el docente del curso en que el alumno se encuentra matriculado el que calificará al alumno basándose en el siguiente criterio: si el alumno supera la primera y segunda evaluación del curso en el que está matriculado se considerará que el alumno supera la asignatura pendiente del curso anterior.

Para aquellos alumnos que no superen dichas evaluaciones existirá una convocatoria extraordinaria que consistirá en realizar una prueba escrita en fecha que comunicará el Departamento de Inglés, una vez finalizada la segunda evaluación. Para ello, se les remitirá al Programa de Refuerzo Educativo antes mencionado, en el se habrán incluido actividades a realizar para preparar el examen y que deberán presentar **obligatoriamente una semana** antes de realizarlo, con un valor del **20% de la nota** de dicho examen, por lo que el valor del **examen** supondrá un **80% de la nota**.

En último caso, y si el alumno tampoco supera el examen extraordinario de recuperación, si aprueba en la convocatoria final del curso actual, se aprobará automáticamente cualquier curso pendiente anterior.

5.5.5. CRITERIOS MÍNIMOS

A continuación, hemos incluido una relación de los criterios de evaluación que, desde el departamento de inglés, consideramos **imprescindibles** para superar la asignatura de manera satisfactoria. En cualquier caso, no aprobar alguno de los criterios de evaluación imprescindibles no significará suspender la asignatura.

1º y 2º ESO:

- Criterios de evaluación 1.1, 2.1, 2.2, 3.1, 5.1, 6.1

3º y 4º ESO:

- Criterios de evaluación 1.1, 2.1, 2.2, 3.1, 5.1, 6.1

6. PROGRAMACIÓN DE BACHILLERATO

6.1. OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA

Las exigencias y necesidades en la sociedad del siglo XXI han propiciado ajustes en el ámbito escolar, preparando al alumnado para vivir en un mundo progresivamente más internacional, multicultural y multilingüe a la vez que tecnológicamente más avanzado. Nuestro país se encuentra comprometido como miembro de la Unión Europea en el fomento del conocimiento de otras lenguas comunitarias, tal como se recoge en uno de los objetivos de la *Estrategia de Lisboa*. Por su parte, el *Consejo de Europa en el Marco de Referencia Común Europeo* para el aprendizaje de lenguas extranjeras, establece directrices tanto para el aprendizaje de lenguas como para la valoración de la competencia en las diferentes lenguas de un hablante. Estas pautas han sido un referente clave para la elaboración del currículo de la materia.

El currículo básico establece que el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

- a)** Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b)** Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c)** Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d)** Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e)** Dominar la lengua castellana tanto en su expresión oral como escrita.
- f)** Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras, aproximándose, al menos en una de ellas, a un nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas, como mínimo.
- g)** Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h)** Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, respetando y valorando específicamente, los aspectos básicos de la cultura y la historia, con especial atención a los de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio

artístico y cultural.

- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística, literaria y el criterio estético como fuentes de formación y enriquecimiento cultural, conociendo y valorando creaciones artísticas, entre ellas las castellano-manchegas, sus hitos, sus personajes y representantes más destacados.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social, afianzando los hábitos propios de las actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.
- o) Conocer los límites de los recursos naturales del planeta y los medios disponibles para procurar su preservación, durante el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adoptando tanto los hábitos de conducta como los conocimientos propios de una economía circular.

6.2. DESCRIPTORES OPERATIVOS PARA BACHILLERATO

Para cada una de las **competencias clave**, se han incluido una serie de **descriptores operativos** que concretan el progreso esperado (también denominado **perfil de salida**) en la adquisición de cada una de ellas:

1. *Competencia en comunicación lingüística (CCL)*

Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

2. Competencia plurilingüe (CP)

Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...

CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.

CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

3. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)

Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los

conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

4. Competencia digital (CD)

Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.

CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

5. Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...

CPSAA1.1 Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.

CPSAA1.2 Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.

CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico

y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.

CPSAA3.1 Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.

CPSAA3.2 Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

6. Competencia ciudadana (CC)

Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...

CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.

CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

7. Competencia emprendedora (CE)

Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones

innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

8. Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...

CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.

CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.

CCEC3.1 Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.

CCEC3.2 Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.

CCEC4.1 Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.

CCEC4.2 Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

6.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia, son un elemento de unión entre las competencias clave por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación por otra.

Los criterios de evaluación indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

Se incluyen a continuación las competencias específicas correspondientes a la materia de Lengua Extranjera para Bachillerato y los criterios de evaluación para cada uno de los cursos, que determinan el grado de desempeño de cada una:

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PARA 1º Y 2º BACHILLERATO:

1. Comprender e interpretar las ideas principales y las líneas argumentales básicas de textos expresados en la lengua estándar, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobación de significados, para responder a las necesidades comunicativas planteadas. *(Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA4)*

2. Producir textos originales, de creciente extensión, claros, bien organizados y detallados, usando estrategias tales como la planificación, la síntesis, la compensación o la autorreparación, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente, de acuerdo con propósitos comunicativos concretos. *(Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL5, CP1, CP2, STEM1, CD1, CD3, CPSAA4, CCEC3.2)*

3. Interactuar activamente con otras personas, con suficiente fluidez y precisión y con espontaneidad, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía. *(Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL5, CP1, CP2, STEM1, CPSAA3.1, CC3)*

4. Mediar entre distintas lenguas o variedades, o entre las modalidades o registros de una misma lengua, usando estrategias y conocimientos eficaces orientados a explicar conceptos y opiniones o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable, y crear una atmósfera positiva que facilite la comunicación. *(Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA3.1)*

5. Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas y variedades, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento, y haciendo explícitos y compartiendo las estrategias y los conocimientos propios, para mejorar la respuesta a sus necesidades comunicativas. *(Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CP2, STEM1, CD3, CPSAA1.1)*

6. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, reflexionando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática, respetuosa y eficaz, y fomentar la comprensión mutua en situaciones interculturales. *(Esta competencia específica se conecta*

con los siguientes descriptores: CCL5, CP3, CPSAA3.1, CC3, CCEC1)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA 1º BACHILLERATO:

Competencia específica 1:

1.1 Extraer, comprender, identificar y analizar las ideas principales, la información relevante y las implicaciones generales de textos de cierta longitud, bien organizados y de cierta complejidad, orales, escritos y multimodales, sobre temas de relevancia personal o de interés público, tanto concretos como abstractos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, incluso en entornos moderadamente ruidosos, a través de diversos soportes.

1.2 Comprender, interpretar y valorar de manera crítica el contenido, la intención y los rasgos discursivos de textos de cierta longitud y complejidad, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, así como de textos de ficción, sobre temas generales o más específicos, de relevancia personal o de interés público.

1.3 Seleccionar, organizar y aplicar las estrategias y conocimientos adecuados para comprender la información global y específica, y distinguir la intención y las opiniones, tanto implícitas como explícitas (siempre que estén claramente señalizadas), de los textos; inferir significados, interpretar elementos no verbales, predecir y deducir significados por el contexto; y buscar, seleccionar y contrastar información.

Competencia específica 2:

2.1 Expresar oralmente con suficiente fluidez y corrección textos claros, coherentes, bien organizados, adecuados a la situación comunicativa y en diferentes registros sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, con el fin de describir, narrar, argumentar, comparar e informar, en diferentes soportes, utilizando recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación, control y corrección, compensación y cooperación.

2.2 Redactar y difundir textos detallados de cierta extensión y complejidad y de estructura clara, adecuados a la situación comunicativa, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas, evitando errores que dificulten o impidan la comprensión, reformulando y organizando de manera coherente información e ideas de diversas fuentes y justificando las propias opiniones, sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, haciendo un uso ético del lenguaje, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.

2.3 Seleccionar, organizar y aplicar conocimientos y estrategias de planificación, producción, revisión y cooperación, para componer textos de estructura clara y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de los interlocutores e interlocutoras reales o potenciales.

Competencia específica 3:

3.1 Planificar, participar y colaborar asertiva y activamente, a través de diversos soportes, en situaciones interactivas en las que se desenvuelve con solvencia sobre temas de relevancia

personal o de interés público conocidos por el alumnado, mostrando iniciativa, empatía, discrepancias y coincidencias y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de los interlocutores e interlocutoras, y ofreciendo explicaciones, argumentos y comentarios.

3.2 Seleccionar, organizar y utilizar, de forma flexible y en diferentes entornos, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, cooperar, resolver problemas y gestionar situaciones que puedan llegar a ser comprometidas.

Competencia específica 4:

4.1 Interpretar y explicar textos conceptos y transmitir comunicaciones en situaciones en las que se atiende a la diversidad, mostrando respeto y aprecio por las y los interlocutores e interlocutoras y por las lenguas, variedades o registros empleados, y participando, de forma progresiva, en la solución de problemas frecuentes de intercomprensión y de entendimiento, a partir de diversos recursos y soportes.

4.2 Aplicar estrategias que ayuden a crear puentes (parfraseo, equivalencia y síntesis), faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de la tarea y el conocimiento previo de los interlocutores e interlocutoras.

Competencia específica 5:

5.1 Comparar y argumentar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas analizando y reflexionando sobre su funcionamiento y estableciendo algunas relaciones entre ellas.

5.2 Utilizar con iniciativa y de forma creativa estrategias y conocimientos de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera con apoyo de otros interlocutores e interlocutoras y de soportes analógicos y digitales.

5.3 Registrar y reflexionar con regularidad sobre los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera, seleccionando las estrategias más adecuadas y eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos.

Competencia específica 6:

6.1 Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales construyendo ciertos vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, analizando y rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo, y tratando de solucionar aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación.

6.2 Valorar críticamente la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera, en relación con los derechos humanos, y adecuarse a ella, favoreciendo el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los

valores democráticos.

6.3 Aplicar estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA 2º BACHILLERATO:

Competencia específica 1:

1.1 Extraer, comprender, identificar, analizar y relacionar las ideas principales, la información detallada y las implicaciones generales de textos de cierta longitud, bien organizados y complejos, orales, escritos y multimodales, tanto en registro formal como informal, sobre temas de relevancia personal o de interés público, tanto concretos como abstractos, expresados de forma clara y en la lengua estándar o en variedades frecuentes, incluso en entornos moderadamente ruidosos, a través de diversos soportes.

1.2 Comprender, interpretar y valorar de manera crítica el contenido, la intención explícita, los rasgos discursivos y ciertos matices, como la ironía o el uso estético de la lengua, de textos de cierta longitud y complejidad, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, así como de textos de ficción, sobre una amplia variedad de temas de relevancia personal o de interés público.

1.3 Seleccionar, organizar y aplicar las estrategias y conocimientos más adecuados en cada situación comunicativa para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes y para distinguir la intención y las opiniones, tanto implícitas como explícitas expresadas en los textos; inferir, predecir y deducir significados e interpretar elementos no verbales por el contexto; y buscar, seleccionar y contrastar información veraz.

Competencia específica 2:

2.1 Expresar oralmente con suficiente fluidez, facilidad y naturalidad, evitando errores importantes y utilizando registros adecuados, diversos tipos de textos claros, coherentes, detallados, bien organizados y adecuados al interlocutor o interlocutora y al propósito comunicativo sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, con el fin de describir, narrar, argumentar e informar, en diferentes soportes, evitando errores importantes y utilizando registros adecuados, así como recursos verbales y no verbales, y estrategias de planificación, control y corrección, compensación y cooperación.

2.2 Redactar y difundir textos detallados de creciente extensión, bien estructurados y de cierta complejidad, adecuados a la situación comunicativa, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas evitando errores importantes y reformulando, sintetizando y organizando de manera coherente información e ideas de diversas fuentes y justificando las propias opiniones sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, haciendo un uso ético del lenguaje, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.

2.3 Seleccionar, organizar y aplicar conocimientos y estrategias de planificación, producción, revisión y cooperación, para componer textos bien estructurados y adecuados a las intenciones

comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de los interlocutores e interlocutoras reales o potenciales.

Competencia específica 3:

3.1 Planificar, participar y colaborar asertiva y activamente, a través de diversos soportes, en situaciones interactivas sobre temas cotidianos, de relevancia personal o de interés público cercanos a su experiencia, mostrando iniciativa, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de los interlocutores o interlocutoras, expresando ideas y opiniones con precisión, corrección lingüística y argumentadas de forma convincente.

3.2 Seleccionar, organizar y utilizar, de forma eficaz, espontánea y en diferentes entornos, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra con amabilidad, ajustar la propia contribución a la de los interlocutores e interlocutoras percibiendo sus reacciones, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, cooperar, resolver problemas y gestionar situaciones que pueden llegar a ser comprometidas.

Competencia específica 4:

4.1 Interpretar y explicar textos conceptos y transmitir comunicaciones en situaciones en las que se atiende a la diversidad, mostrando respeto y aprecio por los interlocutores e interlocutoras y por las lenguas, variedades o registros empleados, y participando en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento, a partir de diversos recursos y soportes.

4.2 Aplicar estrategias que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de la tarea y del conocimiento previo y los intereses e ideas de los interlocutores e interlocutoras.

Competencia específica 5:

5.1 Comparar y contrastar las semejanzas y diferencias entre distintas lenguas analizando y reflexionando de forma sistemática sobre su funcionamiento y estableciendo relaciones entre ellas.

5.2 Utilizar con iniciativa y de forma creativa estrategias y conocimientos de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con o sin apoyo de otros interlocutores e interlocutoras y de soportes analógicos y digitales.

5.3 Registrar y reflexionar sobre los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera seleccionando las estrategias más adecuadas y eficaces para superar esas dificultades y consolidar el aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos.

Competencia específica 6:

6.1 Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales

construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, rechazando y evaluando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo y solucionando a aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación.

6.2 Valorar críticamente la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera en relación con los derechos humanos y adecuarse a ella favoreciendo y justificando el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos.

6.3 Aplicar de forma sistemática estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.

6.4. SABERES BÁSICOS PARA 1º Y 2º BACHILLERATO

Los contenidos que conforman esta materia y este curso se han agrupado en los 3 bloques que componen los **saberes básicos**. La definición legal de saberes básicos es: «conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas». Estos 3 bloques recogen los elementos constitutivos del sistema lingüístico, su funcionamiento y relaciones y la dimensión social y cultural de la lengua extranjera.

A. Comunicación.

- Autoconfianza, iniciativa y asertividad. Estrategias de autorreparación y autoevaluación como forma de progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua extranjera.
- Estrategias para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.
- Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación en situaciones cotidianas.
- Funciones comunicativas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: describir fenómenos y acontecimientos; dar instrucciones y consejos; narrar acontecimientos pasados puntuales y habituales, describir estados y situaciones presentes y expresar sucesos futuros y de predicciones a corto, medio y largo plazo; expresar emociones; expresar la opinión; expresar argumentaciones; reformular, presentar las opiniones de otros, resumir.
- Modelos contextuales y géneros discursivos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto (participantes y situación), expectativas generadas por el contexto; organización y estructuración según el género y la función textual y la estructura.
- Unidades lingüísticas y significados asociados a dichas unidades tales como la expresión de la entidad y sus propiedades, la cantidad y la cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, las relaciones lógicas.
- Léxico común y especializado de interés para el alumnado relativo a tiempo y espacio; estados, eventos y acontecimiento; actividades, procedimientos y procesos; relaciones personales, sociales, académicas y profesionales; educación, trabajo y emprendimiento; lengua y

comunicación intercultural; ciencia y tecnología; historia y cultura; así como estrategias de enriquecimiento léxico (derivación, familias léxicas, polisemia, sinonimia, antonimia.).

- Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. Alfabeto fonético básico.
- Convenciones ortográficas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
- Convenciones y estrategias conversacionales, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir y parafrasear, colaborar, negociar significados, detectar la ironía, etc.
- Recursos para el aprendizaje y estrategias de búsqueda y selección de información y curación de contenidos: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, mediatecas, etiquetas en la red, recursos digitales e informáticos, etc. Distinción de las fuentes fidedignas.
- Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados: herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos y recursos para evitar el plagio.
- Herramientas analógicas y digitales para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, colaboración y cooperación educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas...) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.

B. Plurilingüismo.

- Estrategias y técnicas para responder eficazmente y con un alto grado de autonomía, adecuación y corrección a una necesidad comunicativa concreta superando las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.
- Estrategias para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
- Estrategias y herramientas, analógicas y digitales, individuales y cooperativas para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación.
- Expresiones y léxico específico para reflexionar y compartir la reflexión sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).
- Comparación sistemática entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos, traducciones paralelas y «falsos amigos», combinando lo que entiende de las versiones disponibles de las diferentes lenguas.
- Activación del repertorio lingüístico en diferentes lenguas para explicar un problema, pedir ayuda, solicitar aclaraciones, realizar transacciones o hacer entender en una situación rutinaria ante la falta de expresión adecuada en la lengua que se esté utilizando. La reformulación.

C. Interculturalidad.

- La lengua extranjera como medio de comunicación y entendimiento entre pueblos, como facilitador del acceso a otras culturas y otras lenguas y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.
- Estrategias para gestionar las emociones negativas como la ansiedad o el bloqueo, que dificultan

el aprendizaje de la lengua en las situaciones comunicativas habituales, como, por ejemplo, al hablar en público.

- Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera, así como por conocer informaciones culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.
- Aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a convenciones sociales, normas de cortesía y registros; instituciones, costumbres y rituales; valores, normas, creencias y actitudes; estereotipos y tabúes; lenguaje no verbal; historia, cultura y comunidades; relaciones interpersonales y procesos de globalización en países donde se habla la lengua extranjera.
- Estrategias para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos.
- Estrategias de detección, rechazo y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
- Reflexión y toma de conciencia sobre la posibilidad de transmitir un mensaje diferente al que se pretende y el intento de explicarlo de forma sencilla.
- Toma de conciencia de la dificultad que se da en la interacción con miembros de otras culturas.
- Estrategias básicas para el desarrollo de una modalidad lingüística respetuosa e inclusiva.
- Estrategias básicas para el reconocimiento de las diferencias existentes entre las distintas sociedades y culturas, incluyendo la castellanomanchega.
- Estrategias básicas para interpretar los comportamientos que son reflejo de aspectos socioculturales, como las relaciones sociales, los saludos, la distancia física, los gestos, la edad, la familia, las fiestas, el ocio, la casa, la cortesía y los rituales, entre otros, considerando que en todos esos aspectos subyacen formas diferentes de pensar la realidad, que implican conductas concretas y exponentes lingüísticos apropiados.

6.5. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La evaluación, promoción y titulación en el Bachillerato está regulada por lo dispuesto en el RD 984/2021, de 16 de noviembre y las normas para la aplicación de lo dispuesto en dicho decreto quedan establecidas por la Orden EFP/279/2022, de 4 de abril. Los referentes para la evaluación serán los establecidos en el currículo.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en Bachillerato será **continua** y **diferenciada** según las distintas materias.

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento a la situación del alumnado con necesidades educativas especiales, con dificultades específicas de aprendizaje o con integración tardía en el sistema educativo español y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias, la **consecución de los objetivos** establecidos para la etapa y el **grado adecuado de adquisición de las competencias clave**.

Si partimos de que las competencias suponen una aplicación real y práctica de conocimientos, habilidades y actitudes, la forma de comprobar o evaluar si el alumno las ha adquirido es reproducir **situaciones** lo más reales posibles de aplicación, y en estas situaciones lo habitual es que el alumno se sirva de ese bagaje acumulado (todo tipo de contenidos) pero responda, sobre todo, a situaciones prácticas.

En función del objetivo que perseguimos al evaluar, contamos con varias modalidades, como es el caso de la **evaluación sumativa**, realizada en diferentes momentos del curso y que tendemos a identificar con las finales de evaluación y de curso. Habrá otras evaluaciones, como la **inicial** (no calificada) y la final y, sobre todo, la **continua** o formativa, aquella que se realiza a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, inmersa en él, y que insiste, por tanto, en el carácter orientador y de diagnóstico de la enseñanza.

Además de evaluar el aprendizaje del alumno, también se evalúa el proceso de enseñanza del profesorado, por lo que se incluye un procedimiento de evaluación de las programaciones didácticas y sus indicadores.

6.5.1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos e instrumentos de evaluación que se detallan a continuación están divididos entre aquellos que utilizará el docente para evaluar al alumnado y aquellos que utilizarán los alumnos para autoevaluarse (autoevaluación) y para evaluar a sus compañeros (coevaluación).

- **Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado**

La evaluación será **continua, formativa e integradora**. A este respecto los instrumentos correspondientes serán los que siguen a continuación. Se les designará con la clave que figura entre paréntesis:

Técnicas de observación (A) consistentes en:

- Registros anecdóticos.
- Listas de control de *Speaking* y *Reading* (por ejemplo, lectura en voz alta).
- Revisión del trabajo de clase del alumno.

Pruebas específicas (B) que se subdividirán en

Pruebas de Composición Orales y Escritas (B1):

A continuación se recogen algunas de las tipologías posibles de acuerdo a la destreza/s comunicativa asociada/s tales como:

- Traducción directa o inversa con /sin la ayuda del diccionario impreso de frases cuyo vocabulario se hayan visto en clase (reading / writing).
- Listas de control de vocabulario de la unidad didáctica en curso (writing).

- Listas de control de verbos irregulares (writing).
- Ejercicios de sustitución y de transformación: singular / plural; tiempos verbales, etc. (writing).
- Cuestionarios sobre cuestiones de carácter gramatical (writing).
- Construcción de frases en inglés partiendo de palabra/s o expresión/es dadas (writing).
- Comprensión de textos escritos en inglés con /sin la ayuda del diccionario impreso (reading).
- Reconocimiento y producción de los fonemas ingleses (listening / speaking).
- Lectura comprensiva de lecturas graduadas o diferentes tipologías textuales con preguntas y respuestas en inglés (reading).
- Audición de textos de diferente tipología (canciones, vídeos, documentales...) adaptados de los distintos cursos con procedimientos de comprensión: verdadero / falso, cumplimentación... (listening).
- Lectura de textos en inglés y producción oral en dicha lengua (reading / speaking).
- Producción de textos orales (presentaciones, monólogos, diálogos...) y escritos (carta, e-mail, blog, receta, folleto...) (writing).
- Realización de proyectos relacionados con los contenidos del libro de texto que incluyan procedimientos de autoevaluación y coevaluación (reading / listening, / speaking / writing).
- Escucha activa y comprensiva de canciones en lengua inglesa (listening / speaking).
- Dictados sobre la unidad didáctica (listening / writing).

Las diferentes pruebas de composición deberán ser entregadas en fecha y forma como requisito para su valoración positiva.

En lo que se refiere a las pruebas de composición escrita (redacciones), una vez corregidas se entregarán al alumnado para su estudio personal y custodia quedando registrada la calificación de dicho procedimiento en el registro del docente. Puesto que dicho procedimiento de evaluación se entrega al alumnado para su revisión, no cabe posterior reclamación sobre la calificación del mismo.

Todas las pruebas mencionadas anteriormente podrán ser programadas con antelación o no a criterio del docente.

Pruebas Objetivas (exámenes) orales y escritas (B2).

Se utilizarán diferentes procedimientos y pruebas acordes a cada una de las destrezas a evaluar. Algunos de los procedimientos a utilizar serán: respuesta corta, elección múltiple, verdadero/falso... Las pruebas objetivas orales se llevarán a cabo mediante una entrevista/conversación con el docente y / o trabajos como proyectos grupales, presentaciones...

Queda a criterio del docente el realizar una prueba específica por cada unidad didáctica.

- **Procedimientos de autoevaluación y coevaluación**

A fin de que el alumnado pueda reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje y en estrecha relación con la Competencia Clave de Aprender a Aprender al finalizar cada unidad didáctica se le facilitará un cuestionario de autoevaluación sobre los contenidos de la unidad.

En la medida de lo posible intentaremos introducir procedimientos de autoevaluación y

coevaluación en diferentes actividades del proceso de aprendizaje.

Dichos procedimientos tienen como objetivo que el alumnado pueda reflexionar sobre su aprendizaje y por lo tanto tendrán un carácter meramente informativo y no tendrán asignado un valor numérico asociado a los criterios de evaluación.

6.5.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El alumnado de todos los cursos de Bachillerato será evaluado a través de los criterios de evaluación. La suma de la ponderación establecida para cada criterio sobre 100 (y dividida entre diez) será la calificación obtenida por el alumnado al final de cada trimestre. Todos los criterios están presentes en el proceso de evaluación trimestral. Cabe destacar aquí que la calificación obtenida en cada trimestre tiene un mero carácter informativo tanto para el alumnado como para sus familias.

La calificación obtenida en la **evaluación final** se calculará mediante una media aritmética de los criterios de evaluación de todos los trimestres y asignándoles la ponderación correspondiente a cada criterio, según lo especificado en las tablas de evaluación de cada curso. En resumen, queda del siguiente modo:

1º y 2º bachillerato:

- Media aritmética 1.1, 1.2, 1.3 (reading): 20%
- Media aritmética 1.1, 1.2, 1.3 (listening): 20%
- Media aritmética 2.1, 3.1, 3.2 (speaking): 20%
- Media aritmética 2.2, 2.3 (writing): 20%
- Media aritmética 4.1, 4.2 (mediación): 2%
- Media aritmética 5.1, 5.2, 5.3 (Use of English): 15%
- Media aritmética 6.1, 6.2, 6.3 (interculturalidad): 3%

En la tabla que se recoge a continuación se presentan, por cursos, las diferentes destrezas y los diferentes instrumentos de evaluación, asociados a su vez a los diferentes criterios de evaluación que la normativa actual establece. Como se ha explicado antes, cada instrumento de evaluación tiene establecida una ponderación sobre 100 que servirá para hallar la nota de cada una de las evaluaciones.

El hecho de calificar positivamente un criterio de evaluación en alguno de los trimestres no implica que éste se haya conseguido para el resto de las evaluaciones, ya que los contenidos asociados a los criterios de evaluación son distintos en cada una de las unidades didácticas.

Estas tablas serán válidas para obtener la calificación en cada una de las evaluaciones, excepto la final, que se obtendrá tal y como se ha mencionado al principio de este apartado.

1º y 2º bachillerato

Competencias específicas	Ponderación	Competencias clave	Criterios de evaluación y ponderación		SKILLS	Instrumentos de evaluación
CE 1	40%	CL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA5, CCEC2.	1.1	16%	READING (16%) & LISTENING (16%) tests	B2
			1.2	16%		B2
			1.3	8%	READING (10%) & LISTENING (10%) practice	
CE 2	28%	CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA5, CCEC2.	2.2	15%	WRITING test (15%)	B2
			2.3	5%	WRITING practice (5%)	A, B1
			2.1	8%	SPEAKING test (8%)	B2
CE 3	12%	CCL5, CP1, CP2, STEM1, CPSAA3, CC3	3.1	4%	SPEAKING practice (4%)	A, B1
			3.2	8%	SPEAKING test (8%)	B2
CE 4	2%	CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA1, CPSAA3, CCEC1	4.1	1%	MEDIATION: learning situations (2%)	B1
			4.2	1%		
CE 5	15%	CP2, STEM1, CPSAA1, CPSAA5, CD2	5.1	5%	USE OF ENGLISH: grammar & vocabulary tests (10%)	B2
			5.2	5%		
			5.3	5%	USE OF ENGLISH: grammar & vocabulary practice (5%)	A, B1
CE 6	3%	CCL5, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC3, CCEC1	6.1	1%	INTERCULTURALITY: projects, learning situations, graded readers (3%)	B1
			6.2	1%		
			6.3	1%		

6.5.3. OTRAS CONSIDERACIONES CON RESPECTO AL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

A) Redondeo:

El departamento de inglés establece que, tanto en las notas de finales de cada trimestre como en la nota de la evaluación ordinaria, el redondeo al número superior se dará siempre que el alumnado haya llegado al decimal ,8, tenidos en cuenta todos y cada uno de los instrumentos de evaluación y cumpla las siguientes condiciones:

- Correcta y puntual realización de los ejercicios y trabajos en cada evaluación.
- Limpieza, orden y estructuración de los mismos.
- Asistencia a clase con el material adecuado (libro de texto, cuaderno de clase y todo el material correspondiente).
- Asistencia y puntualidad en clase.
- Comportamiento correcto y educado.
- Participación activa en el desarrollo de la clase.

B) Faltas de asistencia a exámenes:

El alumnado que falte a cualquier prueba objetiva, ya sea de forma justificada o no, deberá realizar la misma el día de su incorporación al centro. Con el objetivo de evitar que el alumnado ausente se beneficie de dicha ausencia y tenga más oportunidades que el alumnado que hizo dichas pruebas en el momento que correspondía (ya sea porque tiene más tiempo para estudiar o porque se le ha hecho conocedor del contenido de la misma) queda a criterio del docente

hacer las modificaciones pertinentes, siempre respetando los contenidos que corresponden a la prueba en cuestión. Queda a criterio del docente utilizar la hora del recreo para la realización de dichas pruebas si lo estima oportuno a fin de poder continuar su labor educativa con el resto del grupo-clase.

C) Actitudes fraudulentas:

El Departamento de Inglés establece que cualquier actitud fraudulenta por parte del alumnado (p.e., “copiar” en las pruebas escritas, utilización de dispositivos móviles y/o electrónicos, o suplantar la autoría de un trabajo) supondrá que la prueba en la que se ha detectado una actitud inapropiada será calificada con un 0 (cero).

D) Bonificación en la nota de final de curso por participación en actividades socioculturales:

El Departamento de Inglés propondrá al alumnado la participación en una serie de actividades socioculturales durante el curso: El alumnado que participe en todas ellas podrá sumar medio punto a la nota obtenida a final de curso.

6.5.4. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

Dentro de las medidas de recuperación hay que distinguir entre aquellas destinadas a alumnos que han suspendido una o varias evaluaciones y aquellos que han promocionado al curso siguiente teniendo suspenso el inglés de un curso anterior o cursos anteriores:

ALUMNADO QUE HA SUSPENDIDO UNA O VARIAS EVALUACIONES:

A. Recuperación de evaluaciones suspendidas:

De acuerdo con la Orden de 15/04/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, a los alumnos que hayan obtenido una calificación negativa en la primera o segunda evaluación se les adjuntará un Programa de Refuerzo Educativo en la plataforma Educamos CLM (*Seguimiento Educativo* → *Informes de evaluación*) para informar al alumnado y a sus familias de los contenidos y criterios de evaluación que no ha superado. Dicho programa de refuerzo podrá ir acompañado de una serie de actividades cuyo objetivo será reforzar todos los contenidos vistos en la evaluación que el alumno ha suspendido.

No habrá pruebas específicas de recuperación pues la propia naturaleza de la asignatura obliga a llevar a cabo una evaluación continua, integradora y de conjunto. **Así, una evaluación suspendida se considerará recuperada aprobando la evaluación posterior y entregando en fecha y forma las actividades que, en su caso, se hubieran adjuntado en el perfil del alumno junto con el correspondiente programa de refuerzo educativo. Si no se cumplen las dos condiciones mencionadas (o en su caso sólo la primera, aprobar la evaluación posterior), la calificación del alumno será la obtenida previamente en la evaluación suspendida.**

El alumnado que suspenda la **tercera evaluación, o tenga suspendidas la segunda y la tercera evaluación**, tendrá que realizar un examen de recuperación. El docente a cargo del alumno le informará de los contenidos y / o las destrezas a recuperar.

B. Recuperación de pendientes:

A estos alumnos, de acuerdo con la Orden de 15/04/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, se les adjuntará un **Programa de Refuerzo Educativo** en la plataforma Educamos CLM (*Seguimiento Educativo* → *Informes de evaluación*) para informar al alumnado y a sus familias de los contenidos y criterios de evaluación que debe trabajar para superar la asignatura.

Será el docente del curso en que el alumno se encuentra matriculado el que calificará al alumno basándose en el siguiente criterio: si el alumno supera la primera y segunda evaluación del curso en el que está matriculado se considerará que el alumno supera la asignatura pendiente del curso anterior.

Para aquellos alumnos que no superen dichas evaluaciones existirá una convocatoria extraordinaria que consistirá en realizar una prueba escrita en fecha que comunicará el Departamento de Inglés, una vez finalizada la segunda evaluación. Para ello, se les remitirá al Programa de Refuerzo Educativo antes mencionado, en el se habrán incluido actividades a realizar para preparar el examen y que deberán presentar **obligatoriamente una semana** antes de realizarlo, con un valor del **20% de la nota** de dicho examen, por lo que el valor del **examen** supondrá un **80% de la nota**.

En último caso, y si el alumno tampoco supera el examen extraordinario de recuperación, si aprueba en la convocatoria final del curso actual, se aprobará automáticamente cualquier curso pendiente anterior.

6.5.5. CRITERIOS MÍNIMOS

A continuación, hemos incluido una relación de los criterios de evaluación que, desde el departamento de inglés, consideramos **imprescindibles** para superar la asignatura de manera satisfactoria. En cualquier caso, no aprobar alguno de los criterios de evaluación imprescindibles no significará suspender la asignatura.

1º Y 2º BACHILLERATO:

- Criterios de evaluación 1.1, 2.1, 2.2, 3.1, 5.1, 6.1

6.5.6. MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA (CEF)

El *Common European Framework of Reference for Languages* (CEF) es una descripción de competencias lingüísticas en seis niveles: A1, A2, B1, B2, C1 y C2. Los contenidos de los diferentes niveles de la Educación Secundaria Obligatoria corresponden a los siguientes niveles:

- 1º y 2º ESO se corresponden aproximadamente con los niveles A1 y A2.
- 3º y 4º ESO se corresponden aproximadamente con los niveles A2 y B1.
- 1º y 2º Bachillerato se corresponden aproximadamente con los niveles B1 y B2.

EL Portfolio, propuesto por el Consejo de Europa, es una carpeta que guardan los alumnos en la que se detallan sus experiencias en relación con las lenguas y el aprendizaje de las mismas.

Esto incluye la lengua materna del alumno, así como cualquier otra lengua con la que haya entrado en contacto. El Portfolio consta de los siguientes elementos:

Una **biografía** lingüística

- Una lista en la que los alumnos evalúan sus destrezas lingüísticas en términos de lo que son capaces de hacer: *What I can do*.
- Herramientas para ayudar al alumno a identificar su estilo de aprendizaje y sus objetivos.
- Una lista de actividades de aprendizaje para realizar fuera del aula.

Un **pasaporte** lingüístico

- Una evaluación global de las destrezas lingüísticas del alumno a partir de los indicadores del Marco Común de Referencia.
- Un breve informe acerca del aprendizaje de la lengua tanto dentro como fuera del aula.
- Una lista de certificados y títulos.

Un **dossier** lingüístico:

- Una recopilación de trabajos del alumno, desde tareas de escritura hasta grabaciones y proyectos.

En síntesis, la biografía detalla experiencias diarias en el uso y aprendizaje de la lengua,

el pasaporte resume dichas experiencias y el dossier constituye la evidencia de las experiencias escogidas.

En el Anexo I se encuentran las tablas que se pueden usar en cada nivel para que el alumnado pueda reflexionar a final de curso sobre el nivel adquirido.

7. PROGRAMACIÓN DEL PROYECTO BILINGÜE

JUSTIFICACIÓN

En el año 2010 la Comisión Europea estableció para todos los países miembros de la Unión Europea cinco objetivos cuantificables a alcanzar al término de la década, uno de ellos, referido a la Educación. La Comisión Europea para catalizar los avances en cada uno de los objetivos propone siete iniciativas emblemáticas. En referencia a la educación se establece una iniciativa llamada «Juventud en movimiento» destinada a ayudar a los jóvenes a adquirir los conocimientos, las capacidades y la experiencia que necesitan para que su primer trabajo se convierta en realidad. Juventud en Movimiento forma parte de Europa 2020, la nueva estrategia de la UE, y propone veintiocho acciones clave cuyo objetivo es hacer que la educación y la formación se ajusten mejor a las necesidades de los jóvenes y animar a que un mayor número de ellos aprovechen las becas de la UE para estudiar o formarse en otro país. Todo ello aumentará la empleabilidad de los jóvenes y mejorará su acceso al mercado laboral. La Unión Europea ha designado como una importante prioridad el aprendizaje de lenguas y por ello financia numerosos programas y proyectos en este ámbito como parte de sus esfuerzos para promover la movilidad y el entendimiento intercultural. Para la Unión Europea el multilingüismo es un elemento importante de la competitividad europea. Por lo tanto, uno de los objetivos de la política lingüística de la Unión Europea es que todo ciudadano europeo domine otros dos idiomas, además de su lengua materna. Para conseguirlo, propone a los estados miembros que en sus sistemas educativos correspondientes se tenga la posibilidad de aprender dos lenguas extranjeras desde una edad temprana.

En el ámbito nacional, la Constitución española de 1978, en su artículo 27, establece que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales. Por este motivo, el fomento del aprendizaje de lenguas extranjeras es una gran oportunidad para desarrollar una sociedad abierta, respetuosa con la diversidad cultural y preparada para la cooperación.

El dominio de una segunda o, incluso, una tercera lengua extranjera se ha convertido en una prioridad para la política lingüística de la Unión Europea y así lo avala la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, al incluir entre las competencias clave la competencia plurilingüe. Esta competencia “implica utilizar distintas lenguas de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación” y supone “aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas”. En definitiva, la nueva ley otorga un lugar destacado al plurilingüismo y a la transferencia lingüística y cultural entre idiomas. Al ser una competencia clave, este aspecto deberá ser

trabajado desde todas las asignaturas, aunque no sean “lingüísticas” a primera vista, siendo ésta una tarea más fácil de coordinar mediante los programas bilingües.

Así mismo el artículo 102.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, pone en manos de las administraciones educativas la promoción de la formación en lenguas extranjeras del profesorado, así como el reconocimiento de su trabajo impartiendo docencia en lengua extranjera en centros bilingües (art 105.2 b).

Teniendo en cuenta las orientaciones normativas europeas citadas anteriormente, la Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha, establece en el artículo 147, que el Gobierno Regional a través de la consejería competente en materia de educación impulsará la creación de enseñanzas integradas de contenidos y lengua extranjera en los centros docentes, ya que estas constituyen una herramienta valiosa para el desarrollo del plurilingüismo y los valores de convivencia e interculturalidad.

El Programa de Secciones Europeas se inició en el año 2005, mediante la aprobación de la Orden de 07/02/2005, de creación del Programa de Secciones Europeas con el objeto de promover modelos educativos bilingües en los centros docentes en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Con posterioridad, esta materia ha sido regulada mediante la Orden de 13/03/2008, de la Consejería de Educación y Ciencia, que regulaba el desarrollo del Programa de Secciones Europeas en los centros públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, la Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha y el Decreto 7/2014, de 22 de enero, por el que se regula el plurilingüismo en la enseñanza no universitaria en Castilla-La Mancha.

El aprendizaje de idiomas desde edades tempranas se convierte en una prioridad en nuestra comunidad autónoma y por ello, ya el Decreto 67/2007, de 29 de mayo, por el que se establece y ordena el currículo del segundo ciclo de Educación Infantil, considera que el alumnado de esta etapa debe alcanzar la competencia suficiente en el desarrollo de sus capacidades, entre las que se contempla el acercamiento a la lengua extranjera. Esta medida se ve reforzada en la siguiente etapa educativa, ya que uno de los objetivos generales de la Educación Primaria previstos en el Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, es que el alumnado adquiera, en al menos una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que le permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

El Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, da la posibilidad al alumnado de estas etapas de estudiar al menos dos lenguas extranjeras.

Por tanto, la Administración Educativa regional desde su capacidad de desarrollo normativo, teniendo en cuenta lo estipulado en la normativa estatal y europea, las aportaciones de los distintos miembros de la comunidad educativa y la experiencia acumulada en la implantación de programas bilingües en nuestra región, considera

necesario dar un nuevo impulso al aprendizaje de lenguas extranjeras, basado en el desarrollo de los currículos ordinarios por parte de los especialistas e incorporando las disciplinas no lingüísticas, no solo como un espacio de mejora de las competencias comunicativas a través de los contenidos propios de las mismas, sino también como un medio más de exposición a la lengua extranjera en un contexto normalizado potenciando así el aprendizaje relacional por encima del meramente memorístico.

Es por todo ello que, una vez publicado el Decreto 47/2017, de 25 de julio, la Orden 27/2018, de 8 de febrero y la Resolución de 2 de marzo de 2018, legislación relativa a los nuevos Proyectos Bilingües, el Equipo Directivo junto con la Coordinadora del anterior Programa Lingüístico del centro vieron conveniente la elaboración de la propuesta de modificación en base a la trayectoria del Programa desde su implantación en el curso 2009/10 siendo dicha propuesta de Proyecto Bilingüe autorizada por Resolución de 19/06/2018 (DOCM 22 de junio de 2018).

Desde su implantación en el curso 2009/10 el Programa se ha visto avalado por los datos de matrícula, dando respuesta al sentir de las familias y por el porcentaje de alumnado que permanece en el Programa durante los cuatro cursos de la etapa.

A lo largo de todos estos años se ha contado con el apoyo de los distintos equipos directivos, que han considerado prioritario entre sus objetivos la continuidad del Programa, para que siga formando parte de la oferta formativa del centro, intentando buscar soluciones a la casuística ocasionada por concursos de traslados, cambios de materias, etc.

Nuestro centro es el instituto de referencia para uno de los CEIP con proyecto bilingüe de primaria de la localidad, el CEIP Fernando Martín, así como para el CEIP Santo Domingo de Silos de Villaminaya, colegio adscrito a nuestro centro. Ambos han estado desarrollando un programa lingüístico y también han sido autorizadas sus propuestas de Proyecto Bilingüe. Recibimos, asimismo, alumnado de otras localidades, ya sean o no adscritas al Instituto, que a lo largo de los años de trayectoria del programa han mostrado su interés por matricularse en el mismo.

El interés prioritario es el de dar una respuesta a la demanda que existe en la localidad en relación con el anterior Programa Lingüístico, tanto de los alumnos que se incorporan al centro provenientes de los colegios adscritos, como del alumnado que ya ha cursado el Programa en nuestro centro. Consideramos que debe formar parte de la oferta formativa del IES como medida de atención a la diversidad, tal y como sucede con otros Programas, teniendo muy presente el carácter voluntario del mismo.

7.1 PROFESORADO PARTICIPANTE EN EL PROYECTO BILINGÜE Y ORGANIZACIÓN DE LAS ASIGNATURAS DNL EN LA ESO

El Proyecto Bilingüe en inglés de nuestro centro comprende las siguientes materias no lingüísticas (DNL):

1º y 2º ESO	EDUCACIÓN FÍSICA, GEOGRAFÍA E HISTORIA, MÚSICA.
3º Y 4º ESO	EDUCACIÓN FÍSICA, GEOGRAFÍA E HISTORIA.

El **profesorado DNL** implicado en durante este curso es el siguiente:

DNL	PROFESOR/a	Certificación lingüística	CURSOS
Educación Física	Romero Rojas, Fabián	C1	1º,2º,3º, y 4 ESO
Geografía e Historia	García Moraleda, Laura	C1	1º,2º,3º, y 4 ESO
Música	Cobo Peregrina, Antonio	B2	1º y 2º ESO

INGLÉS

PROFESOR/A	Certificación lingüística	CURSOS
García Moyano, Silvia	C1	1º ESO
Del Álamo Gutiérrez María Ángeles	C1	2º ESO
Palencia López, M ^a Cristina	C1	3º y 4º ESO Coordinación bilingüe

7.2 OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO BILINGÜE

- Dotar al centro de un modelo metodológico, curricular y organizativo que contenga los principios del aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera.
- Atender a las recomendaciones del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- Promover el uso del Portfolio Europeo de las Lenguas.
- Elaborar materiales para el aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras, que contemplará:
 - Estrategias que propicien el aprendizaje de contenidos en lengua extranjera, según el marco general del proyecto educativo.
 - Diseño de tareas comunicativas de aprendizaje con objeto de hacer al alumnado dominar las destrezas básicas lingüísticas en las materias implicadas.
 - Incluir el principio de competencia lingüística del alumnado para el desarrollo de las competencias básicas.
 - Actividades complementarias y extracurriculares donde tengan cabida las distintas materias del programa.
- Contribuir al desarrollo de la dimensión europea del IES Peñas Negras participando en proyectos europeos como e-twinning, Erasmus+ o programas de estancias profesionales.

6. Consolidar la oferta educativa del Instituto convirtiéndolo en referente de un Proyecto Bilingüe estable y de calidad para toda la comunidad educativa de la localidad y centros adscritos, dando continuidad a los Proyectos Bilingües de los colegios de Primaria.

7. Fomentar la implicación de la Comunidad educativa.

7.3 OBJETIVOS GENERALES DE LAS DNL DEL PROYECTO BILINGÜE RELACIONADOS CON LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

L- Comprender de forma global los discursos orales en lengua inglesa emitidos en las materias DNL, favoreciendo de esta forma un enfoque comunicativo en el aprendizaje de la lengua inglesa.

S/W -Desarrollar en los alumnos la capacidad de expresar distintos tipos de mensajes en lengua inglesa, ya sea de forma escrita o bien de forma oral, tanto en forma de exposiciones como de diálogos ajustados al tema y al tipo de texto o documento gráfico

R -Leer de forma comprensiva y autónoma aquellos recursos y documentos escritos en inglés que le serán ofrecidos desde las diferentes asignaturas.

Sp-Comunicarse de manera sencilla en inglés, de forma oral y escrita, para poder relacionarse tanto con el profesor como con los compañeros en las actividades de E/A.

-Conocer el vocabulario de uso común y específico propios de las DNL

-Utilizar estrategias de aprendizaje y recursos didácticos (fundamentalmente obtenidos de Internet) con el fin de buscar información y resolver situaciones de aprendizaje de forma autónoma en los que la lengua inglesa juegue en exclusiva el papel de vehículo para la obtención de ese aprendizaje

Los objetivos y los contenidos de nuestro Proyecto Bilingüe se adaptan a lo que establece el MCER para los niveles A1, A2 y B1:

1º ESO. A1. USUARIO BÁSICO

Es capaz de comprender y utilizar expresiones cotidianas de uso muy frecuente, así como frases sencillas destinadas a satisfacer necesidades de tipo inmediato. Puede presentarse a sí mismo y a otros, pedir y dar información personal básica sobre su domicilio, sus pertenencias y las personas que conoce. Puede relacionarse de forma elemental siempre que su interlocutor hable despacio y con claridad y esté dispuesto a cooperar.

2º ESO. A2. USUARIO BÁSICO

Es capaz de comprender frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que le son especialmente relevantes (información básica sobre sí mismo y su familia, compras, lugares de interés, ocupaciones, etc.). Sabe

comunicarse a la hora de llevar a cabo tareas simples y cotidianas que no requieran más que intercambios sencillos y directos de información sobre cuestiones que le son conocidas o habituales. Sabe describir en términos sencillos aspectos de su pasado y su entorno, así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas.

3º Y 4º ESO. B1. USUARIO INDEPENDIENTE

Es capaz de comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio. Sabe desenvolverse en la mayor parte de las situaciones que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se utiliza la lengua. Es capaz de producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés personal. Puede describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes.

7.4 DNL GEOGRAFÍA E HISTORIA

Esta materia se imparte en los cuatro cursos de E.S.O.

La programación de Geografía se ajustará, como no podía ser de otro modo, a la programación de la asignatura realizada por el Departamento y respetando la legislación vigente en la Comunidad autónoma de Castilla la Mancha.

La docencia de la signatura en el programa bilingüe presenta una serie de peculiaridades en los objetivos, contenidos, metodología, recursos y criterios de evaluación que pasamos a detallar, entendiendo que, con toda probabilidad, esta programación general necesitará de retoques para adaptarse a la realidad, siempre llena de particularidades.

Los objetivos relacionados con la competencia lingüística son los siguientes:

- Desarrollar la capacidad de concentración y escucha para la mejora y comprensión de mensajes orales en lengua inglesa.
- Conocer el vocabulario de uso común y específico propios de las ciencias sociales, y de acuerdo con la programación de la propia área en la ESO, haciendo especial énfasis en el vocabulario específico en los campos de la economía y de la organización política y social.
- Comprender de forma global los discursos orales en lengua inglesa emitidos en el área de geografía e historia, favoreciendo de esta forma un enfoque comunicativo en el aprendizaje de la lengua inglesa.
- Desarrollar en los alumnos la capacidad de expresar distintos tipos de mensajes en lengua inglesa, ya sea de forma escrita o bien de forma oral, tanto en forma de exposiciones como de diálogos.
- Leer de forma comprensiva y autónoma aquellos recursos y documentos escritos en inglés que le serán ofrecidos en la asignatura.
- Utilizar estrategias de aprendizaje y recursos didácticos (fundamentalmente obtenidos de Internet) con el fin de buscar información y resolver situaciones

de aprendizaje de forma autónoma en los que la lengua inglesa juegue en exclusiva el papel de vehículo para la obtención de ese aprendizaje.

- Comprender mensajes, textos y discursos, en inglés, orales y escritos, necesarios para el desarrollo de la materia de Historia.
- Comunicarse de manera sencilla en inglés, de forma oral y escrita, para poder relacionarse tanto con el profesor como con los compañeros en clase de historia.
- Describir y comentar gráficos, esquemas y mapas históricos en inglés, así como describir cuadros y fotografías en inglés.

Se trata en definitiva de fomentar la capacidad de escuchar, hablar, conversar, leer y escribir, mediante el aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera, objetivos siempre de los proyectos bilingües.

7.5 DNL EDUCACIÓN FÍSICA

Esta materia se imparte en los cuatro cursos de E.S.O.

De forma general, los **objetivos** fundamentales que se pretenden conseguir a lo largo de este año académico, así como la **metodología** que se va a emplear para los diferentes cursos, son los siguientes:

Comprensión y producción oral

Se practicará el “vocabulario de aula”, propio de la asignatura y de la Unidad Didáctica en curso. Se propiciará que el alumnado use la lengua inglesa tanto durante la sesión física (saludos, instrucciones para la realización de ejercicios, práctica deportiva...) como en la realización de las actividades orales propias de la unidad didáctica: presentaciones, diálogos...

El profesor se dirige en todo momento al alumnado en inglés.

Comprensión y producción escrita

El alumnado irá respondiendo por escrito a las diferentes actividades propuestas que lógicamente variarán en nivel de dificultad y complejidad en cada curso. Básicamente serán noticias, comentarios y textos con preguntas relacionadas con los contenidos asignatura. Se colgarán en las paredes del gimnasio posters y otro tipo de materiales relacionados con la unidad en curso, así como los trabajos de los alumnos.

Sensibilización para el conocimiento de otras culturas

Presentaremos actividades deportivas y recreativas propias de la cultura anglosajona.

Impulsar la colaboración y el trabajo en grupo.

Se propondrán actividades grupales, en la que el alumnado tenga que presentar

determinados juegos y actividades deportivas al resto de la clase y en las que las explicaciones teóricas y prácticas sean realizadas en inglés de forma que se practique la comprensión de instrucciones y órdenes relativas a los juegos a la vez que se les pedirá que creen sus propios juegos.

Crear interés por la investigación y el descubrimiento.

Motivar la búsqueda de información sobre determinados eventos deportivos, deportistas, historia del deporte, nutrición, estilos de vida saludables...etc., descubriendo nuevas formas de investigar y obtener información gracias al uso de las nuevas tecnologías.

Uso y aplicación a la enseñanza del inglés de las nuevas tecnologías:

Este es uno de los objetivos junto con el trabajo en equipo que suele crear mayor ilusión en el alumnado ya que les ofrece la oportunidad a muchos de ellos a iniciarse en el manejo de los ordenadores para elaborar trabajos y sobre todo el uso de Internet para comunicarse con compañeros y profesor.

La evaluación se centrará tanto en el trabajo realizado en las clases desde el punto de vista práctico, como en la realización de pruebas teóricas que consisten en la elaboración de trabajos y otro tipo de actividades de E/A relacionadas con los contenidos de la evaluación.

Desde el punto de vista lingüístico, se valorarán positivamente los siguientes criterios:

- Saber interpretar instrucciones en inglés para realizar los ejercicios y actividades programados en las diferentes Unidades Didácticas.
- Comprender enunciados escritos en inglés en textos escritos y contestar correctamente las preguntas propuestas.
- Saber redactar en inglés las actividades propuestas en la parte teórica de la asignatura.
- Definir oralmente los conceptos básicos incluidos en la programación, así como una secuencia de operaciones/instrucciones.
- Disponer de autonomía suficiente para poder preguntar, expresarse, contestar, etc... durante las clases de E. Física.
- Trabajar a diario y esforzarse por participar y adquirir los contenidos lingüísticos de la unidad didáctica en desarrollo.

7.6 DNL MÚSICA

En este curso 2024-25 la asignatura de Música se impartirá en un grupo de 1º y un grupo de 2º de ESO dentro del Proyecto Bilingüe del centro.

El Proyecto Bilingüe permite a los alumnos, a través de la música, aprender disfrutando. La música ayuda a la memoria y a la dicción de las lenguas. Es un instrumento muy eficaz para el aprendizaje de una lengua extranjera.

En 1º de ESO la asignatura cuenta con dos horas lectivas semanales. El objetivo principal será familiarizarlos con el vocabulario específico de música en inglés (los instrumentos, el lenguaje musical, las rutinas diarias dentro del aula de música) y algunos conceptos de cultura musical básica.

En 2º de ESO la asignatura de Música tiene una carga lectiva de dos horas semanales. El objetivo principal será aprender el vocabulario musical que hemos estudiado en 1º, ampliarlo, y seguir conociendo las culturas de habla inglesa a través de su música. Además, se profundizará en la historia de la música occidental aprendiendo los principales términos en inglés.

Los objetivos relacionados con la competencia lingüística son los siguientes:

- 1- Aprender a escuchar música a través de su análisis.
2. Mantener actitudes positivas frente a la diversidad cultural de las músicas del mundo.
3. Tocar instrumentos creando un clima apropiado para ello usando el idioma durante la interpretación (instrucciones, lenguaje musical...)
4. Respetar los gustos de los demás en intercambios comunicativos sobre actividades musicales.
5. Saber expresar las emociones que la música nos transmita a través de la lengua inglesa.
6. Interpretar canciones en inglés prestando atención a la pronunciación y entonación.
7. Adquirir vocabulario y conceptos relativos a los diferentes bloques de contenidos de la materia.
8. Desarrollar las cuatro destrezas comunicativas a través de la materia realizando las actividades propuestas.

7.7 CONTENIDOS

7.7.1 CONTENIDOS LINGÜÍSTICOS LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS CURSOS: 1º, 2º, 3º y 4º ESO

Los criterios de evaluación, y los saberes básicos serán los mismos que para el resto de grupos de 1º, 2º, 3º y 4º de ESO que no están inmersos en la enseñanza bilingüe y que recoge la programación del Departamento de Inglés. De igual modo se aplicarán los criterios de calificación y ponderaciones recogidas en la programación del Departamento de Inglés.

7.7.2 CONTENIDOS LINGÜÍSTICOS EN LAS DNL

Para la secuenciación trimestral de los contenidos propios de materia se remite a la secuenciación establecida en las diferentes programaciones didácticas de los departamentos implicados.

A través del plan de coordinación se determinarán aquellos contenidos de carácter lingüístico sobre los que es preciso incidir a fin de poder resolver con garantías los diferentes aspectos relacionados con el proceso de E/A

Los contenidos lingüísticos estarán en gran medida relacionados con el vocabulario común y específico de la materia, diferente tipología textual y estarán desarrollados en relación a los contenidos propios de la materia.

A lo largo del curso, se utilizarán distintos recursos como el libro de texto, otros materiales de consulta en lengua inglesa, Internet, etc., o se irán confeccionando los materiales didácticos que les serán facilitados al alumnado en función de las necesidades detectadas.

En cualquier caso y con carácter general, los contenidos lingüísticos a abordar en las materias DNL serán los siguientes:

7.8 FUNCIONES COMUNICATIVAS

1.-Usos sociales de la lengua

- Saludar y despedirse, presentarse, presentar a alguien, dirigirse a un compañero de clase o al profesor, pedir permiso, pedir disculpas, agradecer, felicitar y atraer la atención de alguien
- Expresar acuerdo, desacuerdo, probabilidad, necesidad o falta de necesidad, certeza, obligación, capacidad de hacer algo, intención, preferencia, gusto/disgusto.
- Preguntar acerca de todas las acciones

anteriores.

2. Control de la comunicación

- Pedir ayuda: señalar que no se entiende, pedir que se repita, aclare o deletree algo, deletrear, pedir que se hable más despacio, preguntar por palabras o expresiones que no se conocen o entienden.
- Indicar que se sigue una intervención, pedir aclaraciones, parafrasear, corregirse, confirmar.
- Explicar o traducir algo a un compañero que no ha entendido.

3. Información general

- Dar y pedir información sobre el tema trabajado
- Indicar dónde y cuándo sucede algo.
- Referirse a acciones del momento presente, pasado, así como acciones futuras y posibles.
- Localizar y ubicar en el espacio
- Narrar y preguntar sobre un hecho o suceso pasado o imaginario.
- Enumerar en una explicación.
- Repetir y transmitir información.
- Relacionar información (causa, consecuencia, condiciones).
- Resumir (una película, libro...).
- Definir palabras y expresiones.
- Expresar ignorancia o conocimiento de un hecho.
- Expresar secuencia temporal.
- Realizar exposiciones de

información.

4. Opiniones y valoraciones

- Preguntar y expresar conocimiento o desconocimiento.
- Comparar objetos, personas, lugares, situaciones y acciones.
- Expresar duda, acuerdo o desacuerdo.
- Expresar y preguntar por preferencias, agrado, gustos e intereses.
- Justificar una opinión o actividad.
- Explicar causas, finalidades y consecuencias.
- Formular condiciones para realizar algo.
- Valorar un hecho (fácil, posible).

5. Peticiones, instrucciones y sugerencias

- Solicitar y dar instrucciones (direcciones, cómo llegar a un lugar).
- Pedir cooperación.
- Pedir y dar información sobre la intención, la voluntad o la decisión de hacer algo.
- Transmitir una petición en la misma situación de comunicación.
- Expresar posibilidad, imposibilidad, obligación o prohibición de hacer

algo. 6. Organización del discurso

- Dirigirse a alguien.
- Iniciar y cerrar un discurso.
- Introducir un tema.
- Organizar una conversación o debate: expresar una opinión, poner ejemplos, autocorregirse, dudar, resumir.
- Cooperar en la interacción: pedir una opinión.
- Reaccionar en la interacción: demostrar que se sigue un discurso.
- Relacionar las partes del discurso.
- Cohesionar el discurso (coherencia temporal, mantenimiento del referente sin repeticiones innecesarias).
- Utilizar la estructura y el nivel de formalidad o informalidad adecuadas
- Utilizar las convenciones propias de los textos/discursos que se manejan.

• Marcadores del discurso para:

- Sopesar dos ideas: On the other hand; While; .
- Contrastar : However; Although; .
- Contradecir : On the contrary; .
- Enumerar, estructurar y secuenciar: First (of all)/Firstly ; Secondly ; Finally.
- Añadir información: In addition, Besides , On top of that, As well as that, Too, Also, In addition.
- Generalizar: In general; On the whole, In all/some/most/many cases, Generally/Broadly speaking; Apart from.

- Introducir ejemplos: For example; e.g.; Such as...
- Indicar un resultado lógico de lo anterior: So; Then; Therefore; Consequently
- Expresar una opinión personal: I think; In my opinion; More or less; .
- Recapitular: In conclusion;
- This / That / It utilizados para referirse a cosas que ya han sido mencionadas anteriormente (She decided to paint her house orange. This/that upset the neighbours).
- Contextualizar en el espacio y en el tiempo: This/That time; Before that; Later on; Next; Soon; Finally;
- Resumir: All in all, To sum up, in short.
- Aclarar y reformular: Actually, That is to say, In other words, Or rather.
- Expresar una opinión personal: I feel; I reckon; In my view; More or less; Kind of / Sort of (informal); At least; I suppose; Honestly; Frankly; No doubt.
- Convencer: After all; No doubt.
- Mostrar acuerdo o desacuerdo: Absolutely; Definitely;
- Excluir información: Except (for); Apart from.
- Marcadores propios del discurso oral para:
 - Atraer la atención de alguien y para dirigirse a alguien y empezar a hablar: "Excuse me".
 - Anunciar y dirigir la atención a lo que se va a decir a continuación: About...; Talking of...;
 - Introducir otra idea: Right; OK; Now, let's
 - Aclarar o añadir más detalles: I mean;
 - Tener tiempo para pensar: Well...; You know ...
 - Reafirmar una argumentación: In Fact,...; Well,...;
 - Expresar acuerdo sobre un enunciado positivo o negativo: So do I; Neither have I.
 - Retomar lo mencionado anteriormente: As I was saying.
 - Expresar que las expectativas del hablante no se han cumplido: Actually; To tell

thetruth.

- Tomarse tiempo para pensar: Let me see; I mean.
- Cambiar de tema de conversación: By the way, Incidentally.
- Fórmulas para implicar al interlocutor (Talking about the boss, right?), "Tag questions"(You like spaghetti, don't you?).

- Marcadores propios del discurso escrito:

- Marcadores de **iniciación** (Once upon a time; Dear; I am writing with regard / reference to; First of all); **desarrollo** (In addition, On the other hand, for example) y **conclusión** (So they lived happily ever after; Yours [sincerely / faithfully], Best [wishes / regards], Love; To sum up, In conclusion).

- Formato de acuerdo con el tipo de texto. Disposición gráfica de los textos. Marcasgráficas de clasificación, énfasis, referencias.
- Entonación y pausas en lectura, párrafos y puntuación.

Cohesión

- Utilización de anáforas (and so, that way) y mecanismos de repetición de una idea con pronombres personales, pronombres y determinantes posesivos, pronombres y determinantes demostrativos (They opened a shop. That kept them busy), el artículo definido, la sustitución léxica (sinónimos) (computer > machine).

- Elipsis (I like football but she doesn't).

- Formatos de textos para diferentes funciones comunicativas y sociales: correspondencia formal/informal, un correo electrónico, un SMS, una nota, instrucciones, una invitación, un cuestionario, un artículo.

- Coherencia de la temporalidad verbal en el discurso.

- Conectores discursivos de coordinación y subordinación más frecuentes.

- Formas de tratamiento de uso frecuente: fórmulas que indican tratamiento cortés

(Sir, Madam; [Mr. Dr. Ms. Mrs. Miss] Jones; Ladies and Gentlemen); uso de

“please”, “thank you” o similares para indicar cortesía o distancia.

TIPOLOGÍA TEXTUAL PARA LA COMPRENSIÓN LECTORA

Se buscará trabajar con tipología textual variada en forma y contenido, utilizando siempre que sea posible, textos y otros recursos textuales auténticos.

- Mensajes (SMS, correos electrónicos, cartas, notas) de carácter social o personal con expresiones habituales.
- Cuestionarios e impresos de inscripción sobre temas escolares, laborales o de ocio.
- Textos sociales con expresiones tipificadas
- Señales y letreros. Instrucciones y normas de uso.
- Anuncios públicos y avisos. Posters, anuncios publicitarios.
- Folletos, catálogos y guías turísticas y comerciales.
- Horarios, programaciones, mapas.
- Páginas web.
- Periódicos y revistas.
- Letras de canciones.
- Textos literarios adaptados e historias cortas sin adaptar.

TIPOLOGÍA TEXTUAL PARA LA EXPRESIÓN ESCRITA

Se ha establecido en las reuniones de coordinación la tipología textual de cada curso tomando como referente la tipología textual de la asignatura de inglés incluyendo ejemplos de tipología textual narrativa, descriptiva, expositiva y argumentativa como:

- Mensajes (SMS, correos electrónicos, cartas, notas) de carácter social o personal con expresiones habituales.
- Cuestionarios e impresos de inscripción sobre temas escolares, laborales o de ocio.
- Textos sociales con expresiones tipificadas
- Narración de experiencias, acontecimientos, hechos reales e imaginarios.
- Descripciones sobre personas, objetos, actividades, servicios y lugares.
- Descripción de planes y proyectos.
- Textos de opinión y argumentación.
- Biografías.

7.9 METODOLOGÍA

Tal y como se recoge en la Orden 27/2018, de 8 de febrero en el artículo 30 sobre

Orientaciones metodológicas en las DNL del proyecto sin perjuicio de la autonomía pedagógica de los centros y de la metodología propia de cada etapa, área, materia o módulo no lingüístico, se deberán tomar como referencia las recomendaciones recogidas por el Consejo de Europa en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y se procurará que la práctica docente en las DNL de los proyectos bilingües y plurilingües esté basada en los principios de la metodología Aicle/CLIL.

La lengua de comunicación del profesorado participante en un proyecto bilingüe y plurilingüe con su alumnado y dentro del contexto escolar será la L2 del proyecto, o en su caso L3, así como en todas las actividades que se realicen en el aula, incluso las actividades propias de la evaluación.

La metodología se adaptará al objetivo primordial que se pretende en los proyectos bilingües, como es la mejora de las competencias lingüísticas del alumnado que aprende una lengua extranjera a través del estudio de otras áreas. Para lograr este objetivo partiendo del conocimiento previo del alumnado es necesario diseñar actividades que sean significativas y funcionales para ellos.

Además, éstas deben constituir un reto abordable, debiendo tenerse en cuenta la atención a la diversidad en la clase.

Creemos que la integración del idioma inglés de forma cotidiana ayuda a convertirla en verdadera herramienta de trabajo.

El trabajo por tareas será la base del aprendizaje.

Intentaremos utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación como eje vertebrador de la metodología siempre que el acceso a los recursos lo permita.

Se buscará que los alumnos trabajen también usando estas tecnologías en sus casas.

Entendemos que para conseguir los objetivos básicos del aprendizaje de una asignatura en una lengua extranjera debemos fomentar la capacidad para entender, leer, escribir y hablar. Por ello la metodología fomentará esas capacidades:

-Entender: los alumnos tendrán que entender lo que dice el profesor, lo que dicen otros alumnos, lo que oyen en grabaciones de medios audiovisuales.

-Hablar: la dinámica del aula proporcionará oportunidades para que los alumnos se expresen oralmente en todo tipo de situaciones académicas: diálogos con el profesor, en pareja, en grupo...

-Leer y escribir: la lectura de textos, con el objetivo de extraer información, será la base de la adquisición del vocabulario y destrezas gramaticales. La escritura se concretará en la redacción de historias, ensayos, trabajos de investigación, actividades

sobre los contenidos...

En el día a día, la comunicación en el aula será en inglés por parte del docente, y a poder ser, por el alumnado. La comunicación mediante medios digitales se hará, exclusivamente, en inglés (blog, correos...)

En el aula se explicarán los contenidos, conceptos y procedimientos en inglés y sólo en castellano si la complejidad lo hiciese necesario.

A lo largo del curso se trabajará en el aula en inglés de forma progresiva, realizando cuantas explicaciones sean necesarias en castellano para reforzar lo aprendido en inglés. El alumnado trabajará con el libro de texto y el material proporcionado por el docente. En este material habrá un vocabulario relativo al tema correspondiente (elemento fundamental del área) y diferente tipología textual en inglés para realizar ejercicios de lectura comprensiva, así como imágenes para comentar.

El alumnado elaborará esquemas y actividades en inglés según sugerencia del profesor. En el aula se corregirán estas actividades y se resolverán las dudas.

Será necesario estudiar en casa la materia explicada cada día y realizar las actividades propuestas que se corregirán con posterioridad.

Se contará con la colaboración del Departamento de Inglés para reforzar el aprendizaje desde el punto de vista lingüístico, fonético y gramatical creando para ello los materiales didácticos necesarios.

Se trabajarán las competencias en las nuevas tecnologías en la medida que lo permita el desarrollo del temario mediante la consulta de páginas Web y la realización de actividades interactivas que favorezcan la comprensión auditiva del alumno.

Los alumnos realizarán mediante aplicaciones informáticas trabajos en formato digital que sirvan para resumir y esquematizar los contenidos en inglés del área.

Desde un principio, se pretende que el alumnado se acostumbre a escuchar y responder en inglés a través de las rutinas de clase. Además, se buscará una metodología eficaz y atractiva para que el esfuerzo extra que supone un aprendizaje bilingüe sea productivo y se logre un clima de participación en clase y de entusiasmo e interés por las materias y por el idioma.

Utilizaremos una metodología comunicativa en la que el alumno se sienta cómodo para expresar sus emociones y conocimientos en inglés y español si esto fuese necesario en momentos puntuales.

Se seguirá la normativa de evaluación vigente en la Comunidad autónoma, valorando positivamente el esfuerzo del alumno por comprender y usar la lengua inglesa en sus producciones orales y escritas. En estas últimas se plantearán enunciados sencillos fácilmente accesibles para el alumno en los que primarán la clasificación de información, el emparejamiento de conceptos, la identificación de

imágenes y conceptos y tipologías similares.

Se trabajará de forma interdisciplinar, mediante varios proyectos o situaciones de aprendizaje que tendrán como hilo conductor las distintas festividades de los países de habla inglesa, así como temas culturales de interés, de forma que los profesores DNL y los profesores de inglés se coordinarán para diseñar tareas que engloben contenidos de las materias del programa y en las que se trabajen las cuatro destrezas comunicativas.

7.10 EVALUACIÓN EN LAS DNL

La evaluación en las DNL se ajustará a la legislación vigente y a lo recogido en el Proyecto bilingüe del IES Peñas Negras.

LEGISLACIÓN

Decreto 47/2017, de 25 de julio, por el que se regula el plan integral de enseñanza de lenguas extranjeras de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha para etapas educativas no universitarias. [2017/9118]

Capítulo VI. Evaluación.

Artículo 32. Evaluación.

La evaluación del progreso del alumnado se ajustará a la normativa vigente en cada etapa educativa.

La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se ajustará de igual forma a la normativa correspondiente a cada etapa educativa, así como a las circunstancias particulares de cada uno de ellos.

Artículo 33. Expediente del alumnado.

Los centros que desarrollen proyectos bilingües o plurilingües harán constar en el expediente de los alumnos su participación en los mismos, reflejando las áreas, materias o módulos cursados en lengua extranjera.

Artículo 34. Prueba de certificación lingüística.

El alumnado incluido en el proyecto bilingüe o plurilingüe matriculado en 4º de Educación Secundaria Obligatoria o en el último curso de un Ciclo Formativo de Grado Medio podrá acceder a una prueba específica de certificación de nivel intermedio de Escuela Oficial de Idiomas (B1) en las condiciones que determine la consejería competente en materia de educación.

Orden 27/2018, de 8 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los proyectos bilingües y plurilingües en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de los centros educativos sostenidos con

fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2018/1979]

Artículo 36. Evaluación del progreso del alumnado bilingüe o plurilingüe.

1. La evaluación del progreso educativo del alumnado en las áreas, materias o módulos profesionales que formen parte de los proyectos bilingües o plurilingües se ajustará a la normativa vigente de cada etapa educativa correspondiente y deberá ser continua, orientadora, formativa y tener en consideración la adquisición de las competencias clave.

2. Con un carácter meramente orientativo, revisable y adaptado a la diversidad del alumnado, los centros bilingües y plurilingües de Castilla-La Mancha tomarán como referente inicial para determinar el ritmo de aprendizaje y el más adecuado nivel de profundización, para cada etapa y enseñanza, los siguientes niveles de competencia lingüística, de acuerdo con el MCERL:

a) Educación Primaria: Un nivel comprendido entre A1 y A2.

b) Educación Secundaria Obligatoria: Un nivel comprendido entre el A2 y el B1.

c) Bachillerato: un nivel comprendido entre el B1 y el B2.

d) Formación Profesional Básica: Nivel A2.

e) Formación Profesional de Grado Medio: Un nivel comprendido entre el A2 y el B1.

f) Formación Profesional de Grado Superior: Un nivel comprendido entre el B1 y el B2.

3. En los documentos de evaluación del alumnado participante en un proyecto bilingüe o plurilingüe de cualquier etapa, se hará constar en su expediente las áreas, materias o módulos cursados en lengua extranjera, los cursos en los que ha participado en el proyecto, así como el idioma del mismo.

Artículo 37. Evaluación de las DNL del proyecto.

1. El modelo para la evaluación de las áreas, materias o módulos profesionales no lingüísticos impartidos en la L2 o L3 del proyecto bilingüe o plurilingüe serán los criterios de evaluación previstos en la normativa vigente de cada una en las etapas correspondientes.

2. Para el desarrollo evaluativo de las áreas, materias o módulos profesionales no lingüísticos, se utilizarán instrumentos y procedimientos específicos recomendados por la metodología Aicle para la evaluación en las modalidades bilingües. Todas ellas se incluirán en la Programación General Anual y en las programaciones didácticas de las DNL que formen parte del proyecto.

3. Tanto los materiales utilizados en el aula como los instrumentos de evaluación se elaborarán, con carácter general, en la lengua propia del proyecto.

4. El coordinador lingüístico del proyecto bilingüe o plurilingüe junto con el equipo docente encargado de impartir las DNL del proyecto, consensuarán los criterios e instrumentos de evaluación, adecuados a la metodología utilizada y a la tipología del alumnado.

5. La modalidad de enseñanza bilingüe no deberá afectar al desarrollo completo del currículo de las áreas respectivas, de modo que, a lo largo de la etapa, se procurará que el alumnado adquiera los contenidos de las DNL en ambas lenguas.

1) PLAN DE COORDINACIÓN DE LA EVALUACIÓN EN EL PROYECTO BILINGÜE EN EL IES PEÑAS NEGRAS. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES DESTREZAS LINGÜÍSTICAS.

La competencia plurilingüe en las materias DNL se valorará mediante el desarrollo y trabajo de las cuatro destrezas comunicativas.

Con carácter general, la evaluación de los contenidos se desarrollará partiendo de las destrezas orales a las escritas y de las receptivas a las productivas, es decir, desde la escucha al habla y de la lectura a la escritura.

1.- Escuchar, hablar y conversar: Listening & Speaking

Listening

- Comprender mensajes orales breves relacionados con: instrucciones, preguntas, comentarios, diálogos,... en el aula.
- Obtener información general y específica de documentos audiovisuales u otros recursos de audio (podcast, canciones..).

Speaking

- Producir con estructura lógica y con pronunciación adecuada tanto léxico general como del específico de las materias DNL.
- Participar en conversaciones breves y sencillas relacionadas con los contenidos de la materia o con experiencias e intereses personales respetando las normas de cortesía propias del lenguaje oral.
- Exponer contenidos de materia a través de presentaciones orales.
- Emplear funciones comunicativas propias del discurso oral (saludar, pedir información,...) durante el desarrollo de la clase.

2.- Leer y escribir: Reading & Writing

Reading

- Comprender instrucciones básicas para resolver actividades o tareas.
- Comprender textos sencillos, en papel y en soporte digital, sobre contenidos de las materias DNL.
- Mostrar iniciativa para leer textos adecuados con cierta autonomía y nivel de competencia.
- Usar estrategias básicas de comprensión lectora: identificación de tema, elementos, uso de conocimientos previos e inferencia de significados.

Writing

- Reconocer características y convenciones del discurso escrito.
- Expresarse por escrito de forma guiada: composición de textos con elementos de cohesión y coherencia.
- Usar las reglas básicas de ortografía y puntuación reconociendo su importancia y aplicando estrategias de autocorrección.
- Cuidar la presentación en las tareas de escritura.

A través de las diferentes destrezas se valorará el conocimiento de la lengua tanto en lo referido a los conocimientos lingüísticos a través de la identificación de elementos morfológicos básicos: N, V, Adj, Adv, Art, Prep, etc... así como con el uso de expresiones comunes e idiomáticas, de léxico cotidiano y de léxico relacionado con la materia.

De igual modo, en lo referido a la reflexión sobre el aprendizaje se valorarán:

- la aplicación de estrategias para adquirir y mantener el léxico (glosarios)
- el uso progresivo de obras de consulta (diccionarios y otras) o tecnologías de la información y la comunicación
- la organización del trabajo personal.
- la participación en actividades y trabajos de grupo.

Estarán asimismo presentes en el proceso de evaluación aspectos socio-culturales y de conciencia intercultural inherentes al idioma:

El reconocimiento y la valoración de la lengua extranjera como instrumento de comunicación en el aula y con personas de otras culturas.

La identificación y conocimiento de costumbres y rasgos de la vida cotidiana propios de los países y culturas donde se habla el idioma presente en las materias DNL.

2) TRATAMIENTO DE LOS ERRORES ORTOGRÁFICOS, SINTÁCTICOS O FONÉTICOS EN LA EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

En cuanto al tratamiento de los errores ortográficos (spelling) se penalizarán aquellos presentes en la terminología específica de las diferentes unidades. No se tendrá en cuenta la repetición del mismo fallo.

Respecto a los errores sintácticos, serán objeto de penalización:

- la omisión de sujeto o dobles sujetos
- la falta de concordancia entre sujeto y verbo
- la alteración del orden sintáctico (Word order) si esto repercute en la comprensión del mensaje.

En cuanto al tratamiento de los errores fonéticos, se penalizarán aquellos presentes en la pronunciación de terminología específica de las diferentes unidades.

3) USO DE LA LENGUA CASTELLANA EN LA EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

No se permite ni contempla el uso de la lengua castellana ni en las destrezas orales ni escritas durante la evaluación. Si el profesor lo estima conveniente facilitará estrategias de compensación.

4) INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

DESTREZA/SKILL	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN (Específicos por destreza)	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN (Comunes a todas las destrezas y materias DNL)
LISTENING	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Vídeos ✓ Audios (Podcast) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actividades de autoaprendizaje y autoevaluación (crosswords, wordsearch, mindmaps...) ✓ Pruebas objetivas ✓ Glosarios ✓ Organizadores gráficos ✓ Proyectos
READING	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lecturas interdisciplinares 	
WRITING	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Writing Dossier 	
SPEAKING	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentaciones orales con apoyo visual ✓ Grabaciones 	
		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Registro de observación

5) RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS Y MATERIAS DNL

PENDIENTES

Se harán constar en el plan de refuerzo del alumnado las actividades, medidas o instrumentos necesarios para la recuperación de la/s evaluación/es suspensas en las convocatorias ordinarias y extraordinarias.

En el caso de alumnado con materias DNL pendientes del curso/s anterior/es y que no continúe en el Proyecto Bilingüe, queda a criterio de cada departamento arbitrar las medidas e instrumentos de recuperación pertinentes.

6) TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO CON NECESIDADES DE APOYO EDUCATIVO

Con carácter general en función de las necesidades del alumno se contempla para el plan de evaluación la variación en la ponderación de las diferentes destrezas comunicativas y se proponen los siguientes procedimientos:

- tareas de evaluación con distintos niveles de resolución.
- participación directa del alumnado en el proceso de elección/selección de las actividades que van a formar parte del proceso de evaluación de un repertorio trabajado con anterioridad.
- la ayuda de un igual durante la tarea de evaluación
- uso de recursos que puedan ayudarle en la resolución de las tareas de evaluación.
- formatos de presentación de la tarea que se adecúen a sus necesidades: uso de imágenes, pictogramas... que ayuden a mejorar su nivel de comprensión sobre la tarea a realizar.
- ayuda en la gestión del tiempo que tiene para realizar las tareas.
- tareas en las que estén claramente diferenciados los diferentes niveles de exigencia lingüística y cognitiva.

De igual modo, con carácter general se seleccionarán de entre los instrumentos de evaluación del proyecto aquellos que le permitan un mayor grado de autonomía.

7) MEDIDAS PARA LA EVALUACIÓN INICIAL Y SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA PROVENIENTE DE UN CENTRO EDUCATIVO NO BILINGÜE.

Tal y como se recoge en la Orden 27/2018 de 8 de Febrero en su artículo 34 la incorporación del alumnado está supeditada a la calificación positiva en L2 en el curso anterior y que el Departamento de lengua extranjera manifieste, mediante informe, que el solicitante cuenta con la competencia lingüística suficiente para incorporarse al proyecto.

La falta de cualquiera de los requisitos, impedirá la incorporación de este

alumnado al proyecto.

La evaluación inicial se llevará a cabo a través de una prueba de nivel de cuyo resultado se informará a las familias.

En el caso de que se cumplan ambos requisitos y sea posible la incorporación y si se estima conveniente por el profesorado del proyecto se propondrá un programa de refuerzo lingüístico por parte del especialista de inglés en los contenidos recogidos en el plan de coordinación para cada uno de los cursos.

7.11 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se realizarán actividades relacionadas con los aspectos culturales y festividades a través de actividades de aula en los diferentes cursos de la ESO dentro del programa de actividades del Departamento de Inglés. También se trabajarán estos aspectos culturales y festividades de forma interdisciplinar, implicando a todos los departamentos que participan en el proyecto bilingüe del centro, intentando además la coordinación con el centro de primaria de la localidad que tiene proyecto bilingüe. Se han planificado tres actividades en coordinación con el CEIP Fernando Martín, una por trimestre, siguiendo los hilos conductores de la música, el deporte y la salud, y el teatro.

Además, se han planificado varias salidas extraescolares por parte de los distintos departamentos del proyecto bilingüe.

Otras posibles iniciativas serían la proyección de películas en versión original para todo el alumnado del centro y la asistencia a alguna representación de alguna obra de teatro en inglés. Además, se intentará buscar la cooperación de algún centro de un país de habla inglesa o en el que se enseñe el inglés como segunda lengua para iniciar un intercambio de cartas y si es posible un proyecto Etwinning con vistas a un futuro proyecto Erasmus.

7.12 AUXILIAR DE CONVERSACIÓN

El centro no cuenta durante el presente curso escolar con la figura de un auxiliar de conversación.

7.13 PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO BILINGÜE

Tal y como se recoge en la legislación vigente, el profesorado del equipo bilingüe tiene asignada una hora de reunión semanal, los viernes de 10:20 a 11:15 cuyos objetivos generales son los siguientes:

- facilitar la coordinación lingüística y metodológica en todo lo relativo al proceso E/A
- coordinar todas aquellas acciones que fuesen necesarias para el Proyecto Bilingüe tanto en el desarrollo de materiales específicos como actividades complementarias y/o extraescolares
- informar sobre novedades legislativas, de formación del profesorado así como

convocatorias dirigidas al alumnado.

8. PROGRAMACIÓN DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

8.1. INTRODUCCIÓN MARCO LEGISLATIVO

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 39 que la Formación Profesional en el sistema educativo tiene por finalidad preparar a los alumnos y las alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática, y que el currículo de estas enseñanzas se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de las Cualificaciones y Formación Profesional. Por otra parte, establece en su artículo 6, con carácter general para todas las enseñanzas, que se entiende por currículo el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas reguladas en la misma, así como que las Administraciones educativas establecerán el currículo de las distintas enseñanzas.

El Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, establece en su artículo 17 que el currículo de las enseñanzas de formación profesional se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional. Igualmente dispone que las Administraciones Educativas establecerán los currículos correspondientes respetando lo dispuesto en esa norma y en las normas que regulen los títulos correspondientes y que las administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, podrán ampliar los contenidos de los correspondientes títulos de formación profesional. El artículo 18 de este Real Decreto, indica que las administraciones educativas tendrán en cuenta, al establecer el currículo de cada Ciclo Formativo, la realidad socioeconómica del territorio de su competencia, así como las perspectivas de desarrollo económico y social, con la finalidad de que las enseñanzas respondan en todo momento a las necesidades de cualificación de los sectores socio-productivos de su entorno, sin perjuicio alguno de la movilidad del alumnado.

Según establece el artículo 37.1 del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, corresponde a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades.

La Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha, establece en el artículo 70 que los currículos de los títulos de formación profesional se establecerán atendiendo a las necesidades del tejido productivo regional y la mejora de las posibilidades de empleo de la ciudadanía de Castilla-La Mancha.

La organización de la actividad productiva de las empresas y del trabajo exige actualmente a los profesionales de la gestión administrativa una gran polivalencia. Las mayores vías de demanda de empleo en el sector son el incremento continuado del sector servicios en Castilla-La Mancha frente a la industria y la agricultura.

Una vez publicados el Real Decreto 1631/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Gestión Administrativa y se fijan sus enseñanzas mínimas y el Real Decreto 1126/2010, de 10 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto

1631/2009 de 30 de octubre mencionado, procede establecer el currículo del Ciclo Formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico o Técnica en Gestión Administrativa, en el ámbito territorial de esta Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta los aspectos definidos en la normativa citada anteriormente y que queda por tanto establecido por el Decreto 251/2011 de 12/08/2011, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico o Técnica en gestión administrativa en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

En lo referente a la evaluación serán asimismo observables:

- Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad autónoma de Castilla La-Mancha.
- Orden 152/2019, de 30 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifican las diferentes órdenes que regulan la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música y Danza, enseñanzas de formación profesional y enseñanzas artísticas superiores en Música para adecuar las fechas de las evaluaciones anuales al calendario de evaluaciones.

8.2. CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Hoy en día, la lengua inglesa es la lengua franca de comunicación entre muchos más pueblos y culturas que estrictamente los de la Comunidad Europea; por ello, la labor del Departamento es potenciar el conocimiento del inglés e invitar a que todos puedan expresarse y entenderse, en definitiva, a comunicarse.

Desde esta programación se presentan herramientas para mejorar el conocimiento de la lengua inglesa, flexibilizar el proceso de aprendizaje y atender a la diversidad del alumnado.

El método escogido por el Departamento para los alumnos del ciclo formativo de grado medio de administrativo es ***International Express (Elementary), de la Editorial Oxford***. Es un libro que quiere adaptarse a la realidad escolar del aula, adaptándose a las necesidades educativas evidenciadas y de enfoque dinámico donde se invita a la comunicación a partir de conceptos básicos trabajados previamente y de forma pausada, animando a la utilización del inglés con éxito y a partir de temas de interés para el alumnado.

Mora es una localidad donde la actividad empresarial gira en torno al cultivo de la aceituna y la vid y son numerosas las pequeñas y medianas empresas relacionadas con estas actividades: almazaras, empresas de producción olivarera y vitivinícola que precisan de la externalización de ciertas tareas de su gestión administrativa.

Cada vez más compañías deciden subcontratar a empresas especializadas para toda o parte de su gestión administrativa, lo que, lógicamente, implica el crecimiento y proliferación de empresas dedicadas en exclusiva a prestar servicios administrativos a otras y esto se traduce sin duda en oportunidades de empleabilidad para nuestros titulados de CFGM de

Gestión Administrativa.

8.3. CONTENIDOS

1. Análisis de mensajes orales: (LISTENING)

Los discursos utilizados en el aula son al mismo tiempo vehículo y objeto de aprendizaje, por lo que el Currículo y nuestra programación responden tanto al conocimiento de los elementos lingüísticos como a la capacidad de utilizarlos para otras tareas comunicativas.

Aparecen subrayadas las enseñanzas mínimas de acuerdo con el Decreto 1631/2009.

- Comprensión de mensajes profesionales y cotidianos:
 - Mensajes directos, telefónicos, videoconferencias, grabados.
 - Terminología específica del área profesional.
 - Ideas principales y secundarias.
- Recursos gramaticales: Tiempos verbales, preposiciones, locuciones, expresión de la - condición y duda, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, verbos modales, verbos preposicionales y otros.
- Otros recursos lingüísticos que respondan a las macrofunciones comunicativas de expresar: gustos y preferencias, sugerencias, argumentaciones, instrucciones, acuerdos y desacuerdos, hipótesis y especulaciones, opiniones y consejos, persuasión y advertencia.
- Diferentes acentos de lengua oral.
- Identificación de registros con mayor o menor grado de formalidad en función de la situación y de la intención comunicativa.
- Utilización de estrategias para comprender e inferir significados por el contexto de palabras, expresiones desconocidas e información implícita en textos orales sobre temas profesionales.

2. Interpretación de mensajes escritos: (READING)

En lengua extranjera los textos escritos son también modelo de composición textual y de práctica y adquisición de elementos lingüísticos. Se incluyen estrategias y recursos como el uso de diccionarios y otros medios de consulta convencionales o digitales para la comprensión de todo tipo de textos.

- Predicción de información a partir de elementos textuales y no textuales en textos escritos sobre temas diversos.
- Recursos digitales, informáticos y bibliográficos, para solucionar problemas de comprensión o para buscar información específica necesaria para la realización de una tarea.
- Comprensión de mensajes, textos, artículos básicos profesionales y cotidianos:
 - Soportes telemáticos: fax, e-mail y burofax, entre otros.
 - Terminología específica del área profesional. Análisis de errores más frecuentes.
 - Idea principal e ideas secundarias: Identificación del propósito comunicativo, de los elementos textuales y de la forma de organizar la información distinguiendo las partes del texto.
 - Recursos gramaticales: tiempos verbales, preposiciones, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, verbos modales, verbos preposicionales y

- otros.
- Relaciones lógicas: oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad, resultado.
- Relaciones temporales: anterioridad, posterioridad, simultaneidad.
- Predicción de información a partir de elementos textuales y no textuales en textos escritos sobre temas diversos.
- Recursos digitales, informáticos y bibliográficos, para solucionar problemas de comprensión o para buscar información específica necesaria para la realización de una tarea.

3. Producción de mensajes orales: (SPEAKING)

- Registros utilizados en la emisión de mensajes orales según el grado de formalidad.
- Terminología específica del área profesional.
- Recursos gramaticales: tiempos verbales, preposiciones, locuciones, expresión de la condición y duda, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, modales y otros.
- Otros recursos lingüísticos para expresar macrofunciones comunicativas: Gustos y preferencias, sugerencias, argumentaciones, instrucciones, acuerdos y desacuerdos, hipótesis y especulaciones, opiniones y consejos, persuasión y advertencia.
- Fonética. Sonidos y fonemas vocálicos y sus combinaciones y sonidos y fonemas consonánticos y sus agrupaciones.
- Marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía y diferencias de registro.
- Mantenimiento y seguimiento del discurso oral:
 - Toma, mantenimiento y cesión del turno de palabra.
 - Apoyo, demostración de entendimiento, petición de aclaración, etc.
 - Entonación como recurso de cohesión del texto oral: uso de los patrones de entonación.
 - Conversaciones informales improvisadas sobre temas cotidianos y de su ámbito profesional. Participación. Opiniones personales. Intercambio de información de interés personal.
 - Recursos utilizados en la planificación elemental del mensaje oral para facilitar la comunicación. Secuenciación del discurso oral.

4. Emisión de textos escritos: (WRITING)

- Elaboración de textos. Planificación. Uso de las estrategias necesarias: ideas, párrafos cohesionados y revisión de borradores.
- Expresión y cumplimentación de mensajes y textos profesionales y cotidianos:
 - Currículum vitae y soportes telemáticos: fax, e-mail, burofax.
 - Terminología específica del área profesional.
 - Idea principal e ideas secundarias. Identificación del propósito comunicativo de la forma de organizar la información distinguiendo las partes del texto.
 - Recursos gramaticales: tiempos verbales, preposiciones, locuciones, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, verbos modales. Nexos: “because of”, “since”, “although”, “even if”, “in spite of”, “despite”, “however”, “in contrast”, “eventually” y otros.
 - Secuenciación del discurso escrito: “first”, “after”, “then”, “finally”, y otros.
- Relaciones lógicas: oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad,

resultado, consecuencia.

- Relaciones temporales: anterioridad, posterioridad, simultaneidad.
- Coherencia textual:
 - Adecuación del texto al contexto comunicativo.
 - Tipo y formato de texto.
 - Variedad de lengua. Registro.
 - Selección léxica, de estructuras sintácticas y de contenido relevante.
 - Inicio del discurso e introducción del tema.
- Desarrollo y expansión:
 - Ejemplificación.
 - Conclusión y/ o resumen del discurso.
 - Uso de los signos de puntuación.

Escritura, en soporte papel y digital, de descripciones de experiencias profesionales y acontecimientos, narración de hechos reales o imaginados, correspondencia, informes, resúmenes, noticias o instrucciones, con claridad, lenguaje sencillo y suficiente adecuación gramatical y léxica.

5. Identificación e interpretación de los elementos culturales más significativos de los países de lengua extranjera (Aspectos socioculturales):

Esos contenidos contribuyen a que el alumnado conozca costumbres, formas de relación social, rasgos y particularidades de los países en los que se habla la lengua extranjera.

- Valoración de las normas socioculturales y protocolarias en las relaciones internacionales.
- Uso de los recursos formales y funcionales en situaciones que requieren un comportamiento socioprofesional con el fin de proyectar una buena imagen de la empresa.
- Uso de registros adecuados según el contexto de la comunicación, el interlocutor y la intención de los interlocutores.
- Interés por la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

8.3.1. CONTENIDOS DE LAS U.D EN LA PROGRAMACIÓN DEL LIBRO DE TEXTO

En las siguientes tablas figuran los contenidos lingüísticos de cada una de las unidades didácticas de la programación, así como la temporalización prevista. Ambos son meramente orientativos ya que deberán adecuarse a la realidad del aula, quedando a criterio del docente realizar las modificaciones que estime pertinentes durante el proceso de E/A.

1ª EVALUACIÓN

COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA(L/R/S/W)	UNIT 1: “A DAY IN THE LIFE”	UNIT 2: “A TICKET TO RIDE”	UNIT 3: “MY SPACE”
---	------------------------------------	-----------------------------------	---------------------------

<p>VOCABULARIO</p> <p>Y GRAMÁTICA</p>	<p>Vocabulario</p> <p>Relacionado con países, idiomas y actividades</p> <p>Gramática</p> <p>Presente Simple (+/- /?) (I/you/we/they).</p>	<p>Vocabulario</p> <p>Relacionado con los números, las horas y las actividades rutinarias.</p> <p>Gramática Presente simple (+/-/?) (I/you/we/they/he/she/it)</p>	<p>Vocabulario</p> <p>Relacionado con las preposiciones de lugar y los elementos de una estación.</p> <p>Gramática</p> <p>There is/are ; have/has got; a, some, any.</p>
<p>PRONUNCIACIÓN</p>	<p>Pronunciación de nombres de países e idiomas prestando especial atención a la sílaba tónica.</p>	<p>Pronunciación de las terminaciones verbales del presente simple en tercera persona.</p>	<p>Pronunciación de las preposiciones y las partes de una estación.</p>
<p>WORK SKILLS</p>	<p>Introducing yourself</p>	<p>E-mails 1</p>	<p>Telephoning 1</p>
<p>FUNCIONES COMUNICATIVAS</p>	<p>Presentarse</p> <p>Saludarse</p> <p>y despedirse</p>	<p>Invitar a alguien a realizar una actividad conjunta.</p>	<p>Confirmar información sobre viajes</p>
<p>ASPECTOS SOCIOCULTURALES</p>	<p>Aprender fórmulas de cortesía para presentarse, saludarse y despedirse.</p>	<p>Aprender fórmulas de cortesía para invitar</p>	<p>Aprender fórmulas de intercambio de información sobre viajes.</p>

2ª EVALUACIÓN

COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA(L/R/S/W)	UNIT 4 “NEW ROADS”	UNIT 5 “SHOPPING”	UNIT 6 “THE BEST PLACE TO VISIT”
VOCABULARIO Y GRAMÁTICA	<p>Vocabulario</p> <p>Relacionado con los viajes internacionales.</p> <p>Gramática</p> <p>Pasado simple de verbos regulares e irregulares (+/-/?)</p>	<p>Vocabulario</p> <p>Relacionado con las características de las ciudades, la comida y bebida</p> <p>establecimientos públicos y los adjetivos calificativos.</p> <p>Gramática</p> <p>Sustantivos contables e incontables.</p> <p>“a/an, much, many, lots of”</p>	<p>Vocabulario</p> <p>Relacionado con las fechas, la s preposiciones e tiempo y acontecimientos históricos.</p> <p>Gramática</p> <p>Los s adjetivo comparativos y superlativos</p>
PRONUNCIACIÓN	<p>Pronunciación de las terminaciones verbales del pasado de los verbos regulares y pronunciación de verbos irregulares en pasado y participio de pasado.</p>	<p>Pronunciación de vocabulario sobre comidas y bebidas</p> <p>Patrones e entonación e n preguntas</p>	<p>Pronunciación d e terminaciones d e comparativo y superlativo</p>
WORK SKILLS	E-mails 2	Telephoning 2	Telephoning 3
FUNCIONES COMUNICATIVAS	Dar instruccione s para llegar a un sitio.	Pedir comida y bebida	Dar la bienvenida.

ASPECTOS SOCIOCULTURALES	Aprender fórmulas para dar y pedir información	Aprender fórmulas de ofrecimientos y peticiones. Aprender a pedir comida y bebida.	Aprender fórmulas de cortesía: dar la bienvenida.
---------------------------------	--	---	---

3ª EVALUACIÓN

COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA (L/R/S/W)	UNIT 7 "UNDER PRESSURE"	UNIT 8 "IN THE AIR"	UNIT 9 "CHANGES"
VOCABULARIO Y GRAMÁTICA	Vocabulario Relacionado con la vida laboral y campos semánticos afines Gramática El presente continuo (+/-/?)	Vocabulario Relacionado con los hoteles, restaurantes y las cifras. Gramática Uso de can / can't; have to / don't have to.	Vocabulario Relacionado con el mundo del trabajo y las reclamaciones. Gramática Will (+/-/?) be going to (+/-/?)
PRONUNCIACIÓN	Pronunciación de la terminación "-ing"	Aprender, practicar y reconocerla pronunciación de las variantes de can / can't.	Pronunciación de formas contractas („ll"/m/'s/'re)
WORK SKILLS	Presentations: describing graphs and charts	Describing figures	Dealing with complaints
FUNCIONES COMUNICATIVAS	Hacer planes conjuntos. Hablar sobre las vacaciones.	Recomendar visitas a lugares de interés	Expresar opiniones
ASPECTOS SOCIOCULTURALES	Aprender fórmulas para hacer planes conjuntos.	Aprender fórmulas para hacer recomendaciones.	Aprender fórmulas para expresar opinión.

8.4. PROCESO DE EVALUACIÓN

8.4.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Real Decreto 251/2011, de 12 de agosto, establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Gestión Administrativa, y fija las enseñanzas mínimas del Módulo Profesional de Inglés Profesional (Código: 0156)

1. Comprende información, de índole profesional y cotidiana, contenida en discursos orales sencillos, emitidos en lengua estándar, descifrando el contenido global del mensaje, y relacionándolo con los recursos lingüísticos correspondientes. (LISTENING)

Criterios de evaluación:

a) Se ha situado el mensaje en su contexto por medio del análisis de sus características textuales y contextuales.

b) Se ha identificado el hilo argumental de mensajes orales y determinado los roles que aparecen en los mismos.

c) Se ha reconocido la finalidad del mensaje, ya se trate de un mensaje directo, telefónico o en cualquier otro medio auditivo.

d) Se ha extraído información específica contenida en discursos orales, en lengua estándar, relacionados con la vida social, profesional o académica.

e) Se han secuenciado los elementos constituyentes del mensaje.

f) Se han identificado y resumido con claridad las ideas principales de un discurso sobre temas conocidos, transmitido por los medios de comunicación y emitido en lengua estándar.

g) Se han reconocido las instrucciones orales y se han seguido las indicaciones siendo capaz de concluir si precisan de una respuesta verbal o de una no verbal.

h) Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos del mismo.

i) Se ha servido del análisis de la entonación y de los elementos visuales para identificar los diversos significados e intenciones comunicativas del emisor.

2. Comprende información profesional contenida en textos escritos sencillos, analizando de forma comprensiva su contenido. (READING)

Criterios de evaluación:

a) Se han seleccionado los materiales de consulta y diccionarios técnicos. para la comprensión del texto.

b) Se han leído de forma comprensiva textos claros en lengua estándar.

c) Se ha relacionado el texto con el ámbito del sector a que se refiere.

d) Se han reconocido las ideas principales de un texto escrito identificando la información relevante, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos de dicho texto.

e) Se ha identificado la terminología utilizada, así como las estructuras gramaticales y demás elementos característicos de cada tipología discursiva.

f) Se han realizado traducciones de textos en lengua estándar utilizando material de apoyo en caso necesario.

g) Se ha interpretado el mensaje recibido a través de soportes telemáticos o cualquier otro tipo de soporte.

h) Se ha reconocido la finalidad de distintos textos escritos en cualquier soporte, en lengua estándar y relacionados con la actividad profesional.

i) Se ha extraído información específica de textos de diferente naturaleza, relativos a su profesión y contenidos en distintos soportes.

3. Produce mensajes orales sencillos, claros y estructurados, participando como agente activo en conversaciones profesionales. (SPEAKING)

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado los registros más adecuados para la emisión del mensaje.

b) Se ha comunicado utilizando fórmulas, nexos de unión, marcadores discursivos y estrategias de interacción acordes a la situación de comunicación.

c) Se han descrito hechos breves e imprevistos relacionados con su profesión.

d) Se ha utilizado correctamente la terminología de la profesión.

e) Se han expresado sentimientos, ideas u opiniones.

f) Se han enumerado las actividades propias de la tarea profesional.

g) Se ha descrito y secuenciado un proceso de trabajo de su competencia.

h) Se ha justificado la aceptación o no de propuestas realizadas haciendo uso de normas de cortesía y de modales apropiados.

i) Se ha intercambiado, con relativa fluidez, información específica y detallada utilizando frases de estructura sencilla y diferentes soportes telemáticos.

j) Se han realizado, de manera clara, presentaciones breves y preparadas sobre un tema dentro de su especialidad, haciendo uso de los protocolos adecuados.

k) Se ha comunicado espontáneamente adoptando un nivel de formalidad adecuado a las circunstancias.

l) Se han respondido preguntas relativas a su vida socio-profesional, incluidas las propias de una entrevista de trabajo.

m) Se ha solicitado la reformulación del discurso o la aclaración de parte del mismo cuando se ha considerado necesario para una mejor comprensión.

4. Redacta textos sencillos en lengua estándar, relacionando las reglas gramaticales con la finalidad de los mismos. (WRITING)

Criterios de evaluación:

a) Se han seleccionado las estrategias, estructuras, vocabulario y convenciones más adecuadas para el tipo de texto que se va a crear (fax, nota, carta o correo electrónico, entre otros).

b) Se han redactado textos breves relacionados con aspectos cotidianos y/o profesionales.

c) Se ha organizado la información de manera coherente y cohesionada.

d) Se han realizado resúmenes de textos relacionados con su entorno profesional, identificando las ideas principales de los mismos.

e) Se ha cumplimentado documentación específica de su campo profesional, aplicando las fórmulas establecidas y el vocabulario específico.

f) Se ha cumplimentado un texto dado con apoyos visuales y claves lingüísticas aportadas.

g) Se han utilizado las fórmulas de cortesía propias del documento que se va a elaborar.

h) Se ha escrito correspondencia formal básica en formato físico o digital destinada principalmente a pedir información, solicitar un servicio o llevar a cabo una reclamación u otra gestión sencilla, siempre atendiendo a las convenciones de la tipología textual.

i) Se han tomado notas, y mensajes, con información sencilla sobre aspectos propios de su labor profesional.

j) Se ha solicitado, de forma escrita, información referente a aspectos relacionados con su campo profesional (página web y correo electrónico, entre otros).

5. Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas características del país de la lengua extranjera. (Aspectos socioculturales en los que se implican las 4 destrezas comunicativas)

Criterios de evaluación:

a) Se han definido los rasgos más significativos de las costumbres y usos de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.

b) Se han descrito los protocolos y normas de relación social propios del país.

c) Se han identificado los valores y creencias propios de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.

d) Se han identificado los aspectos socio-profesionales propios del sector, en cualquier tipo de texto.

e) Se han aplicado los protocolos y normas de relación social propios del país de la lengua extranjera.

8.4.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos e instrumentos de evaluación que se detallan a continuación están divididos entre aquellos que utilizará el docente para evaluar al alumnado y aquellos que utilizarán los alumnos para autoevaluarse (autoevaluación) y para evaluar a sus compañeros (coevaluación).

- **Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado**

La evaluación será **continua, formativa e integradora**. A este respecto los instrumentos correspondientes serán los que siguen a continuación. Se les designará con la clave que figura entre paréntesis:

Técnicas de observación (A) consistentes en

- Registros anecdóticos.
- Listas de control de *Speaking* y *Reading* (por ejemplo, lectura en voz alta).
- Revisión del trabajo de clase del alumno.

Pruebas específicas (B) que se subdividirán en

Pruebas de Composición Orales y Escritas (B1):

A continuación se recogen algunas de las tipologías posibles de acuerdo a la destreza/s comunicativa asociada/s tales como:

- Traducción directa o inversa con /sin la ayuda del diccionario impreso de frases cuyo vocabulario se hayan visto en clase (reading /writing).
- Listas de control de vocabulario de la unidad didáctica en curso (writing).
- Listas de control de verbos irregulares (writing).
- Ejercicios de sustitución y de transformación: singular / plural; tiempos verbales, etc. (writing).
- Cuestionarios sobre cuestiones de carácter gramatical (writing).
- Construcción de frases en inglés partiendo de palabra/s o expresión/es dadas (writing).
- Comprensión de textos escritos en inglés con /sin la ayuda del diccionario impreso (reading).
- Reconocimiento y producción de los fonemas ingleses (listening / speaking).
- Lectura comprensiva de diferentes tipologías textuales con preguntas y respuestas en inglés (reading).
- Audición de textos de diferente tipología (canciones, vídeos, documentales...) adaptado con procedimientos de comprensión: verdadero / falso, cumplimentación... (listening).
- Lectura de textos en inglés y producción oral en dicha lengua (reading / speaking).
- Producción de textos orales (presentaciones, monólogos, diálogos...) y escritos (carta, e-mail, blog, receta, folleto...) (writing).

- Realización de proyectos relacionados con los contenidos del libro de texto que incluyan procedimientos de autoevaluación y coevaluación (reading / listening, / speaking / writing).
- Escucha activa y comprensiva de canciones en lengua inglesa (listening / speaking).
- Dictados sobre la unidad didáctica (listening / writing).

Las diferentes pruebas de composición deberán ser entregadas en fecha y forma como requisito para su valoración positiva.

Todas las pruebas mencionadas anteriormente podrán ser programadas con antelación o no a criterio del docente.

Pruebas Objetivas (exámenes) orales y escritas (B2).

Se utilizarán diferentes procedimientos y pruebas acordes a cada una de las destrezas a evaluar. Algunos de los procedimientos a utilizar serán: respuesta corta, elección múltiple, verdadero/falso... Las pruebas objetivas orales se llevarán a cabo mediante una entrevista con el docente y / o trabajos como proyectos grupales, presentaciones...

Queda a criterio del docente el realizar una prueba específica por cada unidad didáctica.

- **Procedimientos de autoevaluación y coevaluación**

En la medida de lo posible intentaremos introducir procedimientos de autoevaluación y coevaluación en diferentes actividades del proceso de aprendizaje.

Dichos procedimientos tienen como objetivo que el alumnado pueda reflexionar sobre su aprendizaje y por lo tanto tendrán un carácter meramente informativo y no tendrán asignado un valor numérico asociado a los criterios de evaluación.

8.4.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

El alumnado del CFGM de Gestión Administrativa será evaluado a través de los criterios de evaluación asociados a los distintos resultados de aprendizaje. La suma de la ponderación establecida para cada criterio sobre 100 (y dividida entre diez) será la calificación obtenida por el alumnado al final de cada trimestre. Todos los criterios están presentes en el proceso de evaluación trimestral. Cabe destacar aquí que la calificación obtenida en cada trimestre tiene un mero carácter informativo tanto para el alumnado como para sus familias. El hecho de calificar positivamente un criterio de evaluación en alguno de los trimestres no implica que éste se haya conseguido para el resto de evaluaciones ya que los contenidos lingüísticos de vocabulario (*vocabulary*), gramática (*grammar*), habilidades para el trabajo (*work skills*) y funciones comunicativas (*communicative functions*) asociadas al criterio son distintos en cada una de las unidades didácticas.

La calificación obtenida en la **evaluación ordinaria** se calculará mediante una media aritmética de los 5 resultados de aprendizaje de todos los trimestres y asignándoles la ponderación correspondiente a cada resultado (20% cada uno), según lo especificado en las tablas de evaluación más abajo.

En las tablas que se recogen en las próximas páginas se presentan, los resultados de aprendizaje en función de la destreza comunicativa implicada en los mismos, así como los criterios de evaluación asociados y los diferentes instrumentos de evaluación (IE) y sus ponderaciones correspondientes.

Recordemos, para la calificación trimestral, que tenemos un total de 5 resultados de aprendizaje. Cada uno de los resultados de aprendizaje del 1 al 4, ponderará con un total de un 25%, siendo un 20% correspondiente al resultado en sí y un 5% asociado al resultado de aprendizaje 5 (Aspectos socioculturales) por ser éste común a todas las destrezas comunicativas de acuerdo con los criterios de evaluación en él presentes.

Como se ha explicado antes, cada instrumento de evaluación tiene establecida una ponderación sobre 100 que servirá para hallar la nota de cada una de las evaluaciones.

La distribución de contenidos, así como la temporalización prevista son meramente orientativos ya que deberán adecuarse a la realidad del aula, quedando a criterio del docente realizar las modificaciones que estime pertinentes respetando siempre las ponderaciones establecidas.

Se encuentran resaltados en rojo los criterios de evaluación que se consideran mínimos para cada resultado de aprendizaje.

1ª EVALUACIÓN

	IE	DESTREZA COMUNICATIVA	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN (sobre 100%)	1ª EVALUACIÓN		
					UNIT 1	UNIT 2	UNIT 3
RESULTADO DE APRENDIZAJE 1=20% RESULTADO DE APRENDIZAJE 5=5% (Aspectos socioculturales)	A (R1)	LISTENING	G	2	TEXTBOOK LISTENING ACTIVITIES - CLASSROOM INTERACTION		
	B1 (R1)		A,B,C, D ,E,F,H	3	VIDEO+WORKSHEET "WORKING ROUTINES"	VIDEO+ WORKSHEET "COMMUTING"	VIDEO+WORKSHEET "WATERLOO STATION"
	B2 (R1)		A,B,C, D ,E,F,H	15	LISTENING TEST		
	B2 (R5)		D	5			
					ANY OTHER LISTENING PROCEDURE (songs, dictations...)		
RESULTADO DE APRENDIZAJE 2=20% RESULTADO DE APRENDIZAJE 5=5%	A (R2)	READING	A	1	CLASSWORK TEXTBOOK ACTIVITIES		
	B1 (R2)		B ,C,D, E ,F,G	4	ASSORTED READING TASKS:reading comprehension worksheets/translations...		
	B2 (R2)		B ,C,D, E	15	READING TEST		
	B2(R5)		C, D	5			
					READING TEST		
RESULTADO DE APRENDIZAJE 3=20% RESULTADO DE	A (R3)	SPEAKING	A	2	Classroom language (greetings, checking activities...)		
	B1 (R3)	SPEAKING INTERACTION (DIALOGUE-COMM. FUNCT.)	B ,C, E ,G,H,I,J, K	5	"Saying hello and good-bye; introducing people"	"Invitations"	"Checking travel information"
	B1 (R5)			2,5			

APRENDIZAJE 5 =5%			D,E				
	B2 (R3) B2 (R5)	SPEAKING INDIVIDUAL	B,C,D,E, F,G,H,K	13	SPEAKING TEST (pronunciation exercises, individual presentation/project)		
			D,E	2,5			
RESULTADO DE APRENDIZAJE 4=20% RESULTADO DE APRENDIZAJE 5 =5%	IE	DESTREZA COMUNICATIVA	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN (sobre 100%)	1ª EVALUACIÓN		
					UNIT 1	UNIT 2	UNIT 3
	B1 (R4)	WRITING	A,B,C,D,E,F,G	5	ASSORTED WRITING TASKS: official documents (invoices, ...) summaries- essays, e-mails profiles others GRAMMAR & VOCABULARY WORKSHEETS		
	B2 (R4)		A,B,E,G	15	WRITING TEST		
	B2 (R5)		A,B, D	5			

2ª EVALUACIÓN

	IE	DESTREZA COMUNICATIVA	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN (sobre 100%)	2ª EVALUACIÓN		
					UNIT 4	UNIT 5	UNIT 6
RESULTADO DE APRENDIZAJE 1=20% RESULTADO DE APRENDIZAJE 5=5% (Aspectos socioculturales)	A (R1)	LISTENING	G	2	TEXTBOOK LISTENING ACTIVITIES-CLASSROOM INTERACTION		
	B1 (R1)		A,B,C,D,E,F,H	3	VIDEO+WORKSHEET "AUCKLAND"	VIDEO+ WORKSHEET "SELFRIDGES"	VIDEO+WORKSHEET "SANTIAGO, CHILE"
	B2 (R1)		A,B,C,D,E,F,H	15	ANY OTHER LISTENING PROCEDURE (songs, dictations...)		
	B2 (R5)		D	5	LISTENING TEST		
RESULTADO DE APRENDIZAJE 2=20% RESULTADO DE APRENDIZAJE 5=5%	A (R2)	READING	A	1	CLASSWORK TEXTBOOK ACTIVITIES		
	B1 (R2)		B,C,D,E,F,G	4	ASSORTED READING TASKS: reading comprehension worksheets/translations...		
	B2 (R2)		B,C,D,E	15	READING TEST		
	B2(R5)		C,D	5			
RESULTADO DE APRENDIZAJE 3=20% RESULTADO DE	A (R3)	SPEAKING	A	2	Classroom language (greetings, checking activities...)		
	B1 (R3) B1 (R5)	SPEAKING INTERACTION (DIALOGUE-COMM. FUNCT.)	B,C,E,G,H,I,J, K	5	"Giving and getting directions"	"Offers & requests; ordering food and drink"	"Welcoming a visitor"
				2,5			

APRENDIZAJE 5 =5%	B2 (R3)	SPEAKING INDIVIDUAL	D,E	13 2,5	SPEAKING TEST (pronunciation exercises, individual presentation/project)		
	B2 (R5)		B,C, D,E F,G,H, K D,E				
RESULTADO DE APRENDIZAJE 4=20% RESULTADO DE APRENDIZAJE 5 =5%	IE	DESTREZA COMUNICATIVA	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN (sobre 100%)	2ª EVALUACIÓN		
					UNIT 4	UNIT 5	UNIT 6
	B1 (R4)	WRITING	A,B,C,D,E,F,G	5	ASSORTED WRITING TASKS: official documents (invoices, ...) summaries-essays e-mails profiles others GRAMMAR & VOCABULARY WORKSHEETS		
	B2 (R4)		A,B,E,G	15			
	B2 (R5)		A,B,D	5			
					WRITING TEST		

3ª EVALUACIÓN

	IE	DESTREZA COMUNIC.	CRITERIO EVALUAC.	PONDERACIÓN (sobre 100%)	3ª EVALUACIÓN				
					UNIT 7	UNIT 8	UNIT 9	UNIT 10	
R.A 1=20% R.5=5 % (Aspectos socioculturales)	A (R1)	LISTENING	G	2	TEXTBOOK LISTENING ACTIVITIES-CLASSROOM INTERACTION				
	B1 (R1)		A,B,C,D ,E,F,H	3	VIDEO+ WORKSHEET "The life of an event organizer"	VIDEO+ WORKSHEET The inn at Irving place"	VIDEO+WORKSHEET "Williamsburg"	VIDEO+ WORKSHEET "Ducati"	
					ANY OTHER LISTENING PROCEDURE (songs, dictations...)				
	B2 (R1)		A,B,C,D ,E,F,H	15	LISTENING TEST				
	B2 (R5)		D	5					
R.A 2=20% R.5=5% (Aspectos socioculturales)	IE	READING	CRITERIO EVALUAC.	PONDERACIÓN (sobre 100%)	3ª EVALUACIÓN				
					UNIT 7	UNIT 8	UNIT 9	UNIT 10	
	A (R2)		A	1	CLASSWORK TEXTBOOK ACTIVITIES				
	B1 (R2)		B,C,D,E ,F,G	4	ASSORTED READING TASKS: reading comprehension worksheets/translations...				
	B2 (R2)		B,C,D,E	15	READING TEST				
B2 (R5)	C,D	5							

	IE	DESTREZA COMUNIC.	CRITERIO EVALUAC.	PONDERACIÓN (sobre 100%)	3ª EVALUACIÓN			
					UNIT 7	UNIT 8	UNIT 9	UNIT 10
R.A 3=20% R.5=5% (Aspectos socioculturales)	A (R3)	SPEAKING	A	2	Classroom language (greetings, checking activities...)			
	B1 (R3) B1 (R5)	SPEAKING INTERACTION (DIALOGUE-COMM. FUNCT.)	B,C,E,G ,H,I,J,K D,E	5 2,5	Making arrangements	Recommending places to visit	Giving opinions	Discussing progress
	B2 (R3)	SPEAKING INDIVIDUAL	B,C D,E F,G,H,K	13	SPEAKING TEST (pronunciation exercises, individual presentation/project)			
	B2 (R5)		D,E	2,5				
R.A 4=20% R.5=5% (Aspectos socioculturales)	IE	DESTREZA COMUNIC.	CRITERIO EVALUAC.	PONDERACIÓN (sobre 100%)	3ª EVALUACIÓN			
	UNIT 7	UNIT 8	UNIT 9	UNIT 10	ASSORTED WRITING TASKS: official documents (invoices, ...) summaries-essays, e-mails profiles others GRAMMAR & VOCABULARY WORKSHEETS			
	B1 (R4)	WRITING	A,B,C,D E,F,G	5				
	B2 (R4)		A,B,E,G	15	WRITING TEST			
B2 (R5)	A,B, D		5					

8.4.4. OTRAS CONSIDERACIONES CON RESPECTO A LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

A) Redondeo:

El departamento de inglés establece que, tanto en las notas de finales de cada trimestre como en la nota de la evaluación ordinaria, el redondeo al número superior se dará siempre que el alumnado haya llegado al decimal ,8, tenidos en cuenta todos y cada uno de los instrumentos de evaluación y cumpla las siguientes condiciones:

- Correcta y puntual realización de los ejercicios y trabajos en cada evaluación.
- Limpieza, orden y estructuración de los mismos.
- Asistencia a clase con el material adecuado (libro de texto, cuaderno de clase y todo el material correspondiente).
- Asistencia y puntualidad en clase.
- Comportamiento correcto y educado.
- Participación activa en el desarrollo de la clase.

B) Faltas de asistencia a exámenes:

El alumnado que falte a cualquier prueba objetiva, ya sea de forma justificada o no, deberá realizar la misma el día de su incorporación al centro. El objetivo de esta medida es evitar que el alumnado ausente se beneficie de dicha ausencia (ya sea porque tiene más tiempo para estudiar o porque se le ha hecho conocedor del contenido de la misma u otras razones) y paliar una situación de “ventaja” respecto al alumnado que realizó dicha/s prueba/s en fecha. Queda a criterio del docente hacer las modificaciones pertinentes en dichas pruebas, respetando siempre los contenidos que corresponden a la prueba/s en cuestión. Queda a criterio del docente utilizar la hora del recreo para la realización de dicha/s prueba/s si lo estima oportuno a fin de poder continuar con su docencia con el resto del grupo-clase.

C) Actitudes fraudulentas:

El Departamento de Inglés establece que cualquier actitud fraudulenta por parte del alumnado (p.e., “copiar” en las pruebas escritas o suplantar la autoría de un trabajo) supondrá que la prueba en la que se ha detectado una actitud inapropiada será calificada con un 0.

D) Bonificación en la nota de final de curso por participación en actividades socioculturales:

El Departamento de Inglés propondrá al alumnado la participación en una serie de actividades socioculturales durante el curso. El alumnado que participe en todas ellas podrá sumar medio punto a la nota obtenida a final de curso.

8.4.5. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

En el artículo 4 de la citada Orden se recoge que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo será continua, integradora y diferenciada según los distintos módulos y se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumno.

La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo. Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva. Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria.

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua o aun no habiéndolo perdido, por justificar las faltas adecuadamente, no haya asistido a más del ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo, no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a juicio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo, o para las instalaciones del centro.

El profesor tutor con el visto bueno de la Dirección del centro, comunicará, según modelo establecido en el Anexo I, la pérdida del derecho a la evaluación continua y sus consecuencias, al alumnado objeto de tal medida y, en el caso de ser menor de edad, a sus representantes legales, en el momento en que se produzca.

ALUMNADO QUE HA SUSPENDIDO UNA O VARIAS EVALUACIONES:

Recuperación de evaluaciones suspensas:

1ª y 2ª evaluación

Se realizará un examen de recuperación por evaluación ya que como se recoge en esta programación los contenidos lingüísticos asociados a cada unidad didáctica son distintos.

3ª evaluación

El alumnado que suspenda la **tercera evaluación** tendrá que realizar un examen de recuperación únicamente de esta evaluación si tiene la primera y segunda evaluaciones aprobadas, o bien un examen donde además de la tercera deberá recuperar el resto de evaluaciones que no hubiese conseguido aprobar una vez realizadas las pruebas de recuperación específica de la 1ª y /o 2ª evaluación.

El docente a cargo del alumnado le informará de los contenidos a recuperar.

Recuperación 1ª Ordinaria:

De acuerdo con el Artículo 5 de la **Orden de 29/07/2010** el alumnado que no apruebe la asignatura en la primera convocatoria ordinaria deberá presentarse a la **CONVOCATORIA de 2ª ORDINARIA** en fecha a determinar por Jefatura de Estudios y deberá presentar con carácter prescriptivo las actividades de recuperación propuestas por el docente.

Recuperación para el alumnado que ha perdido el derecho a evaluación continua:

Se le convocará a la realización de una prueba de evaluación en fecha y hora por determinar.

ALUMNADO QUE PROMOCIONA A 2º CURSO CON LA ASIGNATURA PENDIENTE

Se le convocará a un examen de pendientes en fecha y hora a determinar por el Departamento de Inglés y deberá presentar con carácter prescriptivo las actividades de recuperación propuestas por el docente en fecha y forma. Ambas condiciones (aprobar el examen y presentar las actividades) son necesarias para recuperar la asignatura pendiente y obtener calificación positiva.

8.5. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Pretendemos, a partir del conocimiento base ya mencionado del idioma, abordar y profundizar en algunos aspectos tales como la traducción, la interpretación y/o la producción de mensajes técnicos orales o escritos, relacionados directamente con el futuro desarrollo de su profesión.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumnado adquiera las competencias que le permitan comunicarse en inglés en el desarrollo de las actividades profesionales propias del nivel formativo de este técnico en este sector.

Se trata de un módulo eminentemente procedimental en el que se desarrolla la competencia comunicativa en inglés necesaria en el entorno profesional, tanto a nivel oral como a nivel escrito.

Realizar en inglés la atención al cliente, la información y asesoramiento, el desarrollo y seguimiento de normas de protocolo y el cumplimiento de procesos y protocolos de calidad incluye aspectos como:

- El uso y aplicación de las diversas técnicas de comunicación para informar y asesorar al cliente durante los procesos de servicio.
- La aplicación del protocolo institucional en la organización de actos que lo requieran.
- El desarrollo y formalización de procesos y protocolos de calidad asociados a las actividades de la tarea administrativa.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican fundamentalmente en los procesos de gestión administrativa de comunicaciones y documentos de muy diversa índole así como en el trato y atención a los clientes.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), ñ) y r) del ciclo formativo, y las competencias personales, profesionales y sociales a), b), m), p), q) y r) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo, versarán sobre:

- la utilización de la lengua inglesa tanto a nivel oral como escrito en todo el desarrollo de este módulo.
- la introducción del vocabulario inglés correspondiente a la terminología específica del sector.
- la descripción, análisis y aplicación de los procesos de comunicación y las técnicas de protocolo y atención al cliente, tanto presenciales como a distancia, utilizando el inglés.
- la caracterización de los documentos de carácter administrativo y de toda índole (financieros, fiscales, de recursos humanos o comerciales) en inglés.
- los procesos de calidad en la empresa, su evaluación y la identificación y formalización de documentos asociados a la prestación de servicios en inglés.
- la identificación, análisis y procedimientos de actuación ante quejas o reclamaciones de los clientes en inglés.

8.6. TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD

El Decreto 85/2018 de 20 de noviembre relativo a la Inclusión Educativa, tiene como objeto establecer la ordenación y organización de la inclusión educativa en todos los centros educativos que imparten las enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas, Enseñanzas Artísticas, Enseñanzas Deportivas y Educación de Personas Adultas de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superarlas barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades

En el Artículo 7 de este Decreto se recogen las medidas de inclusión educativa a nivel de aula y que se definen como el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Estas medidas deberán estar reflejadas en la práctica docente y contemplada en las propuestas curriculares y programaciones didácticas.

De entre las medidas propuestas a nivel de aula se recogen como parte de la Programación Didáctica del CFGM de Gestión Administrativa las siguientes:

- a) Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, entre otras.
- e) El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.
- f) La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado, así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.
- g) Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.
- h) Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

De igual modo, en el Artículo 8 sobre medidas de inclusión individualizada se incluyen las siguientes por su adecuación a la realidad del aula:

- a) Las adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
- b) Las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.

Tal y como se recoge en el Artículo 24, el Plan de Trabajo del alumno/a reflejará la concreción de las medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa adoptadas con el alumnado.

8.7. MATERIALES Y RECURSOS

El método escogido por el Departamento para los alumnos del ciclo formativo de grado medio de Administrativo es International Express (nivel "Elementary"), de la Editorial Oxford, cuyo uso será obligatorio en el aula y así se le ha hecho saber al alumnado.

Es un libro que quiere adaptarse a la realidad escolar del aula, adaptándose a las necesidades educativas evidenciadas y de enfoque dinámico donde se invita a la comunicación a

partir de conceptos básicos trabajados previamente y de forma pausada, animando a la utilización del inglés con éxito y a partir de temas de interés para el alumnado.

El libro de texto cuenta con una pequeña guía didáctica llamada “Pocket Book”, donde el alumnado puede consultar los aspectos teóricos más relevantes de cada una de las unidades didácticas.

Además, el docente utilizará material complementario al libro de texto de páginas educativas, libros de actividades (*Workbook*) u otros de elaboración propia.

Se incentivará asimismo al alumnado en la búsqueda de otros recursos que le favorezcan en su proceso de aprendizaje y se usará el aula virtual de la plataforma Educamos CLM para el desarrollo de algunos de los contenidos, o bien cualquier otra plataforma digital que el docente considere oportuna.

Se recomienda al alumnado el uso del diccionario bilingüe impreso.

9. CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO

9.1. INTRODUCCIÓN MARCO LEGISLATIVO

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 39 que la Formación Profesional en el sistema educativo tiene por finalidad preparar a los alumnos y las alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática, y que el currículo de estas enseñanzas se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de las Cualificaciones y Formación Profesional. Por otra parte, establece en su artículo 6, con carácter general para todas las enseñanzas, que se entiende por currículo el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas reguladas en la misma, así como que las Administraciones educativas establecerán el currículo de las distintas enseñanzas.

El Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, establece en su artículo 17 que el currículo de las enseñanzas de formación profesional se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional. Igualmente dispone que las Administraciones Educativas establecerán los currículos correspondientes respetando lo dispuesto en esa norma y en las normas que regulen los títulos correspondientes y que las administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, podrán ampliar los contenidos de los correspondientes títulos de formación profesional. El artículo 18 de este Real Decreto, indica que las administraciones educativas tendrán en cuenta, al establecer el currículo de cada Ciclo Formativo, la realidad socioeconómica del territorio de su competencia, así como las perspectivas de desarrollo económico y social, con la finalidad de que las enseñanzas respondan en todo momento a las necesidades de cualificación de los sectores socio- productivos de su entorno, sin perjuicio alguno de la movilidad del alumnado.

Según establece el artículo 37.1 del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, corresponde a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha la competencia de desarrollo

legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades.

La Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha, establece en el artículo 70 que los currículos de los títulos de formación profesional se establecerán atendiendo a las necesidades del tejido productivo regional y la mejora de las posibilidades de empleo de la ciudadanía de Castilla-La Mancha.

La organización de la actividad productiva de las empresas y del trabajo exige actualmente a los profesionales de la gestión administrativa una gran polivalencia. Las mayores vías de demanda de empleo en el sector son el incremento continuado del sector servicios en Castilla-La Mancha frente a la industria y la agricultura.

Una vez publicados el Real Decreto 1589/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Mantenimiento Electromecánico y se fijan sus enseñanzas mínimas y el Real Decreto 288/2023, de 18 de abril, por el que se actualiza el Real Decreto 1589/2011, de 4 de noviembre mencionado, procede establecer el currículo del Ciclo Formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Mantenimiento Electromecánico, en el ámbito territorial de esta Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta los aspectos definidos en la normativa citada anteriormente y que queda por tanto establecido por el Decreto 42/2013 de 25/07/2013, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Mantenimiento Electromecánico en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

En lo referente a la evaluación serán asimismo observables:

- Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad autónoma de Castilla La-Mancha.
- Orden 152/2019, de 30 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifican las diferentes órdenes que regulan la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música y Danza, enseñanzas de formación profesional y enseñanzas artísticas superiores en Música para adecuar las fechas de las evaluaciones anuales al calendario de evaluaciones.

El método escogido por el Departamento de Inglés para los alumnos del Ciclo Formativo de Grado Medio de Mantenimiento Electromecánico es “**Technical English 1**”, de la Editorial Pearson-Longman. Cada alumno debe disponer de un ejemplar del citado método y es obligatorio traer el material para un correcto aprovechamiento del proceso de enseñanza / aprendizaje.

Es un libro que quiere adaptarse a la realidad escolar de las aulas, adaptándose a las necesidades educativas evidenciadas y de enfoque dinámico donde se invita a la comunicación a partir de conceptos básicos trabajados previamente y de forma pausada, animando a la utilización del inglés con éxito y a partir de temas de interés para el alumnado de esta edad.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumnado adquiera las competencias que le permitan comunicarse en inglés en el desarrollo de las actividades

profesionales propias del nivel formativo de este técnico en el sector. Se trata de un módulo procedimental en el que se desarrolla la competencia comunicativa en inglés necesaria en el entorno profesional, tanto a nivel oral como a nivel escrito.

La competencia comunicativa en inglés tiene que ver tanto con las relaciones interpersonales como con el manejo de la documentación propia del sector.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionados con:

- La utilización de la lengua inglesa tanto a nivel oral como escrito, en todo el desarrollo de este módulo.
- La introducción del vocabulario inglés correspondiente a la terminología específica del sector.
- La selección y ejecución de estrategias didácticas que incorporen el uso del idioma inglés en actividades propias del sector profesional.
- La utilización de las técnicas de comunicación para potenciar el trabajo en equipo.

9.1 CONTENIDOS

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 42/2013, el Inglés técnico para los ciclos formativos de grado medio de la familia profesional de Instalación y Mantenimiento tendrá los siguientes contenidos:

1. Análisis de necesidades comunicativas propias del sector:

- Determinación de las Necesidades objetivas y las Necesidades de aprendizaje para el ciclo formativo.
- Identificación de los objetivos del alumnado mediante métodos que fomenten su participación para recabar información acerca de sus intereses, prioridades y nivel de partida.

2. Comprensión de la lectura de textos propios del sector:

- La organización de la información en textos profesionales sencillos: índices, títulos, encabezamientos, tablas, esquemas y gráficos.
- Técnicas de localización y selección de la información relevante: identificación del tema principal y de las ideas secundarias.
- Estrategias de lectura activa para la comprensión, uso y transferencia de la información leída: resúmenes, esquemas o gráficos realizados durante y después de la lectura.
- Las relaciones internas simples en los textos (causa/efecto, comparación, contraste, secuenciación) mediante los elementos de cohesión y coherencia fundamentales en textos sencillos: conjunciones y otros nexos básicos.
- Estudio de modelos de correspondencia profesional y su propósito: cartas, faxes o emails para pedir o responder a información solicitada.
- Características de los tipos de documentos propios del sector del ciclo formativo: manuales

de mantenimiento, libros de instrucciones, informes, memorándums, normas de seguridad, etc.

3. Interacción oral en su ámbito profesional:

- Fórmulas habituales para iniciar, mantener y terminar conversaciones en diferentes entornos, atendiendo a las convenciones del ámbito laboral.
- Situaciones comunicativas en el entorno laboral: presentar y ser presentado, agradecimientos, disculpas, preguntas y respuestas en entrevistas breves, formulación de sugerencias e invitaciones.
- Funciones de los marcadores del discurso y de las transiciones entre temas en las presentaciones orales.
- Identificación del objetivo y tema principal de las presentaciones.
- Simulaciones de conversaciones profesionales en las que se intercambian instrucciones de trabajo, planes, intenciones y opiniones.
- Estrategias de “negociación del significado” en las conversaciones: fórmulas de petición de clarificación, repetición y confirmación para la comprensión.

4. Producción escrita de textos propios del sector profesional:

- Características de la comunicación escrita profesional básica: factores y estrategias que contribuyen a la claridad, unidad, coherencia, cohesión y precisión de los escritos, así como atención a las fórmulas y convenciones de cada sector.
- Correspondencia profesional: estructura y normas de cartas, emails, folletos, documentos oficiales, memorándums, respuestas comerciales, formularios y otras formas de comunicación escrita entre trabajadores del sector.
- Relaciones internas entre las ideas de un texto mediante los nexos fundamentales.

5. Medios lingüísticos utilizados

- Estrategias de adquisición y desarrollo del vocabulario básico general y específico del sector: formación de palabras mediante el estudio de prefijos y sufijos, deducción del significado de palabras a través del contexto.
- Estructura de la oración simple.

9.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 42/2013, los resultados de aprendizaje correspondientes al Inglés Técnico para los ciclos formativos de grado medio de la familia profesional de Instalación y Mantenimiento y sus correspondientes criterios de evaluación son los siguientes:

- 1. Valora la importancia del idioma en su campo de especialización, tanto para la propia etapa formativa como para su inserción laboral, orientando su aprendizaje a las**

necesidades específicas de su sector.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las situaciones más frecuentes en las que el idioma será necesario para su desempeño profesional y académico.
 - b) Se han identificado las destrezas comunicativas que se deben mejorar de cara a responder a las necesidades planteadas.
 - c) Se ha desarrollado interés en el idioma, no sólo como instrumento para la consecución de objetivos profesionales, sino que se han valorado, además, sus aspectos sociales y culturales, lo que favorece la integración en un entorno laboral cada vez más multicultural y plurilingüe.
- 2. Comprende textos cortos y sencillos sobre temas laborales concretos redactados en un lenguaje habitual y cotidiano o relacionado con el trabajo (READING + LISTENING)**

Criterios de evaluación:

- a) Se han comprendido las indicaciones, por ejemplo relativas a la seguridad, cuando se expresan en un lenguaje sencillo.
 - b) Se han entendido instrucciones básicas de instrumentos de uso habitual en el trabajo.
 - c) Se ha localizado información esencial en documentos de trabajo sencillos como catálogos, folletos, formularios, pedidos, cartas de confirmación, etc.
 - d) Se han seleccionado datos específicos en textos breves, listados, cuadros, gráficos y diagramas.
- 3. Se comunica en situaciones sencillas y habituales que requieren un intercambio simple y directo de información sobre actividades y asuntos cotidianos relacionados con el trabajo y el ocio (SPEAKING)**

Criterios de evaluación:

- a) Se han utilizado expresiones de saludo y despedida, así como fórmulas de cortesía sencillas para iniciar y terminar conversaciones.
 - b) Se han practicado situaciones comunicativas como presentar a una persona y el intercambio de información personal básica, dar las gracias, pedir disculpas y realizar y aceptar invitaciones y sugerencias.
 - c) Se ha mostrado capacidad de comprender lo suficiente como para desenvolverse en tareas sencillas y rutinarias sin demasiado esfuerzo, pidiendo que se repita algo que no se ha comprendido.
 - d) Se han mantenido diálogos cortos y entrevistas preparadas en las que se pregunta y responde sobre qué se hace en el trabajo, se piden y dan indicaciones básicas por teléfono, se explica de manera breve y sencilla el funcionamiento de algo...
 - e) Se han trabajado estrategias de clarificación, como pedir a alguien que aclare o reformule de forma más precisa lo que acaba de decir, o repetir parte de lo que alguien ha dicho para confirmar la comprensión.
 - f) Se ha logrado un discurso que, si bien afectado por ocasionales pérdidas de fluidez y por una pronunciación, entonación y acento influenciados por la lengua materna, permite hacer presentaciones breves que puedan ser comprendidas por oyentes que ayuden con las dificultades de expresión.
- 4. Escribe textos breves y toma notas, enlazando las ideas con suficiente coherencia mediante conectores sencillos (WRITING)**

Criterios de evaluación:

- a) Se han escrito notas y mensaje cortos y sencillos relacionados con temas de necesidad inmediata.
- b) Se han cumplimentado breves informes propios del campo laboral o de interés con la ayuda de formularios y formatos convencionales que guíen la redacción.
- c) Se ha trabajado la coherencia en textos simples mediante el empleo de los nexos básicos para relacionar ideas (“and”, “but”, “because”...)

5. Conoce y usa el vocabulario y los medios lingüísticos elementales para producir y comprender textos sencillos, tanto orales como escritos. Los errores gramaticales, aunque puedan ser frecuentes, no impiden la comunicación (USE OF ENGLISH)

Criterios de evaluación:

- a) Se ha adquirido un rango de vocabulario funcional, ampliando el léxico general esencial e incorporando nuevas palabras técnicas propias de la especialidad, aunque se haya de recurrir al diccionario frecuentemente para la comprensión de los documentos y el desarrollo de actividades más frecuentes del sector.
- b) Se han puesto en práctica las estructuras gramaticales básicas más utilizadas dentro del campo de especialidad, consiguiendo comunicaciones cortas y sencillas con suficiente grado de corrección.
- c) Se han desarrollado estrategias de aprendizaje autónomo para afrontar los retos comunicativos que el idioma planteará a lo largo de la carrera profesional.

9.2.1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El alumnado del CFGM de Mantenimiento Electromecánico será evaluado a través de los criterios de evaluación asociados a los distintos resultados de aprendizaje. La suma de la ponderación establecida para cada criterio sobre 100 (y dividida entre diez) será la calificación obtenida por el alumnado al final de cada trimestre. Todos los criterios están presentes en el proceso de evaluación trimestral. Cabe destacar aquí que la calificación obtenida en cada trimestre tiene un mero carácter informativo tanto para el alumnado como para sus familias. El hecho de calificar positivamente un criterio de evaluación en alguno de los trimestres no implica que éste se haya conseguido para el resto de evaluaciones ya que los contenidos lingüísticos de vocabulario (*vocabulary*), gramática (*grammar*), habilidades para el trabajo (*work skills*) y funciones comunicativas (*communicative functions*) asociadas al criterio son distintos en cada una de las unidades didácticas.

La calificación obtenida en la **evaluación ordinaria** se calculará mediante una media aritmética de los 5 resultados de aprendizaje de todos los trimestres y asignándose la ponderación correspondiente a cada resultado (20% cada uno).

Recordemos, para la calificación trimestral, que tenemos un total de 5 resultados de aprendizaje. Cada uno de los resultados de aprendizaje del 1 al 4, ponderará con un total de un 25%, siendo un 20% correspondiente al resultado en sí y un 5% asociado al resultado de aprendizaje 5 (Aspectos socioculturales) por ser éste común a todas las destrezas comunicativas de acuerdo con los criterios de evaluación en él presentes.

La distribución de contenidos, así como la temporalización prevista son meramente orientativos ya que deberán adecuarse a la realidad del aula, quedando a criterio del docente realizar las modificaciones que estime pertinentes respetando siempre las ponderaciones establecidas.

Entre los instrumentos que engloban a **otros instrumentos de evaluación** podrán incluirse:

- 1) El cuaderno personal con las actividades de enseñanza / aprendizaje: debe estar ordenado, limpio y completo.
- 2) Glosarios de vocabulario técnico correspondientes a las diferentes unidades.
- 3) Registros de audio y /o imagen.

4) Otro tipo de tareas específicas en función de la unidad didáctica en curso.

Cada uno de los instrumentos de evaluación arriba mencionados deberá ser entregados en fecha y forma explicitada por el profesorado.

Los alumnos con una evaluación suspensa la recuperarán al aprobar la inmediatamente posterior. Se realizará un examen final de curso para aquellos alumnos que no hayan aprobado ninguna evaluación.

Para que un alumno sea evaluado satisfactoriamente es necesario que la nota sea igual o superior a Suficiente (5).

Cualquier actividad fraudulenta durante el desarrollo de la evaluación en curso (copia de tareas, uso de dispositivos no permitidos,...) supondrá la realización de nuevas pruebas objetivas y/o repetición de uno o varios de los instrumentos utilizados. Cualquier intento de copia o utilización de material no permitido por cualquier medio durante los exámenes será motivo de calificación del mismo con un "0" (cero).

Es obligatorio el uso del manual de texto "Technical English" y el cuaderno personal del alumno en cada una de las sesiones. De no ser así, el alumno podrá ser objeto de un apercibimiento en la materia.

9.3 ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

La didáctica del Idioma para Fines Específicos (o ESP) sitúa al estudiante en el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje, lo que conlleva que el diseño y desarrollo del programa y los materiales estarán determinados por las necesidades comunicativas del alumnado.

Es fundamental, por tanto, llevar a cabo un análisis de cuáles son esas necesidades para cada ciclo formativo, así como un estudio de las situaciones en las que el alumno o alumna tendrá que utilizar la lengua. Adaptar el syllabus anterior a las especificidades de cada especialidad será la primera tarea para el responsable del módulo.

Con ese mismo principio de tratar de facilitar a un tipo determinado de estudiante la satisfacción de sus demandas lingüísticas concretas se debe abordar la cuestión de la metodología: es conveniente adoptar una actitud ecléctica que permita utilizar distintos enfoques según sean dichas necesidades. Sin embargo, no es menos cierto que el ESP ha optado, mayoritariamente, por aproximaciones de enfoque comunicativo, basadas en tasks o tareas de clase que involucran al estudiante en actividades comunicativas "reales", por considerarlas más apropiadas para sus fines específicos. Se considera que las prácticas y programas didácticos basados en esta metodología reúnen unas características (motivación, creatividad, adaptabilidad a la disciplina del alumnado, uso de sus conocimientos y experiencia anterior), que facilitan el aprendizaje de la lengua. La plasmación de estas aproximaciones en el ámbito del aula plantea clases en las que el alumnado está continuamente desarrollando una serie de tareas y en las que sólo se presta una atención consciente al aspecto lingüístico si es necesario para el desarrollo de la actividad. Lo importante es, en fin, que el alumno y la alumna desarrollen su competencia comunicativa poniendo en práctica las destrezas básicas y que la actividad no la realice de una forma mecánica, sino espontánea, natural y creativa.

El alumnado de los ciclos formativos puede beneficiarse de este enfoque, ya que necesita la lengua inglesa como un medio a través del cual realiza unas actividades académicas o profesionales. Su implementación refuerza la conexión entre las tareas de clase y las que el estudiante desempeñará

en su trabajo, lo que indudablemente potencia su interés y motivación.

9.4 PROGRAMACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

UNIT 1: CHECK-UP

CONTENTS

I. Communication skills

- Greeting people
- Following instructions
- Saying dates and times
- Asking and answering the question *How do you spell...?*
- Exchanging information
- Talking about travel timetables
- Making appointments
- Giving personal details using the appropriate vocabulary
- Saying decimals
- Writing a form about themselves
- Dictating and spelling out personal numbers
- Listening and writing the numbers
- Listening to sport results and complete a chart
- Saying the names of the months
- Saying the days of the week
- Listening and writing down the dates
- Practising a conversation

II. Language reflections

A. Language and grammar functions

- Verb *To Be*
- Imperative of verbs

B. Vocabulary

- Units of measurement
- Numbers
- Travel timetables
- About tools, occupations...
- Cardinal numbers
- Ordinal numbers
- Alphabet
- Abbreviations of units

UNIT 2: PARTS (1)

CONTENTS

I. Communication skills

- Spelling their name
- Making questions with *how many*
- Saying what they need for a job
- Using voicemail
- Ordering by phone
- Introducing themselves and others
- Listening to a dialogue
- Listening and repeating words
- Listening to the process of assembling things
- Making dialogues with a partner
- Listening to a voice mail message
- Listening and correcting the mistakes in names and numbers
- Leaving phone messages

II. Language reflections

A. Language and grammar functions

- Questions with *what*
- *Imperative+object+location*
- Questions with *how many*

B. Vocabulary

- About vehicles
- About parts
- About fixings
- Numbers
- Sizes
- Colours

UNIT 3: PARTS (2)

CONTENTS

I. Communication skills

- Describing components
- Writing a product review
- Saying what things do
- Describing a product
- Talking about people's jobs
- Saying where things are
- Listening and completing a TV advert
- Speaking about tools
- Speaking about locations
- Correcting a description
- Reading a text about computers

II. Language reflections

A. Language and grammar functions

- Present simple of *have*
- Present simple of verbs
- Adverbials and prepositions of location

B. Vocabulary

- About tools and its parts
- Occupations
- Name of locations
- About computer and electronic equipment
- Job titles

UNIT 4: MOVEMENT

CONTENTS

I. Communication skills

- Describe direction of movement
- Giving instructions
- Following instructions
- Explaining what happens
- Reading a text about passengers of planes
- Completing a text about a robot arm
- Reading a manual
- Speaking about information
- Speaking about actions
- Reading a manual about controls
- Speaking about driving lesson
- Writing a short set of instructions

II. Language reflections

A. Language and grammar functions

- Adverbials of direction
- Verb *can*
- Imperative+present simple
- *When* clause

B. Vocabulary

- Words of direction
- Adverbs
- About movement
- About controls

- About speed

UNIT 5: FLOW

Contents

I. Communication skills

- Explaining how fluids move around the system
- Explaining how an electrical circuit works
- Explaining how cooling systems work
- Describing everyday routine
- Reading a text about the solar water system
- Explaining the solar water system to the classroom
- Listening to an explanation about an electrical circuit
- Reading a manual for the solar panel
- Reading a text about a car cooling system
- Explaining the ways to cool a house in a hot country
- Writing a description of how the cooling system works
- Having a dialogue about electronics

II. Language reflections

A. Language and grammar functions

- Present simple
- Prepositions of movement
- Zero conditional
- Reference words
- Present simple to express routines

B. Vocabulary

- Parts of a fluid system
- Prepositions
- Electrical units
- Cooling system parts
- Temperature

UNIT 6: MATERIALS

CONTENTS

I. Communication skills

- Giving a demonstration
- Explaining what they are doing
- Describing the properties of materials
- Buying and selling by phone
- Starting a phone call
- Writing vocabulary about emails and internet

- Reading a text about testing materials
- Talking about what things are made of
- Reading a text about racing cars
- Listening and completing the customer call form
- Writing an email
- Listening to a phone conversation
- Practising a phone call
- Buying sports equipment over the telephone
- Listening and practising a phone call

II. Language reflections

A. Language and grammar functions

- Present continuous
- *What's it made of?*
- To use *what, could, how many* for questions

B. Vocabulary

- Synonyms
- About materials
- About properties
- About emails and internet
- About prices

UNIT 7: SPECIFICATIONS

Contents

I. Communication skills

- Describing plans for the future
- Listening to a TV programme about the Millau Bridge
- Speaking about the Millau Bridge
- Reading the FAQs website
- Making a dialogue about selling and buying tools
- Talking about future projects
- Reading an interview about a future Europe-Africa bridge
- Speaking about the specifications of the bridge
- Speaking about how they think the world will change in 20 years

II. Language reflections

A. Language and grammar functions

- *How long is it?*
- Countable and uncountable nouns
- *I'd like*
- *Will/won't* for questions

- Time expressions

B. Vocabulary

- Bridge parts
- Nouns-adjectives
- About linear and weight
- About substances
- About containers
- About area and volume

UNIT 8: REPORTING

CONTENTS

I. Communication skills

- Taking an emergency call
- Explaining what has happened
- Discussing past events
- Phoning a repair shop
- Listening to a phone call and complete a form
- Listening to phone calls and match them with pictures
- Making a dialogue between a mechanic and supervisors that are repairing a car
- Speaking about damages in a car
- Reading a text about past events
- Writing the names of the months
- Making a phone call

II. Language reflections

A. Language and grammar functions

- Present perfect
- Past participles as adjectives
- Past simple
- Time expressions

B. Vocabulary

- About car repair
- About building site
- About electricity
- About damage
- About loss
- About time

UNIT 9: TROUBLESHOOTING

CONTENTS

I. Communication skills

- Giving short answers
- Explaining how things work
- Explaining what things do
- Listening to an automated phone message
- Using a service hotline
- Making dialogues about the parts of the airboard
- Reading an article about how the airboard works
- Listening to an automated message on the phone
- Listening to a phone call to a service hotline
- Reading a text based on the solutions in a troubleshooting guide
- Making short dialogues
- Writing a troubleshooting guide
- Writing short answers

II. Language reflections

A. Language and grammar functions

- Present simple
- Short answers
- Zero conditional+imperative

B. Vocabulary

- About parts of the body, ...
- Connectors
- About electricity and computers
- About car repair

UNIT 10: SAFETY

CONTENTS

I. Communication skills

- Reading a text about signs
- Writing the name of signs
- Listening and match the warnings
- Saying the warnings and their possible results
- Describing what a safety inspector does
- Writing an inspector"s report
- Writing ten safety rules
- Listening and completing the warning to the pilot from air traffic control
- Reading an article about an incident report
- Role play a conversation between an investigator and a pilot

II. Language reflections

A. Language and grammar functions

- Modals *could, might, must*
- Past tense of the verb *To Be*
- *There were*
- Questions in the past simple
- Questions with *where, when, how high, what, how far, how many*

B. Vocabulary

- About safety gear
- About hazards
- About accidents
- About accidents
- About shapes
- About hazard nouns and adjectives
- About safety
- Nouns on a form

UNIT 11: CAUSE AND EFFECT

CONTENTS

I. Communication skills

- Explaining how a four-stage cycle works
- Explaining how a relay circuit works
- Giving an oral presentation
- Making suggestions
- Reading a text about the way a piston works
- Rewriting sentences to give similar meanings
- Reading a text about piston pumps
- Reading a webpage about the way a window burglar alarm works
- Speaking about the way a window burglar alarm works
- Listening to a radio programme
- Reading a text about a wind turbine
- Reading a webpage about TV
- Speaking about how a turbine works

II. Language reflections

A. Language and grammar functions

- Verb constructions
- Reference words
- Express cause, permission and prevention
- Give an oral presentation

B. Vocabulary

- About hydraulics
- About electricity

- About turbines

UNIT 12: CHECKING AND CONFIRMING

CONTENTS

I. Communication skills

- Describing specifications
- Expressing approximation
- Following spoken instructions
- Describing results of actions
- Describing maintenance work
- Reading a text about the Mars Rover
- Speaking about the Mars Rover
- Listening and completing a dialogue about the Mars Rover
- Listening to a controller talking to the astronaut

II. Language reflections

A. Language and grammar functions

- Reduced relative clauses
- Past simple passive
- Present simple passive

B. Vocabulary

- Approximation
- Revision of controls, vehicles...
- Maintenance and repair

10 PROGRAMACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

Se entrega Programación Didáctica aparte.

11 MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Según el **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, el término “inclusión educativa” ha de entenderse como el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

La inclusión educativa abarca a la totalidad del alumnado y se sustentará en los principios de:

1. Normalización, participación, inclusión, compensación educativa e igualdad entre mujeres y hombres.
2. Equidad e igualdad de oportunidades que permita el desarrollo de las potencialidades, capacidades y competencias de todo el alumnado.
3. Coeducación y respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.
4. Accesibilidad y diseño universal de actuaciones educativas para todas las personas.
5. El enfoque comunitario y preventivo de la intervención educativa.
6. Transversalidad entre administraciones que garantice la convergencia, colaboración y coordinación de líneas y actuaciones.
7. Fundamentación teórica, actualización científica, tecnológica y rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.
8. Responsabilidad compartida de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa, propiciando y alentando el compromiso de las familias para lograr una atención adecuada y eficiente a todo el alumnado.
9. Flexibilidad organizativa, con el objetivo de favorecer la autonomía personal, la autoestima, la generación de expectativas positivas en el alumnado, el trabajo cooperativo y la evaluación del propio aprendizaje.
10. Disponibilidad y sostenibilidad, en la provisión, desarrollo y disposición de los recursos y medios para llevar a cabo buenas prácticas escolares.

Entre las medidas de inclusión, podemos distinguir entre:

- A. Las promovidas por la Consejería: programas de mejora de la convivencia, control de absentismo, fracaso y abandono escolar (Ilusiona-T, Titulas, Proa +), dotación de recursos personales, materiales, organizativos y formativos, etc.
- B. Las promovidas a nivel de centro: programas preventivos, agrupamientos flexibles, desdobles, agrupación de materias en ámbitos, programas de acogida para el alumnado, etc.
- C. Las promovidas a nivel de aula: aprendizajes cooperativos, trabajo por áreas o proyectos, grupos interactivos, coenseñanza, banco de actividades, refuerzo del contenido dentro del aula, tutorías individualizadas, programas de profundización o enriquecimiento, ajustes metodológicos, etc.
- D. Las medidas individualizadas, que incluyen adaptaciones de acceso al currículo, adaptaciones en temporalización, en metodología, en procedimientos o instrumentos, etc.
- E. Las medidas extraordinarias, que son las que implican cambios significativos en aspectos curriculares y organizativos (requieren evaluación psicopedagógica).

Las adaptaciones curriculares significativas suponen la modificación de los elementos del currículo y afectan al grado de consecución de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables. Dichas modificaciones deben recogerse en el **Plan de Trabajo**, que es el documento programático que refleja la concreción de las medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa adoptadas con el alumnado, es desarrollado por el profesorado, coordinado por el tutor del grupo y cuenta con el asesoramiento del responsable en orientación educativa.

Desde nuestra materia, y con el fin de conseguir que el alumnado superen las diferentes

barreras, se llevarán a cabo:

- medidas individualizadas de inclusión educativa, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo, no suponiendo esta medidas la modificación de elementos prescriptivos del currículo (adaptaciones curriculares no significativas).
- medidas extraordinarias de inclusión educativa, que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo, con el de que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades (adaptaciones curriculares significativas).

Independientemente del tipo de medida de que se trate, se atenderá al alumno / a adaptando el material de trabajo a su nivel de inglés (en los casos más significativos, se adaptará su nivel al de Primaria). También se podrá utilizar material propio del curso en el que están matriculados previamente adaptado o susceptible de ser adaptado posteriormente a través de ejercicios evaluables, siempre de acuerdo con la capacidad del alumnado. Al mismo tiempo, este alumnado podrá participar en determinadas actividades a nivel grupal o en parejas, con lo que se favorecerá su integración.

En el caso de medidas extraordinarias de inclusión educativa, una vez identificadas y analizadas las barreras específicas a las que se enfrenta el alumno, procederemos a la realización de una adaptación curricular significativa, que quedará recogida en el mencionado **Plan de trabajo** del alumno. Estos Planes de Trabajo podrán contemplar las siguientes medidas en relación al proceso de evaluación:

- A.** Establecer como prioritarios los criterios de evaluación categorizados como básicos del perfil de área o materia correspondiente, pudiendo modificar la ponderación asignada a la categoría.
- B.** La adecuación de los indicadores de logro a las características específicas del alumnado.
- C.** La selección de aquellos instrumentos, técnicas y procedimientos de evaluación más adecuados para el alumnado, independientemente del instrumento elegido para el resto de alumnos y alumnas del curso en el que está matriculado o matriculada incluyendo las adaptaciones de acceso que requiera.
- D.** La incorporación en el Plan de Trabajo de criterios de evaluación de otros cursos, sin que estos se tengan en cuenta a efectos de calificación, dado que pueden ser el pre-requisito que necesita el alumnado para alcanzar determinados aprendizajes.

Los alumnos que requieran de medidas extraordinarias de inclusión serán evaluados y calificados, en base a los criterios de evaluación contemplados en su Adaptación Curricular Significativa y recogidos en su Plan de Trabajo.

Los distintos miembros del Departamento, con la colaboración del Departamento de Orientación si fuese necesario, tratarán de detectar durante las primeras semanas del curso todos aquellos casos en los que el alumnado necesite medidas de inclusión educativa, que se concretará en el aula con adaptaciones significativas o no.

En cuanto a los alumnos que tienen diagnosticado un Trastorno por Déficit de Atención e

Hiperactividad se tendrán en cuenta los siguientes puntos a la hora de realizar las medidas individualizadas de inclusión educativa pertinentes:

- En la medida de lo posible se ubicará a este alumnado en la primera fila del aula, lejos de las ventanas u otros elementos que puedan “llamar su atención”.
- En cuanto a las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de las actividades y contenidos:
 - Se le pautará el tiempo asignado en la realización de tareas en el aula.
 - Se le adaptará la cantidad de tareas asignadas en el aula y se le darán instrucciones para la ejecución de las mismas.
 - Se le adaptarán los criterios de calidad de la ejecución de tareas:
 - ✓ Se propondrá en cada tipo de tarea varios criterios de calidad mínimos: fecha de la sesión, destreza comunicativa trabajada y símbolo identificativo (tipología proporcionada por la profesora), página y número del ejercicio y numeración de las frases de las que está compuesto el ejercicio.
 - ✓ Otros criterios de calidad progresiva con los cuales podrá mejorar su calificación. Serán la presentación de los escritos sin tachones y buena letra, el autocontrol de las llamadas de atención e interpelación al docente mejorando en su autonomía y la realización de tareas adicionales de carácter voluntario dirigidas a la consolidación de contenidos básicos.
 - Actuaciones de seguimiento individualizado. Seguimiento de su agenda personal.
 - Auto-registro semanal para comunicación con los padres en coordinación con el tutor/a si fuese necesario previa petición de la familia.
- En relación al proceso de evaluación:
 - TEMPORALIZACIÓN
 - ✓ Se adaptarán los tiempos del proceso de evaluación, como por ejemplo el tiempo / duración del examen: un examen dividido en dos sesiones en días diferentes.
 - ✓ Se marcará el tiempo disponible / restante dejándole usar marcadores de tiempo.
 - ✓ Se asignará algún tiempo extra en las pruebas de evaluación escrita si lo precisa.
 - TIPOLOGÍA DE LAS PRUEBAS OBJETIVAS:
 - ✓ Se combinarán evaluaciones orales y escritas.
 - ✓ Las pruebas escritas tendrán preguntas cortas y estructuradas que le exijan poca producción escrita.
 - ✓ Se diseñará un examen muy estructurado, con marcadores atencionales (negrita, cursiva, uso de mayúsculas, apoyo visual) y destacando claramente un espacio para cada respuesta.
 - ✓ El docente supervisará al alumnado al inicio, durante y antes de entregar las pruebas comprobando que no ha dejado ningún ejercicio sin hacer y que esto pueda ser debido a fallos atencionales.

Todos los informes y materiales elaborados a lo largo del curso estarán disponibles en el

equipo de TEAMS del Departamento para su consulta durante el próximo curso.

12. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Periódicamente en las reuniones de Departamento, los miembros del mismo haremos una puesta en común sobre los puntos que presentan mayores dificultades y las posibles soluciones y reflexionaremos sobre puntos tales como:

- La adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación a las características del alumnado.
- Los aprendizajes logrados por los alumnos.
- Las medidas de apoyo y refuerzo utilizadas.
- Las estrategias de enseñanza.
- Los procedimientos de evaluación.
- La organización del aula y el aprovechamiento de los recursos del centro.
- La idoneidad de la metodología y los materiales curriculares.
- La coordinación entre los miembros del departamento.
- La comunicación con las familias y los tutores.
- La organización de actividades complementarias.

Aparte de las reuniones de Departamento, cada uno de los que formamos parte del mismo realizaremos al final de la primera y segunda evaluación un análisis de los resultados obtenidos por nuestros grupos en los que haremos referencia a las características del grupo, número de aprobados y suspensos en cada uno, posibles razones para explicar los suspensos que ha habido, seguimiento de la programación, medidas de mejora o cualquier otro aspecto que el docente a cargo del grupo crea relevante mencionar.

A final de curso todos elaboraremos una Memoria en la que se recogerá la siguiente información:

- Características del grupo.
- Número de aprobados y suspensos tanto en Convocatoria Ordinaria como Extraordinaria.
- Dificultades que se ha encontrado el docente.
- Cómo han trabajado los alumnos tanto en clase como en casa.
- Componentes actitudinales.
- Cumplimiento de la programación.
- Propuestas de mejora para el siguiente curso.
- Cuestionario de Autoevaluación de la práctica docente que se adjunta en el Anexo II.

13. RECOGIDA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON FAMILIAS Y ALUMNADO

Además del informe trimestral de evaluación, las familias recibirán información sobre los logros académicos de sus hijos a través de varias vías:

- Mediante comunicaciones a través de los tutores.
- Por teléfono cuando se estime necesario.
- Mediante entrevistas en la hora de atención a las familias cuando estas lo soliciten.
- A través de las tutorías individualizadas.

- A través de la plataforma EducamosCLM.

Por lo que respecta a la comunicación con el alumnado, se hará uso principalmente de la plataforma oficial Educamos CLM.

14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

La realización de actividades complementarias y extracurriculares en inglés benefician enormemente al alumnado, ya que posibilitan que se encuentre con la lengua inglesa en un contexto que no es el del aula, de modo que es su propio interés o la necesidad de utilizar esta lengua, y no la exigencia del profesor, lo que lo mueve a intentar mejorar la expresión y la comprensión.

Desde el Departamento de Inglés proponemos las siguientes actividades, que serán valoradas en su momento para decidir su realización o no:

- La asistencia a una obra de teatro en inglés, ya sea en el propio centro o fuera de él.
- Charlas culturales.
- Concursos relacionados con la lengua y cultura inglesa.
- La celebración de otros días festivos relacionados con la cultura de los países de lengua inglesa tales como Columbus Day, Navidades, Pascua, etc.
- Participación en convocatorias institucionales.

15. TRATAMIENTO DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

Desde este Departamento nos centraremos en transmitir a nuestro alumnado la importancia de varias normas tales como *respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y morales, así como la dignidad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa o el no discriminar a ningún miembro de la misma por razón de nacimiento, raza, sexo o por cualquier otra circunstancia personal o social* dándoles a conocer las diferentes culturas y formas de vida que se dan en los países de habla inglesa e inculcándoles el respeto por las mismas.

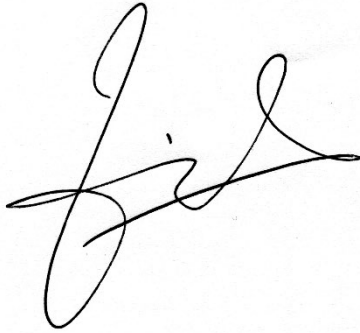
Todo ello se llevará a cabo a través de:

- Textos en los que se traten este tipo de temas.
- Mostrándoles la diversidad de acentos que nos podemos encontrar en lengua inglesa.
- Haciéndoles ver la influencia de las diferentes culturas e idiomas en la lengua y la cultura anglosajonas a lo largo de la historia a través de celebraciones y festividades.
- Haciéndoles conscientes de la importancia del conocimiento de esta lengua en la sociedad actual en todos los ámbitos de la vida: social, político, laboral, etc.

Asimismo, trabajaremos el *respeto al ejercicio del derecho al estudio de los compañeros y el turno de uso de la palabra y de los materiales* y otra serie de normas relacionadas con el comportamiento en clase no sólo a través de la incentivación de su respeto en el día a día, sino también enseñándoles y haciéndoles utilizar expresiones de uso común en el aula tales como pedir permiso para levantarse, cerrar la puerta, hablar, ir al baño, etc.

El respeto y el uso correcto de las instalaciones se abordará a diario transmitiendo la importancia de los mismos en nuestras clases.

En Mora, a 31 de octubre de 2024

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'JRM', is centered on the page. The signature is fluid and cursive, with a large loop at the end.

Javier Redondo Martínez

(Jefe de Departamento de Inglés)